



La categorización de entidades del discurso en la escritura profesional

Las etiquetas discursivas como mecanismo de cohesión léxica

Anna López Samaniego

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

2011
DEPARTAMENT DE FILOLOGIA HISPÀNICA
Facultat de Filologia
Universitat de Barcelona

**LA CATEGORIZACIÓN
DE ENTIDADES DEL DISCURSO
EN LA ESCRITURA PROFESIONAL**

**LAS ETIQUETAS DISCURSIVAS
COMO MECANISMO DE COHESIÓN LÉXICA**

Tesis para optar al título de
DOCTORA EN LENGUA ESPAÑOLA

Presentada por:
ANNA LÓPEZ SAMANIEGO

Directora:
DRA. ESTRELLA MONTOLÍO DURÁN

Programa de doctorado:
NIVELES DE ANÁLISIS EN LA LENGUA ESPAÑOLA
Bienio: 2003-2005



UNIVERSITAT DE BARCELONA



2011
DEPARTAMENT DE FILOLOGIA HISPÀNICA
Facultat de Filologia
Universitat de Barcelona

IV

LA CATEGORIZACIÓN DE ENTIDADES DEL DISCURSO EN LA ESCRITURA PROFESIONAL

LAS ETIQUETAS DISCURSIVAS COMO MECANISMO DE COHESIÓN LÉXICA

Tesis para optar al título de
DOCTORA EN LENGUA ESPAÑOLA

Presentada por:
ANNA LÓPEZ SAMANIEGO

Directora:
DRA. ESTRELLA MONTOLÍO DURÁN

Programa de doctorado:
NIVELES DE ANÁLISIS EN LA LENGUA ESPAÑOLA
Bienio: 2003-2005



UNIVERSITAT DE BARCELONA



CAPÍTULO 9

Las funciones de las etiquetas discursivas

No importa qué objeto, tomado como pregunta de un problema..., y la respuesta exacta, encontrada por la búsqueda del objeto secretamente unido al primero..., dan, reunidos, un conocimiento nuevo.

(R. Magritte, “Lección de cosas”,
1962, *Escritos*, Síntesis, p. 247)

CAPÍTULO 9

LAS FUNCIONES DE LAS ETIQUETAS DISCURSIVAS

Además de la función cohesiva que desempeñan las etiquetas discursivas en tanto que mecanismos anafóricos, estos nombres realizan otras funciones discursivas más específicas, que pueden, incluso, combinarse entre sí. El objetivo de este capítulo consiste en caracterizar las principales funciones discursivas que desempeñan las EEDD, poniéndolas en relación, siempre que sea posible, con sus patrones de aparición, tratados en el capítulo anterior.

511

El capítulo empieza con una breve revisión de los principales tipos de discurso que han sido examinados por la bibliografía sobre etiquetas discursivas, desde el convencimiento de que esta elección ha determinado, sin duda, el tipo de funciones que han identificado esos trabajos. A continuación, caracterizamos las funciones discursivas que algunos autores han atribuido al fenómeno cohesivo que aquí denominamos *etiquetas discursivas*. Para ello partimos tanto de una revisión crítica y exhaustiva de la bibliografía como del examen de las ocurrencias de EEDD que hemos identificado en nuestro corpus siguiendo los criterios de definición (cap. 6), delimitación (cap. 7) y patrones de aparición (cap. 8) de estas unidades que hemos obtenido en los capítulos anteriores. Asimismo, proponemos clasificar las funciones resultantes en dos grandes grupos: las funciones

informativas y las metadiscursivas. Esta clasificación, que se basa en criterios lingüístico-discursivos, vertebrará nuestra exposición.

9.1 | CONSIDERACIONES PREVIAS: GÉNEROS DISCURSIVOS, TIPOS DE TEXTO Y ETIQUETAS DISCURSIVAS

Las funciones discursivas de las etiquetas discursivas que han sido identificadas por algunos autores mantienen una estrecha relación con los tipos de texto en los que suelen aparecer las EEDD o, al menos, en los que esta clase de nombres ha sido más estudiada. Se trata, por lo general, de textos escritos, exceptuando trabajos como los de Swales (2001) o Yamasaki (2008), que atienden al uso de estos nombres en la lengua oral³³⁰. Los textos escritos analizados por los autores que se han aproximado al estudio de las EEDD proceden del ámbito periodístico y académico y, más concretamente, de géneros como la noticia periodística (Borreguero, 2006; González Ruiz, 2008; 2009; 2010; Llamas, 2010a; 2010b), el artículo de investigación (Peña Martínez, 2004; Mur Dueñas, 2004; Moreno, 2004; Swales, 2001; Aktas y Cortés, 2008; Gray, 2010) o la tesis doctoral (Charles, 2003). Se trata, por tanto, de textos de tipo expositivo-argumentativo, que tienen como objetivo la transmisión y la divulgación del conocimiento. En otros tipos de texto, como la narración, la investigación del empleo de estos mecanismos cohesivos es todavía muy incipiente (cfr. Ribera, 2007).

512

Por lo que respecta a la dimensión diacrónica, el desarrollo y evolución de estos mecanismos de cohesión ha sido todavía escasamente atendido por la bibliografía internacional. El único trabajo en esta línea del que hemos tenido conocimiento es, precisamente, sobre el español (Borreguero y Octavio de Toledo, 2007). Se trata de un estudio de la evolución del empleo de estos mecanismos a partir del análisis de textos pre-periodísticos del siglo XVII. Los autores han constatado que los primeros textos

330 Ambos autores coinciden en señalar el predominio en la lengua oral de los patrones catafóricos sobre los anafóricos, predominantes en la lengua escrita. Tal observación es coherente con el distinto modo de interpretar estos patrones que hemos expuesto en el apartado §8.2.1.

pre-periodísticos presentan un uso mayoritario (i) de deícticos textuales como *esto* y de pronombres neutros (*ello*, *lo*); (ii) de lo que estos autores denominan “hiperónimos desmantizados” como *cosa*, *hecho* o *asunto*, que presentan un funcionamiento muy similar al de los deícticos textuales; y (iii) de sustantivos con significado metalingüístico (*párrafo*, *afirmación*). Todos estos mecanismos de cohesión suelen emplearse en estos textos de inicios del siglo XVII con función intertextual, esto es, para referirse a información contenida en otros textos. Según Borreguero y Octavio de Toledo (2007), la evolución de estos y otros elementos de cohesión, que viene de la mano del desarrollo del periodismo a partir del siglo XVIII, conlleva transformaciones como la mayor frecuencia de empleo de encapsuladores nominales que etiquetan eventos y que contienen elementos valorativos; la tendencia a encapsular fragmentos cada vez más extensos; y el uso más frecuente de encapsuladores para referirse al propio texto (uso intratextual).

Las tendencias observadas por estos autores resultan consistentes con las advertidas en otros trabajos de tipo sincrónico que comparan la escritura de hablantes nativos con la de aprendices de una lengua extranjera (Flowerdew, 2006; 2009). Ambos enfoques de investigación apuntan a que las EEDD constituyen mecanismos propios de la escritura experta, cuyo dominio no depende del conocimiento lingüístico en general, sino que aumenta conforme se desarrollan las habilidades específicas relacionadas con la escritura, esto es, conforme el individuo mejora su competencia discursiva.

9.2 | FUNCIONES INFORMATIVAS

En el apartado §8.2.2. hemos mostrado ya la utilidad que pueden tener las nociones que permiten caracterizar la estructura informativa de la oración (especialmente, las de tema – rema y tópico – comentario) a la hora de confeccionar patrones esquemáticos que representen regularidades en el empleo discursivo de las EEDD. En este apartado, en cambio, atendemos al modo en que las EEDD intervienen en el proce-

so por el cual el emisor gestiona el avance o la progresión informativa, en el nivel de la organización del discurso. Como ya se ha advertido en los capítulos anteriores, en tanto que mecanismo de cohesión, las EEDD realizan distintas operaciones de tipo cognitivo que repercuten en la interpretación del discurso: (i) anuncian la aparición de determinadas entidades en el texto, (ii) reactivan información ya mencionada, y (iii) retoman o recuperan información mencionada y la reinterpretan, avanzando así un nuevo enfoque o una reorientación informativa. Esta última función, a la vez retrospectiva y prospectiva, es posible gracias al significado léxico que aportan estos nombres, que los distingue de otros mecanismos de cohesión, como los pronombres, que solo pueden señalar al cotexto en una dirección. Esta versatilidad de funciones cohesivas convierte a las EEDD en mecanismos fundamentales para pautar la dinámica informativa del discurso.

9.2.1 | LAS OPERACIONES DE PROGRESIÓN Y ARTICULACIÓN DEL TÓPICO DISCURSIVO

Como es bien sabido, todo texto puede concebirse como un macro-comentario acerca de un tema general (o *tópico discursivo*, en línea con la tradición anglosajona) que suele reflejarse en el título. No obstante, a lo largo del proceso de comprensión del texto, pueden identificarse, además, otras unidades informativas menores que versan sobre distintos aspectos temáticos o *tópicos* del discurso. Van Dijk (1978: 221) ha denominado a estos tópicos del discurso o unidades informativas *macroproposiciones*, que se relacionan entre sí dando lugar a la *macroestructura* o estructura temática global del texto.

Estas unidades informativas pueden establecerse a partir de la relación entre dos operaciones básicas en la progresión informativa del texto: la continuidad de tópico y el cambio de tópico (Goutsos, 1997: 46 y 81; en español, Hidalgo Downing, 2003: 96 y los trabajos allí citados). La primera, la continuidad de tópico, es la relación de progresión informativa por defecto, la no marcada, que se da entre las oraciones que componen una misma unidad informativa. Por su parte, el cambio de tópico es una

operación marcada, que solo se da cuando aparece una nueva unidad informativa. La consecuencia de esta diferencia es que los cambios de tópico deben señalizarse explícitamente, mientras que la continuidad de tópico puede establecerse únicamente mediante relaciones de coherencia. Esta diferencia explica que los análisis sobre la articulación del discurso suelen centrarse en los mecanismos de cambio de tópico.

En relación con las etiquetas discursivas, diversos autores han indicado que los nombres que actúan como tales pueden emplearse para marcar un cambio de tópico (Francis, 1986: 99 y 1994: 86-87; Goutsos: 1997; Schmid, 2000: 350). En la misma línea, las teorías de corte cognitivo revisadas en el capítulo 3 (§3.3.2.2.) suelen explicar la selección de un sintagma nominal anafórico (*este fenómeno*) en lugar de un mecanismo anafórico pronominal (*este, esto*), en los casos en los que el emisor recupera un referente en foco, por la intención del emisor de indicar que se produce un cambio de tópico (Vonk, Hustinx y Simons, 1992: 303). En tanto que expresiones anafóricas que pueden sintetizar y reactivar parte del contenido de unidades textuales complejas, y que son más informativas que los mecanismos gramaticales, las EEDD constituyen mecanismos de cohesión léxica especialmente útiles para marcar un cambio de tópico.

Sin embargo, tal como hemos podido observar en nuestro corpus de estudio, las EEDD no solo señalizan este tipo de operación, sino que pueden aparecer en cualquier punto de la relación de progresión informativa del texto; incluso en operaciones de continuidad de tópico, como ocurre en el ejemplo de (1), donde la ED destacada introduce un subcomentario acerca del tema general del párrafo, los objetivos del Plan Bolonia:

- (1) Su objetivo [del Plan Bolonia] consiste en construir un espacio europeo de estudios superiores por el que los estudiantes puedan moverse en igualdad de condiciones. Para ello se propone homologar los estudios universitarios en tres niveles (grado, máster y doctorado) y fijar un sistema de créditos que garantice que la obtención de un título requiere un esfuerzo similar en todos los países. El nuevo sistema supone, además, **un cambio en la forma de enseñar: la docencia universitaria no ha de limitarse a unas clases magistrales que el profesor imparte y el alumno**

toma pasivamente, sino que exigirá una implicación tanto por parte del profesor como del estudiante. (*El País*, 30/11/2008, “Errores sobre Bolonia”)

El fragmento destacado en el ejemplo, que conforma un patrón catafórico presentativo (§8.1.5.), con una ED que anuncia la mención de una nueva entidad proposicional en el discurso, mantiene una relación de continuidad de tópico con respecto al resto de la información expuesta en el párrafo. En este párrafo se desarrolla el tópico ‘Objetivos del plan Bolonia’, uno de los cuales es modificar la forma de enseñar. En el ejemplo, la continuidad discursiva con respecto a los enunciados precedentes viene marcada explícitamente por el conector aditivo *además*, que indica que se introduce un nuevo objetivo, anunciado por la ED³³¹.

A partir del ejemplo puede observarse también el concepto de *tópico discursivo* que manejaremos en este apartado, que suele corresponderse en el texto escrito con la unidad párrafo, al menos cuando esta unidad constituye realmente una unidad temática o de sentido (Grimes, 1975). A pesar de las distintas motivaciones que pueden llevar a un escritor a cambiar de párrafo (cfr. Hofmann, 1989: 240), parece existir cierto acuerdo en la bibliografía en asociar los cambios de párrafo con operaciones de cambio de tópico, tal como ha advertido Goutsos (1997: 48).

Teniendo en cuenta la relevancia que presenta la unidad párrafo para analizar la progresión informativa en el texto escrito, en los apartados que siguen analizamos el papel que desempeñan las EEDD en la articulación de información en el discurso. En concreto, nos centramos en el análisis de regularidades de funcionamiento que presentan algunos de los patrones de aparición de las EEDD caracterizados en el capítulo anterior cuando ocupan una determinada posición en el párrafo y, a partir de este análisis, proponemos una caracterización de las funciones

331 Cabe precisar que autores como Goutsos (1997: 61), que adoptan una perspectiva secuencial para el análisis de los tópicos del discurso, considerarían que la ED destacada en negrita en el ejemplo de (1) introduce un nuevo tópico que se desarrolla en la oración que sigue a los dos puntos. Sin embargo, desde la perspectiva discursiva global que adoptamos aquí, la ED introduce en este ejemplo un subcomentario que, junto con los dos anteriores constituye el comentario o desarrollo del tópico del párrafo. Nuestro análisis sigue, en este punto, el propuesto por Portolés (1998/2001; 2010) para analizar la estructura informativa de las enumeraciones (cfr. §8.2.2.3.1.).

informativas de cambio y continuidad de tópico que pueden llevar a cabo las etiquetas discursivas.

9.2.2 | EL CAMBIO DE TÓPICO

El cambio de tópico, como función marcada, puede desglosarse en tres subfunciones: presentación de tópico, transición entre tópicos y cierre de tópico³³². Cada una de ellas focaliza una fase del cambio: la *presentación de tópico* anuncia la introducción de una nueva unidad informativa en el discurso; la *transición entre tópicos* cierra un tópico y anuncia el siguiente para facilitar un cambio de tópico gradual o progresivo; por último, el *cierre de tópico* indica el final inminente de la unidad informativa.

9.2.2.1 | LA PRESENTACIÓN DE TÓPICO

La presentación de tópico constituye una estrategia directa para cambiar de tópico en un discurso, ya que consiste en la introducción o anuncio del tópico que va a desarrollarse en una nueva unidad informativa. Desempeñan esta función, fundamentalmente, las EEDD que aparecen en patrones catafóricos enumerativos (cfr. §8.2.2.3.1.), ya que en estos patrones las etiquetas presentan o avanzan un tópico que se desarrollará en el párrafo o los párrafos que siguen, tal como ocurre en el siguiente ejemplo:

- (2) Lukoil es una pésima solución para Repsol por **varias razones**. [Supone un factor de riesgo para el principal criterio de la política energética española, que es la garantía de suministro de petróleo y gas, puesto que, por más que se llame privada, responde directamente a los intereses del Gobierno ruso. Y éstos

332 Esta clasificación de funciones se inspira en la propuesta por Goutsos (1997) como *introducción de tópico* (*topic introduction*), *enmarcación de tópico* (*topic framing*) y *cierre de tópico* (*topic closure*). Adaptamos aquí, especialmente, las dos primeras funciones, con el propósito de delimitarlas con mayor precisión y de poderlas aplicar mejor a la distinción de funciones textuales globales de cambio de tópico realizadas por las etiquetas discursivas. Hidalgo Downing (2003: 96 y ss.) ha propuesto una adaptación de la clasificación de Goutsos muy similar para analizar la distribución del tópico discursivo en la conversación en español.

pueden chocar hoy, mañana o pasado con los intereses del Gobierno español.] [Pero es que la empresa rusa tampoco es una garantía de estabilidad accionarial para Repsol. Su reputación financiera es discutible y su gestión económica e industrial más bien deficiente. Su permanencia en el accionariado de Repsol sería, en el mejor de los casos, tan volátil como la de Sacyr.] (El País, 29/11/2008, “Expediente Lukoil”)

La ED destacada desempeña en el ejemplo la función informativa de anunciar o presentar explícitamente el tópico que se desarrolla en el párrafo, que podría parafrasearse como ‘Razones por las que Lukoil es una mala opción para Repsol’. Las razones se desarrollan en los dos segmentos que hemos delimitado entre corchetes, que contienen dos comentarios sobre el tópico: la posibilidad de choque de los intereses rusos y españoles, y la inestabilidad de Lukoil. Al presentar de forma explícita el tópico, la etiqueta discursiva proporciona el marco cognitivo que permite interpretar ambos comentarios como parte de una estructura enumerativa.

518

Además de este patrón catafórico, las EEDD también pueden presentar o anunciar un tópico mediante un patrón anafórico temático (cfr. §8.2.2.1.2.). Este funcionamiento es posible cuando una etiqueta discursiva se emplea en posición de inicio de párrafo, para retomar o recuperar un tópico que ya ha aparecido en el texto, pero que se ha desarrollado en un segmento textual distante, esto es, para realizar una operación de *regresión* (Taranilla, 2008) o de reintroducción de tópico³³³. En el ejemplo de (3), el emisor selecciona una etiqueta discursiva compleja, con adjetivo evaluativo antepuesto (*llamativo*) y modificador restrictivo (*en la cartera olímpica del audiovisual europeo*) para recuperar y relanzar el tema que se había presentado en el primer párrafo:

- (3) El Comité Olímpico Internacional (COI) ha decidido vender los derechos europeos de los juegos de invierno y verano de 2014 y 2016, respectivamente, a la corporación televisiva que presi-

333 En la Gramática Funcional de Dik (1997a: 325) esta función de restablecer una entidad o un tópico que ya ha aparecido en un discurso, pero que no se ha vuelto a mencionar durante un espacio de discurso considerable, recibe el nombre de *recuperación de tópico*. Por su parte, Hidalgo Downing (2003: 104) la ha descrito para la conversación en español como *reintroducción de un tema relegado temporalmente*.

de Rupert Murdoch. Desde hace más de 50 años, los derechos deportivos de estos eventos eran otorgados a la Unión Europea de Radiodifusión (UER), que agrupa unas setenta emisoras, muchas públicas, TVE entre ellas. Ante la perplejidad de la UER, el argumento suministrado por el COI para explicar esta decisión, y a falta de conocer los detalles contractuales, es la recaudatoria. Murdoch ha ofrecido más dinero, consumando así la ruptura entre las televisiones públicas europeas y el aparato olímpico. Ya hace años que los aspectos angélicos del movimiento olímpico se mezclan, inevitable y lógicamente, con el *show-business*.

Algo ha hecho mal la UER. De entrada, equivocarse en la cantidad económica de la puja ante un COI cuyos derechos televisivos sufragan en una parte muy importante la organización de la fiesta olímpica. La UER ha lamentado que la autoridad olímpica no haya valorado el espíritu olímpico de las emisoras públicas, un espíritu que, sin embargo, se ha demostrado tan asociado a los cálculos de audiencia como en otros eventos. Y si no, cómo explicar los racaneos de TVE ante la cita paralímpica.

Este llamativo cambio en la cartera olímpica del audiovisual europeo pone en evidencia la globalización del mercado televisivo. El hecho de que en algunos países, determinadas citas deportivas sean consideradas como de “interés general”, concepto engordado políticamente por el Gobierno de Aznar, supone que Murdoch se encontrará con la obligación de revender algunos derechos regionales que esta semana ha conseguido u ofrecerlos en abierto aunque disponga de canales de pago. (*El País*, 5/12/2008, “Murdoch olímpico”)

En el primer párrafo del ejemplo, se introduce el tópico ‘La venta de derechos de los juegos de invierno’ y se describe en qué contexto se ha producido. En el segundo, se valoran las causas que han motivado el cambio, del que se responsabiliza a la UER (tópico ‘Errores en el comportamiento de la UER’). La ED que da inicio al tercer párrafo reintroduce o relanza el tópico del primer párrafo, la venta de derechos, y vuelve a centrar en ella el discurso para exponer sus posibles consecuencias o repercusiones. El hecho de que el núcleo de la etiqueta discursiva seleccionada sea el sustantivo *cambio* anticipa, de hecho, la motivación para el relanzamiento del tópico: la intención del emisor de abordar la venta de derechos en tanto que ‘transformación’. Así, la ED recoge el tópico del primer párrafo, lo reintroduce en el discurso tras una digresión o relegación temporal (segundo párrafo) y lo reinterpreta para introducir

un nuevo comentario sobre ese tópico (del tipo ‘Significado y consecuencias de la venta’). El anuncio del tópico que va a desarrollarse se produce gracias a la información nueva que aporta el significado conceptual de la ED, que indica que va a tratarse acerca de la venta como *cambio*. Esta reinterpretación del tópico del primer párrafo activa en el lector ciertas expectativas sobre la continuación del discurso.

Como se ha observado en los ejemplos de (2) y (3), las EEDD pueden anunciar el tópico que va a desarrollarse en una unidad informativa, actuando así como marco cognitivo que proporciona la clave para interpretar la continuación del discurso. De este modo, garantizan que el lector podrá interpretar la unidad informativa que introducen del modo en que pretende el emisor. Las etiquetas desempeñan esta función de introducción de tópico, fundamentalmente, cuando aparecen en patrones catafóricos enumerativos. Asimismo, realizan una función estrechamente relacionada, de *reintroducción o relanzamiento de tópico*, cuando aparecen en patrones anafóricos temáticos que dan inicio a un párrafo u oración, y reintroducen un tópico que se había desarrollado en una etapa del discurso no inmediatamente precedente.

9.2.2.2 | LA TRANSICIÓN ENTRE TÓPICOS

La operación informativa de transición entre tópicos se da cuando se cierra un tópico y se anuncia la introducción de uno nuevo. Esta es una función que se ajusta a las características de las etiquetas discursivas por cuanto se trata, como ya se ha comentado previamente en varias ocasiones, de un mecanismo que permite condensar grandes cantidades de información previa (gracias a su significado esquemático), y que por medio de su significado conceptual, permite categorizar o interpretar dicha información de acuerdo con el plan de ejecución del discurso elaborado por el emisor. De este modo, las EEDD constituyen mecanismos muy adecuados para la estrategia de cambio de tema que consiste en cerrar una línea expositiva y, al mismo tiempo, dar paso a la siguiente, de modo que el cambio de tema no resulte abrupto, sino gradual. Borreguero ha descrito esta función de las EEDD como de “bisagra lingüística” (2006:

91), ya que consiste en aunar información conocida e información nueva, para suavizar un cambio de tópico del discurso³³⁴. Esta función la desempeñan las EEDD que aparecen al inicio de un párrafo, ya que el cambio de párrafo es, también, un indicador de cambio de tópico³³⁵. En el siguiente ejemplo, la ED destacada indica la relación entre el párrafo precedente y el que encabeza, gracias a su posición inicial de párrafo y al significado conceptual que aporta:

- (4) El Gobierno ha dado luz verde a un anteproyecto de reforma de la Ley de Extranjería que, cualesquiera que sean sus aciertos, eleva de 40 a 60 días el periodo legal de retención del inmigrante sin papeles en los centros de internamiento. (...)

El nuevo marco normativo está justificado por el fuerte impacto que la crisis económica está ya produciendo en el mundo de la inmigración. La nueva situación augura, por una parte, problemas de supervivencia a los inmigrantes residentes en España y, por otra, un retraimiento de los flujos migratorios, compatible sin embargo con un posible recrudecimiento de la inmigración irregular. Y se agravará el reto que supone atender a la formación y capacitación profesional de los cientos de miles de trabajadores inmigrantes en paro y a la integración de sus familias, lo que sin duda constituye el mejor antídoto contra eventuales brotes xenófobos en el futuro.

En **este escenario** se enmarca la primera reforma en profundidad -medio centenar de sus 71 artículos- de la vigente Ley de

334 Esta función de suavizar la transición entre dos párrafos ha sido identificada también por Francis (1986: 66) y Schmid (2000: 351).

335 Hofmann (1989) ha descrito el párrafo como una unidad de procesamiento. De acuerdo con este autor, el cambio de párrafo da lugar a un proceso cognitivo de reciclaje de información: tras el cambio de párrafo, el lector almacena en la memoria a largo plazo la información más general y relevante de la información que se ha proporcionado y borra el resto de la información que había quedado almacenada en la memoria de trabajo (entre otros aspectos, sobre la forma superficial del discurso). Por este motivo, los párrafos constituyen en muchos casos “barreras que bloquean la referencia anafórica”, especialmente la realizada por pronombres. A diferencia de lo que ocurre con los pronombres, existen “puentes” que quiebran la barrera interparagráfica: son las expresiones anafóricas nominales cuyo referente puede formar parte, al mismo tiempo, del párrafo anterior y del siguiente. Estas expresiones deben cumplir tres condiciones: (i) aparecer en la primera o segunda frase del párrafo; (ii) no tener ningún antecedente potencial en el párrafo en el que aparecen; y (iii) tener como antecedente el tema (o un tema) del párrafo anterior (Hofmann, 1989: 245). Las EEDD pueden cumplir fácilmente con estas tres condiciones.

Extranjería impulsada por el Gobierno de Aznar en 2001. Es una reforma necesaria. No sólo por haberse quedado desfasada respecto de las nuevas directivas europeas sobre la materia y por desconocer la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el reconocimiento de derechos al inmigrante irregular, sino por su falta de realismo, que sus patrocinadores intentaron corregir con tres sucesivas y arrebatadas reformas. (*El País*, 20/12/2008, “Otra inmigración, otra ley”)

Los efectos de la crisis en la inmigración, que es el tópico del párrafo subrayado, introducen el tercer párrafo, tras ser reinterpretados como *escenario* o ‘contexto de fondo de una acción importante’ (significado conceptual que aporta la ED). De este modo, el significado conceptual de la etiqueta seleccionada, activa en el lector expectativas de que va a hablarse sobre una acción importante que se enmarca en la situación descrita por el párrafo encapsulado (el segundo). La ED *este escenario* recupera anafóricamente un segmento precedente (cuyo tópico cierra) y, al mismo tiempo, desencadena expectativas sobre el tópico del nuevo párrafo que introduce. Estas operaciones las realiza gracias al patrón discursivo en el que aparece, que hemos descrito en el capítulo anterior como *patrón anafórico de marco interpretativo* (§8.2.2.2.3.) y al doble significado, constante y variable, que aporta la ED, tal como se representa en la siguiente figura:

522

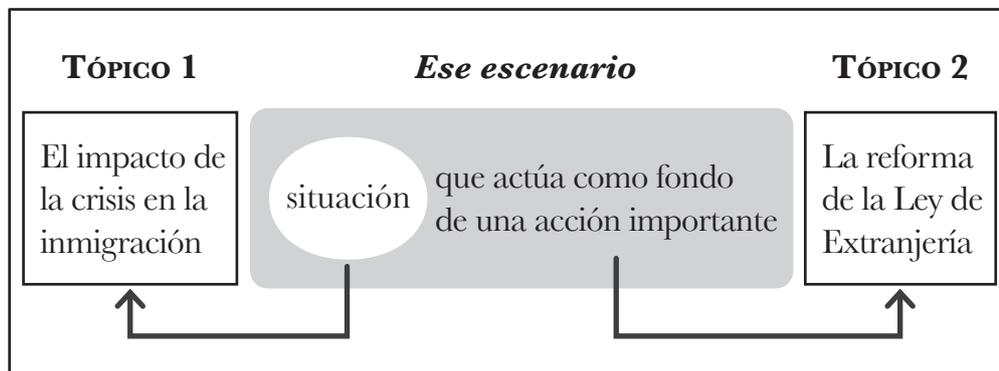


Figura 21. La función de transición entre tópicos

La función de transición entre tópicos representada en la figura puede darse también en casos en los que el significado de la ED solo alude al segmento precedente. En estos casos, la transición se marca a partir de la

combinación de una ED anafórica, que sintetiza el contenido del párrafo previo, con un cambio de párrafo, que indica un cambio de tópico. En el ejemplo de (5), el tópico del primer párrafo, *la iniciativa de Maliki*, se incluye, mediante la ED destacada, en el siguiente párrafo, que desarrolla los posibles efectos de esta iniciativa en la futura política estadounidense. En este caso, la ED permite insertar en el nuevo párrafo el tópico del anterior, suavizando así el cambio de tema anunciado por el punto y aparte:

- (5) El primer ministro Nuri al Maliki está logrando encauzar el aviso iraquí justo cuando el responsable de la invasión, George Bush, a punto ya de abandonar la Casa Blanca, ha reconocido la escasa experiencia con que emprendió esta guerra y los errores cometidos antes y durante su desarrollo. Maliki ha logrado el respaldo del Parlamento a un acuerdo con Estados Unidos sobre los términos y los plazos de la retirada de los ejércitos extranjeros de Irak. A finales del próximo junio, los soldados estadounidenses deberían regresar a sus bases y permanecer estacionados en ellas como paso previo a la definitiva salida del país en 2011. Los diputados iraquíes han dado su respaldo, además, a la celebración de un referéndum para ratificar este plan, que tendría lugar una vez las fuerzas norteamericanas hayan dejado de patrullar las calles.

La iniciativa de Maliki facilita en gran parte la tarea de Barack Obama, quien se declaró contrario desde el primer momento a la invasión de Irak y prometió durante la campaña presidencial poner fin a esta guerra. El plan iraquí retrasa un año el calendario prometido por Obama para llevar a cabo la retirada de las tropas. No parece, sin embargo, que sea un obstáculo mayor para el acuerdo con Maliki. (*El País*, 4/12/2008, “Horizonte de retirada”)

Así pues, cuando aparecen en patrones anafóricos temáticos a inicio de párrafo, las EEDD pueden suavizar la transición entre dos tópicos, ya sea gracias a su significado, que combina información dada con información nueva que anticipa la orientación del nuevo párrafo, como se observaba en el ejemplo de (4), o bien gracias a la combinación de su valor anafórico encapsulador con el cambio de párrafo que anuncia una nueva unidad temática, como ocurría en (5).

9.2.2.3 | EL CIERRE DE TÓPICO

Las EEDD pueden desempeñar también funciones de cierre de tópico. La posibilidad de realizar esta función está ligada al valor encapsulador o recapitulativo de este tipo de expresiones anafóricas y se da cuando estas se emplean con valor retrospectivo o anafórico para resumir el comentario o los comentarios que el emisor ha realizado sobre un tópico. De ahí que las EEDD que suelen desempeñar esta función informativa sean las retrospectivas que aparecen en posición final o cuasifinal de párrafo, como la destacada en el siguiente ejemplo:

- (6) El Gobierno español eliminará el límite de 3.000 militares para misiones internacionales, como anunciaba la semana pasada en el Parlamento la ministra de Defensa, Carme Chacón, quien precisó que se podría desplegar hasta 7.700 soldados en seis operaciones distintas. Hay tropas desplegadas en Líbano, Bosnia, Kosovo, Chad y Afganistán, número de frentes que obliga a estirar esa cifra como un chicle. La ministra pedirá al Gobierno que levante la limitación antes del 31 de diciembre, cuando debía revisarse el asunto. Y si nuestro país quiere asumir las responsabilidades de una octava potencia económica mundial, urge **esa medida**.

Tres son las circunstancias que hacían muy necesario ese cambio de estrategia. (...) (*El País*, 15/12/2008, “Las tropas y el G-20”)

El ejemplo anterior resulta particularmente interesante para observar la relevancia del papel que desempeñan las EEDD en la estructuración del tópico discursivo. Además de la ED destacada, que sintetiza y clausura el tópico del primer párrafo –con la ayuda de otro mecanismo de cierre de tópico, el cambio de párrafo–, el siguiente párrafo se inicia con dos EEDD más, *circunstancias* y *cambio de estrategia*, que introducen el tópico que se desarrollará en el siguiente párrafo, avanzándolo (*circunstancias*) y destacando su relación con el anterior (*cambio de estrategia*). En este ejemplo aparecen tres EEDD que desempeñan las tres funciones de cambio de párrafo descritas hasta aquí: introducción (*circunstancias*), tránsito (*cambio de estrategia*) y cierre (*medida*).

Además de indicar la clausura de un tópico del discurso, los patrones anafóricos en los que aparecen las EEDD retrospectivas pueden señalar el cierre del discurso, cuando aparecen al final del último párrafo, como ocurre en el ejemplo de (7):

- (7) El presidente venezolano, Hugo Chávez, está de los nervios. El 23 de noviembre, en elecciones a gobernadores y alcaldes, aunque ganó el oficialismo, la oposición obtuvo notables éxitos en las grandes ciudades; en diciembre de 2007, su primera tentativa de reforma constitucional para presentarse a la reelección indefinida fue derrotada en referéndum; y este fin de semana, cuando cumplía 10 años de mandato, se proclamaba, a modo de desafío a la oposición, precandidato a las presidenciales de 2013, lo que la Constitución prohíbe.

(...)

A Chávez le urge acelerar el plan porque el precio del crudo y la pésima imagen mundial del presidente Bush ya no juegan en su favor. El barril de petróleo venezolano, que en julio rebasó los 132 dólares, apenas llega hoy a 40. Y el presupuesto para 2009 se hizo sobre la base del barril a 60 dólares, con una deuda externa de más de 60.000 millones, lo que hace que la política de prodigalidad petrolera en que ha basado su socialismo bolivariano difícilmente podrá mantenerse; e, igualmente, no va a ser tan agradecido apostrofar, con la conocida riqueza léxica del venezolano, al próximo presidente de EE UU Barack Obama, como lo fue a Bush. A la vista de las últimas justas electorales, Chávez teme justificadamente que la opinión pueda abandonarle.

El líder venezolano va a poner toda la carne en el asador para ganar en febrero, lo que, por ahora, consiste en acusar absurdamente a la oposición de querer matarlo, así como en crear un clima de intimidación para que la oposición se lo piense antes de ir a votar. Pero, con **ese desesperado *sprint* de Chávez al autoritarismo**, sólo cabe desear que gane la oposición. (*El País*, 8/12/2008, “*Sprint* al autoritarismo”)

Con la ED marcada en negrita, el autor de este editorial evalúa (*desesperado*) e interpreta metafóricamente (*sprint*) el tópico del último párrafo que, en realidad, constituye una interpretación global de todo el texto, tal como demuestra el hecho de que esta etiqueta discursiva final también da título al editorial.

9.2.3 | LA CONTINUIDAD DE TÓPICO

Pese a que, como se ha expuesto en los apartados anteriores, las EEDD pueden desempeñar diversas funciones de cambio de tópico cuando aparecen en posición inicial o final de párrafo, cabe comentar la función que desempeña un patrón que parece especializado en indicar continuidad de tópico: el patrón atributivo especificativo <El/la + ED + ser + oración completiva> (§8.1.1.). En este patrón, la ED que aparece como sujeto introduce un nuevo referente que no ha aparecido previamente en el contexto, sino que se especificará a continuación. Pero, además, ese referente se encuentra informativamente subordinado al contenido de la oración u oraciones anteriores, tal como ocurre en el siguiente ejemplo:

- (8) Hay antecedentes que invitan a desconfiar, pero ahora [EA y Aralar] han dado el paso de dejar en minoría a ANV, lo que no hicieron antes. Lo lógico es apostar por esa vía, que es además la más clara políticamente. No es lo mismo desalojar de la alcaldía a ANV por acuerdo de los partidos que se oponen a la violencia, y que representan a la mayoría de los vecinos (11 de los 17 concejales), que hacerlo por un decreto de disolución del ayuntamiento, como en el caso de Marbella, por ejemplo.

En primer lugar, porque daría una imagen falsa de la realidad: no es cierto que la mayoría de los vecinos o de sus representantes apoyen a ETA. **La prueba** es que la mayoría de éstos votó la condena. Disolver la corporación porque una minoría de sus concejales no lo ha hecho sería un contrasentido. Afectaría a los derechos de quienes sí han condenado. Para disolver un ayuntamiento debería ser la corporación como tal la que hubiera vulnerado la ley. (*El País*, 8/12/2008, “Moción en Azpeitia”)

La etiqueta discursiva destacada en el ejemplo, y todo el patrón en el que esta aparece, indica que va a introducirse información que demuestra la afirmación anterior, de modo que se señala continuidad dentro del mismo tópico, que podría parafrasearse como ‘la postura del ayuntamiento ante los partidos que apoyan a ETA’. La continuidad de tópico viene dada, fundamentalmente por la asociación implícita de la ED con el cotexto previo: *la prueba es la prueba (de que la mayoría de los vecinos o de sus representantes apoyan a ETA)*. En el apartado §9.3.2.2. caracterizaremos

la función conectiva que desempeña este patrón y profundizaremos en la naturaleza de su dependencia informativa con respecto a la oración anterior.

9.3 | FUNCIONES METADISCURSIVAS

Al hilo de las funciones informativas caracterizadas en el apartado anterior, se ha mostrado que algunas de las funciones discursivas que desempeñan las EEDD están determinadas por aspectos como la posición que estas ocupan en el discurso y el patrón discursivo en el que aparecen. No obstante, hay otro tipo de funciones que dependen más directamente del tipo de ED seleccionada (§6.3.1.) y de la relación semántica que esta establece con su actualización discursiva. Con respecto a esta relación, la categorización de entidades discursivas que realizan las EEDD puede, a grandes rasgos, (i) señalar qué papel desempeña un contenido proposicional concreto en el texto que se está elaborando; o bien (ii) indicar al lector cuál es la actitud del escritor hacia el contenido proposicional encapsulado. En el primer caso, las etiquetas discursivas desempeñan una función relacionada con la organización del texto, mientras que en el segundo, desempeñan una función persuasiva, relacionada con la evaluación del contenido del discurso. Ambas funciones, que pueden presentarse también simultáneamente, pueden considerarse de tipo metadiscursivo.

527

9.3.1 | LA CONSIDERACIÓN DE LAS EEDD COMO MECANISMOS METADISCURSIVOS

Contrariamente a lo que cabría pensar, son pocos los autores que han puesto de relieve la dimensión metadiscursiva o metacomunicativa de las etiquetas discursivas a la hora de describir su funcionamiento en el discurso³³⁶. Tampoco desde los estudios sobre metadiscurso se han realizado demasiadas referencias explícitas a los nombres que actúan como

336 Véanse, por ejemplo, Francis (1986: 3), Winter (1992), Schmid (2001: 1531-1532) o Moreno (2004).

EEDD. Por ello, nos parece relevante justificar brevemente la pertenencia de las EEDD a la clase de mecanismos metadiscursivos. Los mecanismos metadiscursivos conforman, de acuerdo con la ya cuantiosa bibliografía sobre el tema³³⁷, una clase funcional: se trata de elementos que no se definen por sus rasgos gramaticales, sino por la función que desempeñan en el discurso. La pregunta relevante, en consecuencia, es si las EEDD presentan un funcionamiento metadiscursivo.

En la bibliografía se encuentran prácticamente tantas clasificaciones de mecanismos metadiscursivos como autores se han ocupado del tema. Los tipos de mecanismos que aparecen en tales clasificaciones se establecen, por lo general, de acuerdo con las distintas funciones metadiscursivas identificadas por cada especialista, independientemente de la unidad gramatical o textual que las realice. De acuerdo con la revisión bibliográfica que hemos llevado a cabo, el tipo de unidades que estos autores incluyen más a menudo como expresiones que funcionan como mecanismos metadiscursivos son, esencialmente, (i) marcadores del discurso (*en resumen, por este motivo, en primer lugar*), (ii) cláusulas extrapredicativas que tienden a aparecer en los márgenes de la oración (*para acotar el tema, como se mencionó en x*), (iii) expresiones con cierto grado de fijación (*a modo de introducción, dicho en otras palabras*), u (iv) oraciones independientes que comentan el contenido proposicional (*en el siguiente apartado se abordará..., este es un argumento interesante*). En algunas de estas expresiones fijas o semi-fijas, que desempeñan distintas funciones metadiscursivas, aparecen etiquetas discursivas incrustadas, especialmente de significado metalingüístico, como *resumen, motivo, tema, introducción, palabras, apartado* o *argumento*.

Por otra parte, cabe reseñar que la función discursiva que realizan las EEDD, que indican cómo debe interpretarse un determinado fragmento del discurso, ha sido identificada por algunos autores como función metadiscursiva. Esta función ha recibido distintas denominaciones, que coinciden en la metáfora del “etiquetaje”: *discourse labels* (Mauranen, 1993), *explicit labels* (Hyland, 2005: 120) o *labelling items* (Aguilar, 2009: 224). De

337 La bibliografía es, en efecto, muy numerosa. Existen, por ello, diversas revisiones bibliográficas relevantes. Por citar dos complementarias y muy mencionadas en la bibliografía consultada, cabe mencionar el trabajo de Crismore (1989), que ofrece una panorámica de la primera década de investigación del metadiscurso, y la más reciente revisión y propuesta de Hyland (2005).

nuevo, las expresiones que se incluyen en estas categorías a menudo *contienen* EEDD, pero son sintácticamente más complejas que un sintagma nominal. En las líneas que siguen defendemos que también las EEDD que aparecen en sintagmas nominales que se integran en la sintaxis oracional pueden considerarse mecanismos metadiscursivos.

A pesar de que muchas de las clasificaciones de metadiscurso existentes no tienen en cuenta la función etiquetadora del discurso que acaba de comentarse y pese a que los sintagmas nominales con EEDD no suelen mencionarse como expresiones metadiscursivas en la bibliografía, consideramos que las EEDD presentan un funcionamiento metadiscursivo porque indican al lector cómo debe interpretar o evaluar el contenido proposicional desarrollado en un fragmento concreto del discurso. En nuestra opinión, la escasa atención que han recibido estos nombres por parte de los autores que han analizado el fenómeno del metadiscurso se debe a que las etiquetas discursivas presentan algunas diferencias de funcionamiento con respecto a los mecanismos metadiscursivos prototípicos.

Para abordar estas diferencias, conviene aclarar primero qué suele entenderse por metadiscurso, definición, ya de por sí, no exenta de controversia. Las diferentes definiciones del concepto aportadas por distintos autores se han clasificado en dos grupos: el llamado *enfoque reflexivo o restrictivo*, más ligado a las posiciones tradicionales y al significado etimológico del término; y el *enfoque integrativo*, más amplio, que es el que seguimos aquí³³⁸. El primero de estos enfoques, el restrictivo, considera la reflexividad, entendida como la referencia explícita al texto que se está construyendo, como un requisito para considerar metadiscursivo a un determinado mecanismo. En consecuencia, este enfoque excluye del concepto a los mecanismos mediante los cuales el escritor expresa su propia actitud o juicio personal hacia el contenido de su texto. Solo se consideran metadiscursivos los mecanismos propiamente metatextuales o metalingüísticos, que comentan el texto en tanto que mensaje o producción lingüística y, como máximo, se incluyen también las menciones a los participantes en el proceso comunicativo (escritor y lector), como propone Ädel:

338 Esta clasificación en dos enfoques corresponde a Mauranen (1993) y ha sido desarrollada por Ädel (2005: 155; 2006: 167-179; 2009: 70).

Metadiscourse is defined here as reflexive linguistic expressions referring to the evolving discourse itself or its linguistic form, including references to the writer-speaker *qua* writer-speaker and the (imagined or actual) audience *qua* audience of the current discourse. (Ädel, 2009: 75)

En nuestra opinión, este enfoque restrictivo presenta un problema de coherencia con respecto a la definición de metadiscurso generalmente aceptada como categoría funcional. La condición de reflexividad (referencia al propio texto en tanto que tal), aplicada de forma estricta, comporta que se consideren como metadiscursivas, fundamentalmente, aquellas expresiones que, en definitiva, contienen palabras que tradicionalmente se han descrito como expresiones metalingüísticas³³⁹ (*palabra, afirmación, queja, pregunta*, etc.), siempre que se empleen para referirse al proceso comunicativo que se está llevando a cabo. Así pues, en este enfoque, el criterio semántico (esto es, el significado lingüístico o textual de las palabras) parece tener igual o mayor peso que el criterio propiamente funcional a la hora de identificar los elementos metadiscursivos.

530

El enfoque integrativo, en cambio, nos parece más acorde con el carácter de clase funcional que posee el metadiscurso, porque parte, como criterio fundamental, de la función discursiva que desempeñan ciertos elementos. Esta postura comporta la ampliación de la nómina y el tipo de expresiones metadiscursivas. Este enfoque, representado por autores como Hyland³⁴⁰, considera metadiscursivos todos los mecanismos que tienen como función general orientar al destinatario sobre cómo debe interpretar un determinado texto. Por lo tanto, incluye los mecanismos metatextuales y metacomunicativos que incluía el enfoque restrictivo, pero también todos aquellos que indican la actitud o punto de vista del escritor sobre el contenido expresado en distintos fragmentos de su texto. Desde el enfoque integrativo, el metadiscurso se define, pues, como el re-

339 Cabe recordar que el adjetivo *metalingüístico* suele emplearse con un sentido más restringido que *metadiscursivo*, ya que se aplica específicamente al uso de expresiones que poseen significado lingüístico (*palabra, término, oración, decir*, etc.) para referirse a la lengua (Loureda, 2009).

340 La mayor parte de los hallazgos teóricos sobre metadiscurso alcanzados por Hyland se recogen y desarrollan en el trabajo publicado en el año 2005. Por este motivo, citamos esencialmente esta obra, a la que remitimos para conocer el resto de los trabajos anteriores sobre metadiscurso elaborados por el autor.

peritorio de mecanismos lingüísticos que despliega el emisor de un texto para relacionarse con el lector, ya sea indicándole cuál es la organización de su discurso (*mecanismos interactivos*) como para señalar cuál es su valoración o actitud hacia este (*mecanismos interaccionales*).

Si bien en este concepto de metadiscurso sí pueden incluirse las EEDD, todavía existen algunos rasgos que suelen considerarse propios de los mecanismos metadiscursivos que plantean problemas al aplicarse a las EEDD. En concreto, las EEDD presentan dificultades para cumplir los requisitos de (i) expresar una relación interna al discurso y de (ii) referirse de forma explícita al discurso, requisitos que tienen en cuenta de forma más o menos estricta la mayor parte de los autores.

En cuanto al primer requisito, la expresión de relaciones internas al discurso³⁴¹, hay algunos usos de las EEDD en los que resulta difícil determinar si una ED conceptualiza el segmento al que se refiere en tanto que entidad del mundo (relación externa) o en tanto que entidad del discurso (relación interna). Las EEDD que plantean problemas de este tipo son, fundamentalmente, las que encapsulan fragmentos discursivos categorizándolos como eventos o entidades de segundo orden (*cambio, movimiento, situación, etc.*). Cuando el escritor selecciona una de estas etiquetas, ¿está clasificando la situación estereotípica del mundo evocada por el texto o bien el contenido expresado en un segmento del texto?

Desde la gramática, se han aportado algunas descripciones que permiten responder esta pregunta, basándose en la naturaleza del determinante que acompaña a la ED. Tal como afirma Lenz (2007: 71), mientras que la deixis discursiva (§2.2.2.) señala a entidades lingüísticas o discursivas como tales, esto es, es reflexiva, la anáfora, en cambio, alude al mismo referente (extralingüístico) que una expresión anterior (es correferencial), por lo que no es reflexiva. De acuerdo con esta postura, que han defendido también otros autores, como Levinson (1983/1989: 77), las EEDD introducidas por un determinante demostrativo (que tienen valor deíc-

341 Las diferencias entre las relaciones externas al texto (esto es, entre entidades del mundo) y las internas al texto han resultado ser muy relevantes en la caracterización del funcionamiento de los conectores y los marcadores del discurso y tienen su origen en el trabajo de Halliday y Hasan (1976: 290-291).

tico discursivo) señalan a la entidad a la que se refieren como entidad discursiva, en tanto que las introducidas por un determinante definido (anafóricas) se refieren a la misma entidad del mundo mencionada previa o posteriormente. Ello significa que etiquetas como *la situación* o *la operación*, que encapsulan eventos aludidos previamente en el discurso, se encuentran en la fina línea que separa las relaciones internas al discurso de las externas.

Por lo que respecta al segundo de los requisitos de metadiscursividad, el de la referencia explícita al discurso, este plantea otro problema con respecto a las EEDD: ¿pueden considerarse metadiscursivos los empleos de EEDD en el marco de un sintagma nominal definido? ¿Es esta una función de etiquetaje explícita, como la que estos mismos elementos realizan en el marco de expresiones que sí se mencionan habitualmente como metadiscursivas, como *en síntesis*, *a modo de introducción* o *este es un argumento interesante*?

En efecto, las EEDD que se enmarcan en un sintagma nominal definido realizan una función de “etiquetaje textual” menos explícita que la que desempeñan la mayor parte de los mecanismos etiquetadores que proponen los autores que se han ocupado de esta función metadiscursiva. Frente a estos mecanismos, tal como los ha considerado la bibliografía, las etiquetas discursivas que aparecen en el marco de un sintagma nominal no constituyen comentarios explícitos al margen sobre el contenido proposicional, sino que aparecen integradas en la sintaxis oracional. En relación con este punto, baste decir, por un lado, que la explicitud se entiende como un concepto gradual en los modelos de metadiscurso actuales (Mauranen, 1993; Hyland, 2005; Ädel, 2006) y, por otro, que existen otros mecanismos que los estudios coinciden en considerar metadiscursivos que tampoco funcionan estrictamente como comentarios explícitos acerca del contenido del texto, como es el caso de la mayoría de los marcadores del discurso (Mauranen, 1993: 185)³⁴².

342 En esta escala de mecanismos metadiscursivos más o menos explícitos, cabe precisar que las EEDD introducidas por determinante demostrativo mantienen con el segmento discursivo al que se refieren una relación más explícita que las introducidas por determinante definido, ya que, tal como se ha indicado más arriba, solo las primeras se consideran reflexivas.

En suma, existen rasgos que dificultan la consideración de las EEDD como mecanismos metadiscursivos prototípicos, como su baja explicitud como comentarios acerca del contenido del discurso. Asimismo, algunas EEDD, -especialmente, las de significado eventivo o las que aparecen introducidas por artículo definido- no presentan un significado metalingüístico ni expresan claramente la actitud del hablante hacia el segmento encapsulado, aspectos que dificultan su consideración como expresiones reflexivas. Sin embargo, lo cierto es que las EEDD presentan un funcionamiento discursivo muy similar al de estos mecanismos, ya que:

- (i) categorizan el contenido proposicional expresado en un segmento del texto;
- (ii) orientan al lector en el proceso de lectura, indicándole cómo interpretar ese contenido (gracias al significado procedimental que defendíamos en §7.1.1.1.); y
- (iii) responden a una selección del escritor, que puede optar entre distintos tipos de etiquetas para categorizar un mismo contenido, en función de su propósito discursivo.

Por todo ello, nos parece acertado considerar que las EEDD, en tanto que mecanismos que regulan la interacción entre el escritor, el lector y el texto, presentan, por lo general, un funcionamiento metadiscursivo. En concreto, siguiendo el modelo de metadiscurso propuesto por Hyland (2005), consideramos que las EEDD pueden desempeñar funciones metadiscursivas **interactivas o metatextuales**, en las que el escritor indica al lector cómo debe interpretar las relaciones entre distintas partes del texto; y funciones **interaccionales o persuasivas**, en las que el escritor comunica al lector su actitud personal sobre el contenido del texto, generalmente para persuadirle e incitarle a evaluarlo de una determinada manera³⁴³.

343 Hyland toma las denominaciones en las que se basa su clasificación del trabajo de Thompson y Thetela (1995:104).

9.3.2 | **FUNCIONES INTERACTIVAS O METATEXTUALES: LA ORGANIZACIÓN DEL TEXTO**

Las funciones metadiscursivas interactivas son, de acuerdo con Hyland (2005: 49), aquellas que se derivan de la necesidad del escritor de tener en cuenta los conocimientos y habilidades interpretativas del lector. Para adaptarse a estas y asegurar la correcta comprensión del discurso, el escritor emplea una serie de mecanismos que indican explícitamente el modo en que se estructura el texto y, de este modo, guían o pautan la comprensión de su contenido. El estudio de los mecanismos que señalan la función discursiva que desempeñan las distintas partes del texto se ha centrado, en las últimas décadas, en los marcadores del discurso. Sin embargo, las EEDD también pueden emplearse para mostrar al lector la estructura del discurso. En efecto, algunos autores que se han ocupado de analizar este tipo de nombres se han referido a su capacidad para señalar la estructura del texto (*signalling*) o para enlazar o unir distintas partes del discurso (*linking*), pero, por lo general, han dedicado escasa atención a describir qué tipo de etiquetas discursivas realizan estas funciones y de qué modo las desempeñan. Profundizaremos en estos aspectos a continuación.

534

9.3.2.1 | **LA SEÑALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA RETÓRICA**

Uno de los primeros autores en advertir el potencial estructurador del texto que presentan, no solo cierto tipo de nombres, sino también ciertos elementos pertenecientes a las principales categorías léxicas (adverbios y locuciones, verbos y adjetivos) es Winter, que ya en 1977 llama la atención sobre un tipo de vocabulario, el que denomina *Vocabulario 3*, que se emplea para expresar o explicitar las relaciones que existen entre las cláusulas del texto³⁴⁴. Desde ese momento, algunos autores, muchos de ellos pertenecientes a la escuela de Birmingham, han desarrollado la

344 La razón de la denominación seleccionada por este autor responde al propósito de enumerar los tipos de palabras que pueden desempeñar la función de indicar las relaciones de significado que se establecen entre cláusulas. Así, Winter (1977) advierte que estas relaciones pueden señalarse mediante elementos subordinantes (Vocabulario 1), mediante conectores (Vocabulario 2) o por medio de determinados elementos léxicos (Vocabulario 3).

idea de que algunas expresiones léxicas, y especialmente los nombres, pueden funcionar como señales de balizamiento (*signposts*) que indican la estructura del discurso.

Autores como Francis (1986: 36-38) o Schmid (2000: 349 y ss.) se han referido, en concreto, a la función señalizadora de los nombres que actúan como EEDD. No obstante, las funciones que estos autores suelen incluir en este grupo de funciones de señalización del texto no son de tipo metatextual, como las que nos proponemos presentar en este apartado, sino que se solapan considerablemente con las que aquí hemos descrito como *funciones informativas* (§9.2.). Schmid (2000), por ejemplo, incluye como muestras de la función señalizadora casos en los que sus *nombres envoltorio* actúan entre párrafos señalando un cambio de tópico, así como algunos empleos catafóricos en los que estos nombres anuncian el tópico que va a desarrollarse en un determinado bloque discursivo³⁴⁵.

Según nuestro criterio, tales funciones, que podríamos describir como de *señalización de la macroestructura*, encajan mejor con la definición que hemos propuesto aquí de las funciones informativas, ya que consideramos que la capacidad de las EEDD de desempeñar tales funciones no depende tanto de la ED en sí, como, fundamentalmente, de la posición que esta ocupa en el párrafo y en el patrón en el que aparece. Nos parece conveniente distinguir esta función organizadora que señala la progresión informativa de otra función, la que presentaremos aquí, en la que las EEDD indican, a través de su significado léxico, a qué tipo de estructura textual estereotipada responde el texto. El tipo de señalización que proponemos considerar metatextual o interactiva está relacionada, más que con la estructura informativa, con los esquemas de estructuración formal del texto.

La función a la que nos referimos aquí coincide, en esencia, con la que han identificado autores como Swales (1990), McCarthy y Carter (1994: 104-106), Francis y Hunston (2000) o Hoey (2001), que consideran *seña-*

345 Resulta, hasta cierto punto, contradictorio que este autor mencione en ese punto de su exposición algunos usos catafóricos, teniendo en cuenta que en su trabajo insiste en que se ocupará solo de los cuatro patrones que mencionábamos al inicio del apartado §8.1.

ladores los nombres o expresiones léxicas que revelan la estructura retórica del texto o, en términos de Hoey (2001), los *patrones textuales* que vertebran el texto. Estas expresiones léxicas indican al lector de un texto que se encuentra ante una parte concreta de estos patrones textuales estereotipados (Hoey, 1983: 63-64; 1993; 2001: 27-29; Winter, 1994). Dado que en esta tesis hemos empleado ya el concepto de *patrón* con otro sentido³⁴⁶, nos parece preferible denominar a esta función *señalizadora de la estructura retórica del texto*. Un ejemplo de cómo las EEDD pueden desempeñar esta función es el siguiente, en el que las dos EEDD destacadas (catafórica y anafórica, respectivamente) identifican distintas partes del patrón textual clásico problema-solución, que vertebra el texto:

- (9) La cumbre del Clima que se celebra en Poznan (Polonia) ha dado un giro inesperado respecto a las pesimistas expectativas dominantes. En esta cumbre se preparan las propuestas que deberán discutirse y aprobarse en la reunión que se celebrará en Copenhague a finales del año próximo y que habrán de sustituir a los acuerdos de Kioto a partir de 2012. La dificultad principal radicaba en la pugna entre los países más desarrollados, y también más contaminantes, que se resistían a compromisos ambiciosos de reducción de gases de efecto invernadero si los países emergentes muy poblados, como China e India, no aceptaban también ciertos objetivos de reducción.

La respuesta de estos últimos era que son los países desarrollados quienes han creado el problema y aún hoy siguen emitiendo, en términos per cápita, mucho más que los emergentes. El giro inesperado se ha producido con la aceptación por China e India de un compromiso para 2020 que cifra entre un 15% y un 20% de reducción sobre el aumento las emisiones que se producirían en ese periodo de seguir la tendencia actual. (*El País*, 12/12/2008, “A la espera de Obama”)

346 El concepto de *patrón textual* es un tipo de patrón distinto de los léxico-gramaticales y semántico-pragmáticos que describíamos en el capítulo 8. Con él, Hoey (2001: 122) se refiere a patrones de organización del texto que constituyen, en realidad, estructuras retóricas estereotipadas. Estas estructuras, a medio camino entre abstracciones de macroestructuras habituales y superestructuras, ponen de relieve la similitud que presentan distintos tipos de textos en cuanto a las unidades estructurales que suelen contener. Así, por ejemplo, el patrón Problema-Solución u Objetivo-Consecución, que subyacen a un gran número de tipos de texto y géneros discursivos (Hoey, 1983, 1994 y 2001; Winter, 1994).

Las EEDD pueden desempeñar las dos funciones señalizadoras que acaban de mencionarse, tanto la de señalar la macroestructura del texto, que se solapa, en gran parte, con las funciones informativas que hemos descrito en el apartado §9.2., como la señalizadora de la estructura retórica ejemplificada en (9)³⁴⁷. En esta segunda función señalizadora, lo determinante no es tanto la posición que ocupa la ED en el texto como el significado metatextual que poseen los nombres que la llevan a cabo, que designan los distintos movimientos retóricos (Swales, 1990) que pueden realizar los bloques de un texto según el propósito comunicativo que con ellos persigue el emisor, por ejemplo, *pregunta, conclusión, respuesta, aclaración, introducción, argumento, contraste, comparación*, etc. Se trata, pues, de nombres que etiquetan un fragmento del discurso indicando la función que este desempeña en la construcción de dicho discurso, es decir, de nombres metalingüísticos o que designan procesos o nociones mentales que se reflejan en la construcción del discurso (*razonamiento, propósito*, etc.), así como de nombres relacionados con patrones textuales estereotipados, como el patrón problema-solución en el ejemplo (9)³⁴⁸.

9.3.2.2 | LA CONEXIÓN INTERORACIONAL

537

Algunos autores, como Schmid (2000: 339-348) y Borreguero (2006: 92), han aludido a una función de enlace (*linking*) realizada por los nombres que nos ocupan. En nuestra opinión, con este término, tales autores se refieren, una vez más, a una función informativa, relacionada con la articulación de información dada e información nueva, que se da cuando las EEDD retrospectivas aparecen en posición inicial de párrafo (la función de transición entre tópicos que definíamos en el apartado §9.2.2.2.).

En este epígrafe, en cambio, nos proponemos mostrar que las EEDD pueden realizar otro tipo de enlace entre las distintas partes del texto, en concreto, una función propiamente conectiva. Tal función forma parte, como la anterior, de las funciones metadiscursivas estructuradoras del texto que presentan las etiquetas discursivas y fue apuntada ya por Conte

347 Ambas nociones parecen incluirse en el procedimiento de marcación de la estructura del texto que en la tradición anglosajona recibe el nombre de *lexical signalling*.

348 Siguiendo esta misma línea, Moreno (2004) ha analizado algunas expresiones con EEDD que se emplean para introducir y señalar explícitamente las premisas o las conclusiones de un razonamiento.

(1996: 8). Esta autora indica en su trabajo sobre *encapsulación anafórica* que algunos nombres que actúan como encapsuladores pueden funcionar de un modo equivalente al de algunos conectores que establecen relaciones lógicas o pragmáticas entre dos partes del texto.

En efecto, pese a que las EEDD son, propiamente, mecanismos de referencia, lo cierto es que, cuando aparecen en determinadas construcciones gramaticales, pueden desempeñar también una función conectiva, tal como nos proponemos desarrollar en las siguientes líneas. Cuando desempeñan esta función, las EEDD indican, desde una posición integrada en la sintaxis de la oración, el vínculo semántico-pragmático que existe entre el segmento textual que encapsulan y la oración que introducen. La explicitación del tipo de vínculo que une ambos segmentos del discurso puede darla el significado de léxico de la propia ED, como veremos, pero también el significado emergente del patrón gramatical en el que aparece la ED³⁴⁹.

Teniendo en cuenta que existe un acuerdo consolidado en considerar la de los conectores (y, en general, los marcadores del discurso) como una categoría funcional semántico-pragmática (cfr. Cuenca 2006: 42; Martín Zorraquino, 2010: 93), en los últimos años los especialistas han empezado a ocuparse de una serie de expresiones que presentan un menor grado de fijación formal que los conectores y los marcadores del discurso, pero que parecen desempeñar también funciones conectivas. En este contexto de investigación incipiente acerca de otras formas de conexión alternativas, cabe plantearse la posibilidad de que la función de conexión se realice, también, mediante procedimientos léxicos y, por tanto, integrados en la oración³⁵⁰. Esta posibilidad ya ha sido, de hecho, apuntada por algunos autores (Winter, 1977 y 1992; Sinclair, 1993; Hyde, 1996 y 2009).

349 Aludimos aquí a la función que desempeñan construcciones como *el hecho es que...*, que adquieren en contexto un valor adversativo, como mostrábamos en el apartado §8.1.1.

350 En cuanto a estructuras de conexión alternativas con cierto grado de fijación, se encuentran, por ejemplo, algunas estructuras independientes con marcas de subordinación que se emplean en el español conversacional (como <con + relativo + indicativo> o <que + indicativo>, entre otras), tal como ha demostrado recientemente Gras (2010). En relación con procedimientos léxicos de conexión, con bajo (o nulo) grado de fijación, algunos autores han destacado, desde la sintaxis oracional, el papel de la nominalización en la conexión léxica de proposiciones (Iturrioz, 2000-2001; Azpiazu, 2004: 67).

En este contexto de identificación de nuevos procedimientos de conexión, Cuenca (1998; 2006: 85-89 y 203) ha defendido, a partir del análisis de los marcadores de reformulación, la existencia de una serie de “conectores léxicos” que, frente a los conectores prototípicos que se caracterizan por su fijación estructural, presentan las siguientes características:

- (i) Son sintagmas preposicionales (*por poner un ejemplo, en otras palabras*), cláusulas de participio (*planteado en otros términos*), cláusulas no completamente fijadas o gramaticalizadas (*si puede decirse así*) u oraciones con verbos conjugados que conservan su significado (*quiero decir que, para empezar nuestra argumentación*).
- (ii) Desempeñan, además de la función conectiva, una función sintáctica en la oración, como complementos adjuntos; se realizan, por lo general, como incisos, igual que los conectores parentéticos.
- (iii) Presentan un grado intermedio de fijación: solo admiten la lectura conectiva en ciertas configuraciones estructurales.
- (iv) Su significado puede interpretarse composicionalmente (sumando los significados de cada una de sus partes), pero convocan una inferencia invitada que permite interpretar un significado conectivo conjunto.

Estos conectores léxicos parentéticos propuestos por Cuenca como mecanismos de conexión periféricos³⁵¹, algunos de los cuales presentan EEDD en su estructura, presentan un funcionamiento similar al de las estructuras conectivas con etiquetas discursivas que abordaremos a continuación. Sin embargo, estas estructuras conectivas con EEDD actúan

351 Desde la teoría cognitiva de los prototipos, Cuenca (2006: 205) destaca que los conectores léxicos mantienen con los conectores prototípicos una relación de semejanza de familia y equivalencia funcional, pero no presentan el grado de fijación gramatical que caracteriza a los miembros prototípicos de esta categoría. Otros autores (Fuentes, 1987; Portolés, 1993, citados en Cuenca, 2006: 201) habían propuesto eliminar estos conectores léxicos de la categoría de los conectores por este mismo motivo.

de un modo similar a los conectores léxicos integrados. De hecho, del mismo modo en que los conectores gramaticalizados pueden ser parentéticos o integrados en la oración (Montolío, 2001; Cuenca, 2001), no parece descabellado que también los mecanismos léxicos de conexión puedan presentar esta doble posibilidad de funcionamiento. Los trabajos de Hyde (1996, 2009), de hecho, apoyan la validez de esta afirmación, ya que proponen distinguir entre “mecanismos para explicitar las relaciones existentes entre oraciones” integrados y periféricos³⁵².

A fin de determinar cuándo y qué tipo de construcciones etiquetadoras pueden presentar una función conectiva, resulta de gran interés una precisión de Winter (1992), que considera que, dentro de los nombres de significado inespecífico, hay algunos que, para lexicalizarse o completar su significado, no requieren una cláusula sino dos (como *resultado* o *consecuencia*). Pues bien, estos nombres que, de hecho, expresan léxicamente el mismo tipo de relaciones que algunos conectores, son, precisamente, los que más fácilmente pueden dar lugar a estructuras conectivas léxico-gramaticales³⁵³. Obsérvese el siguiente ejemplo:

540

- (10) A los 30 años de la aprobación en referéndum de la Constitución de 1978, ¿es el momento de introducir las reformas de las que se viene hablando? Durante bastantes años la posición favorable a la reforma (inicialmente defendida por Alianza Popular) fue minoritaria entre los políticos, especialmente los socialistas, y también entre los expertos constitucionalistas. **La razón era que, una vez abierto el proceso de reforma, cada partido propondría cambiar cosas diferentes, o las mismas en sentido diferente, y ello pondría en riesgo el consenso alcanzado en su momento en torno al texto vigente.** (*El País*, 6/12/2008, “Mejorar la Constitución”)

Para completar el significado de la palabra *razón*, que actúa en el ejemplo como ED, son necesarios dos segmentos discursivos diferentes: por una parte, la razón en sí (subrayada en el ejemplo); y, por otra, la consecuen-

352 “The existence of these alternative expressions allows us to distinguish between integrated expressions of ISR’s [intersentential relations] on the one hand and peripheral expressions on the other.” (Hyde, 1996: 79).

353 En este mismo sentido, Hoey (1993: 68) indica, a partir de la idea original de Winter (1977), que nombres como *razón* pueden unir dos cláusulas de forma incluso más estrecha que las estructuras equivalentes con conector causal, ya que pueden conectar fragmentos extensos de texto en una misma estructura gramatical.

cia o efecto de dicha causa, que se expresa en la oración anterior. La presencia del nombre *razón* explícita, de un modo similar a como lo haría un conector, el vínculo que existe entre el miembro discursivo precedente y el miembro discursivo introducido por este nombre³⁵⁴. Además, al igual que ocurre con los conectores, la expresión <la razón era + oración completiva> no constituye un componente necesario: puede eliminarse sin alterar el contenido proposicional del texto ni la gramaticalidad de la oración en la que aparece.

Evidentemente, como ya se ha indicado, no es solo la ED en sí la que realiza la función conectiva, sino más bien al patrón atributivo especificativo <El/La + ED + verbo *ser* + oración completiva>, que constituye, como ya se ha expuesto en el capítulo anterior (§8.1.1.), una construcción gramatical. Uno de los elementos fijos de la construcción es el tipo de determinante, que no puede sustituirse por un demostrativo (#*esta razón era que*³⁵⁵). Nuestra hipótesis es que el papel de este determinante resulta relevante para comprender el valor conectivo de la construcción, ya que establece una relación anafórica asociativa con el miembro discursivo precedente.

En el capítulo 2 de esta tesis (§2.3.3.1.) caracterizábamos la anáfora asociativa como la relación entre dos sintagmas nominales (como *el cine* y *la película* en el ejemplo *El viernes fuimos al cine. La película no era muy buena, pero pasamos un buen rato*), que presenta las siguientes características (Kleiber, 2001a):

354 Esperablemente, si existen diferentes mecanismos de expresar la conexión entre dos miembros del discurso es porque presentan funciones algo distintas. Así, por ejemplo, a diferencia de los conectores, las EEDD con función conectiva parecen constituir recursos especialmente útiles para conectar oraciones y párrafos. De hecho, construcciones conectivas como <la razón es que + cláusula> se encuentran entre los escasísimos recursos de los que dispone el español en la lengua escrita para introducir explícitamente la causa en una oración independiente. A nuestro modo de ver, estas construcciones pueden concebirse como la estructura equivalente en la lengua escrita a la construcción justificativa propia de la lengua oral <es que + cláusula>, que también constituye uno de los únicos recursos del español oral para introducir en una oración independiente la causa (en este caso, más bien un pretexto) del contenido expresado en la oración anterior (Santiago, 2000).

355 Si bien una secuencia de este tipo sería posible, solo funcionaría en un contexto en el que el contenido de la ED *razón* hubiera aparecido en el texto previo, no en el siguiente como, efectivamente, ocurre en el patrón catafórico que nos ocupa.

- a) La expresión anafórica asociativa (EAA) introduce un nuevo referente (*la película*), que se presenta como conocido.
- b) En el discurso previo se ha mencionado un referente distinto que proporciona la interpretación de la EAA: la fuente o disparador de la referencia (DR): *el cine*.
- c) Existe una relación asociativa entre el EAA y el DR que no se circunscribe al discurso o al contexto, sino que se deriva de un conocimiento estereotípico o convencional asociado a los elementos implicados (EAA y DR): por ejemplos, ‘en el cine se proyectan películas’³⁵⁶.

Consideramos que en el ejemplo de (10) puede defenderse la existencia de una relación anafórica entre *la razón* y el contenido de la oración anterior, relación que presenta varias semejanzas con la anáfora asociativa prototípica descrita por Kleiber. Al igual que ocurre con la anáfora asociativa prototípica, en la construcción gramatical que nos ocupa (<*el/la* + ED + *ser* + oración completiva>), se observa una relación entre, por una parte, un sintagma nominal anafórico que introduce un nuevo referente (*el/la* + ED, *la razón* en el ejemplo); y, por otra parte, un elemento en el discurso previo que permite completar la interpretación (el contenido de la oración anterior). Así, *la razón* es ‘la razón de lo dicho anteriormente’; en el ejemplo que nos ocupa, *la razón de que la postura contraria a la reforma de la Constitución fuera minoritaria*. Sin embargo, el elemento que completa la interpretación no es un SN, como ocurre en la anáfora asociativa prototípica, sino un contenido proposicional de complejidad variable expresado en la cláusula, oración o párrafo anteriores. Esta diferencia fundamental explica algunas características peculiares que presenta esta relación asociativa frente a la prototípica.

Las principales diferencias entre la anáfora asociativa entre sintagmas nominales y la que se observa en ejemplos como el de (10), en los que la ED aparece en un patrón atributivo especificativo, son las que se enumeran a continuación. En primer lugar, en los patrones del tipo <*el/la* +

356 Esta explicación de la anáfora asociativa, elaborada por Kleiber, ya aparecía en el capítulo 2 de esta tesis. La repetimos aquí para facilitar la exposición.

ED + *ser* + oración completiva>, el nuevo referente que introduce la expresión anafórica asociativa (*la razón* en el ejemplo) presenta, además de una relación anafórica asociativa con el contenido del texto precedente, una relación catafórica: la ED *razón* anuncia la aparición de una cláusula que especifica o actualiza su referente en el discurso. En segundo lugar, a diferencia de lo que ocurre en las relaciones asociativas prototípicas todo-parte (*cine-película*), en la construcción que nos ocupa no es el primer miembro de la relación (la oración previa) el que dispara la interpretación de la referencia, sino el segundo, esto es, la etiqueta discursiva *la razón*.

Por último, en cuanto a la relación asociativa que existe entre el nombre *razón* y el miembro discursivo precedente, tampoco se trata de una relación todo-parte estereotipada o convencional. Sin embargo, puede defenderse en estos casos una extensión de la relación asociativa meronímica a relaciones lógicas de contigüidad secuencial que se presentan de forma recurrente en el mundo del discurso, del tipo <causa – efecto> o <acción – resultado>. De hecho, la nueva gramática académica (RAE y AALE, 2009: §14.5e-14.5f) ya propone considerar que este tipo de relaciones lógicas pueden dar lugar a anáforas asociativas en un sentido amplio. Así, en relación con el comentario de ejemplos como *la consecuencia es que...*, esta obra señala la utilidad de este tipo de relaciones anafóricas:

Los mecanismos de anáfora asociativa facilitan el progreso argumentativo sin que sea necesario reiterar la mención de una entidad cada vez que se introduce un nuevo elemento que mantiene una relación léxica o pragmática con ella. (RAE y AALE, 2009: § 14.5k)

En efecto, si la anáfora asociativa, entendida en un sentido amplio, permite indicar la contigüidad o presencia habitual conjunta de dos elementos dentro de un mismo marco de referencia (Peña y Olivares, 2008: 140), parece razonable considerar anáforas asociativas también a los sintagmas nominales que introducen una causa o acción y obligan, así, a interpretar al miembro discursivo precedente como su consecuencia o efecto (o vice versa).

En síntesis, el valor conectivo de construcciones del tipo <*la consecuencia / causa / razón es* + o. completiva> reside en que una ED como *la razón*

mantiene simultáneamente dos relaciones de dependencia con respecto al contexto discursivo en el que aparece: por una parte, anuncia el contenido de la cláusula que sigue, que contiene la actualización discursiva de la etiqueta, pero, al mismo tiempo, gracias a su significado léxico y a la presencia del determinante definido, esta ED obliga a reinterpretar el miembro anterior del discurso como un efecto, ya que el hecho de que algo sea una razón implica que existe también un efecto (anáfora asociativa). Así pues, la ED *la razón* es la expresión que activa la interpretación anafórica asociativa con el miembro precedente y es también el elemento que proporciona el marco cognitivo que permite interpretar la conexión semántica que existe entre los dos miembros discursivos conectados³⁵⁷. En la siguiente figura representamos el funcionamiento conectivo de la construcción descrita:

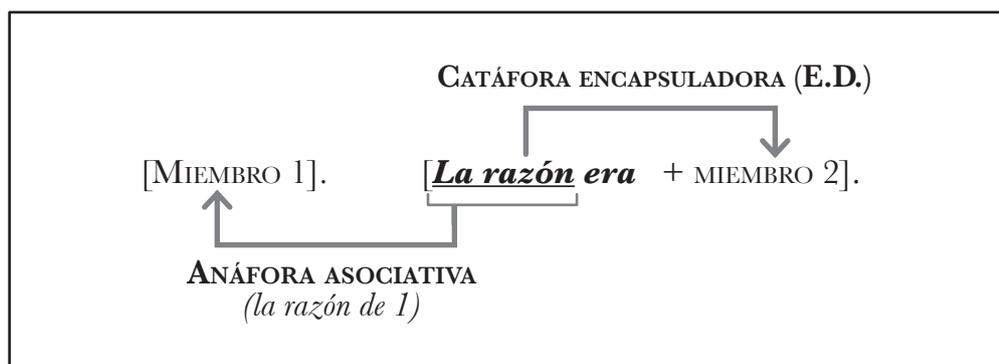


Figura 22. El funcionamiento conectivo de la construcción <El/La + ED + ser + o. completiva>

Como se observa en la figura, es toda la estructura mencionada, que combina la anáfora asociativa con la catáfora encapsuladora, la que realiza la función conectiva, con la etiqueta discursiva (*razón, causa, motivo, consecuencia, efecto, resultado, etc.*) como núcleo léxico.

Cabe precisar que existen otros contextos de aparición de las EEDD en los que estas activan también un movimiento retrospectivo y prospectivo

357 Esta inversión de los papeles de la relación anafórica asociativa está prevista en la bibliografía, que acepta casos de relaciones parte-todo o de *catáfora asociativa* (Kleiber, 2001a: 191), del tipo de *El prefacio era atractivo. Alberto compró el libro*. Para otros trabajos que cuestionan la direccionalidad de la inferencia que permite interpretar los casos de anáfora asociativa, véanse Garnham (2001: 23-24) y las afirmaciones de Haviland y Clark (1974) citadas en el apartado §2.3.3.1. de esta tesis.

al mismo tiempo, que favorece una función conectiva. Así, por ejemplo, presentan también un valor al mismo tiempo anafórico y catafórico las EEDD introducidas por el adjetivo determinativo *otro/a*, como han indicado algunos autores (Francis, 1986: 60 y 1994: 98; Schmid, 2000: 348)³⁵⁸. Cuando este adjetivo comparativo precede a una ED, esta etiqueta indica el tipo de entidad a la que pertenecen los dos miembros que relaciona, con la consecuencia de que, a menudo, debe tratarse de un nombre de significado muy esquemático o general, tal como sucede en el siguiente ejemplo:

- (11) La declaración del testigo y las explicaciones de Moratinos coincidieron en que el Gobierno de Aznar concedió autorización para que aviones norteamericanos sobrevolaran o hicieran escala en territorio español, a sabiendas de que podían transportar prisioneros a los que las autoridades de Estados Unidos no aplicaban las Convenciones de Ginebra. También coincidieron al afirmar que, pese a la autorización, ningún vuelo con prisioneros hizo escala en aeropuertos españoles. A espera de lo que estime el juez, lo primero parece probado; **otra cosa es** que pueda encajar en algún tipo delictivo. En cuanto a lo segundo, serán las investigaciones las que determinen si EE UU hizo uso o no de la autorización. (*El País*, 19/12/2008, “Vuelos ante el juez”)

La relación establecida por la construcción destacada en negrita en el ejemplo es parafraseable, en este caso, como una relación de tipo adversativo, expresada mediante la combinación de conectores y elementos léxicos: *lo primero parece probado, aunque no está claro que pueda encajar en algún tipo delictivo*. Tal como ha indicado Hyde (1996: 79) con respecto a las marcas explícitas de conexión entre oraciones en general, cuando la expresión de la relación entre las oraciones es léxica y está integrada sintácticamente en uno de los miembros, la marcación de la relación conectiva no es tan clara como en el caso de las relaciones indicadas mediante elementos más periféricos, como los conectores, como se observa en la paráfrasis del valor conectivo de *otra cosa es* que acabamos de mencionar.

358 Halliday y Hasan (1976: 78) ya advertían del carácter referencial que, con frecuencia, presentan los comparativos: “Likeness is a referential property. A thing cannot just be ‘like’: it must be ‘like something’. Hence comparison is a form of reference”.

Sin embargo, como compensación, la integración en la gramática de la oración que presentan estas expresiones conectivas permite añadir a la mera conexión lógica elementos que explicitan la actitud subjetiva del emisor hacia los enunciados que está poniendo en relación (evaluación), o bien que especifican al nombre y, en consecuencia, a la relación conectiva, como ocurre en el siguiente ejemplo³⁵⁹:

- (12) Este cambio es seguramente un efecto derivado de las expectativas abiertas por la próxima presidencia de Obama, que ha adelantado una política de impulso económico en parte apoyada en el desarrollo de energías alternativas. **El siguiente o simultáneo paso**, que se decide en buena medida hoy mismo, **es** que la cumbre de la UE consiga compaginar los intereses no coincidentes de sus 27 socios, con muy diferentes niveles de desarrollo y de necesidades energéticas. (*El País*, 12/12/2008, “A la espera de Obama”)

En este ejemplo, la estructura *el siguiente o simultáneo paso es* codifica tanto el miembro anterior como el siguiente en términos temporales, como *pasos* o fases de un proceso, y desempeña, así, una función muy similar a la de un conector temporal del tipo de *a continuación*.

Así pues, pese a que las construcciones conectivas con EEDD desempeñan una función sintáctica en la oración en la que aparecen integradas, presentan semejanzas con los conectores léxicos periféricos propuestos por Cuenca. Así, estas construcciones conectivas con EEDD poseen cierto grado de fijación estructural y poseen un significado conectivo equivalente, a grandes rasgos, al de algunos conectores prototípicos, como se ha visto a partir de los ejemplos propuestos. El tipo de relación que establecen estas construcciones conectivas coincide con la que Hyde (1996: 79) ha descrito como “conexión explícita integrada”, que se da cuando el elemento lingüístico que conecta dos oraciones es una de las categorías centrales de la oración, como un nombre o un verbo (*ello implica que*).

359 Cabe apuntar que, cuando el elemento más informativo del conjunto no es tanto el nombre como el modificador, la estructura puede aparecer pronominalizada: *lo cierto es que, lo que ocurre es que, lo preocupante es que...*

Partiendo, pues, de los rasgos distintivos de la conexión frente a la referencia propuestos por Cuenca (2010: 86), puede observarse cómo la construcción mencionada desempeña, efectivamente, una función conectiva. De acuerdo con esta autora, la conexión se define por las siguientes características:

- (i) Un conector une las unidades A y B.
- (ii) La relación entre A y B se hace explícita por la presencia del conector.
- (iii) El conector es una marca formal de relación entre las unidades de sentido del texto.
- (iv) A y B son unidades intraoracionales (sintagmas, partes de sintagma o cláusulas), oraciones o párrafos.
- (v) El conector gramatical está fuera de la estructura básica de la oración (sujeto-verbo-complementos).
- (vi) El conector manifiesta una relación sintáctica de composición oracional y una relación semántica que, en el caso de la conexión textual, corresponde a la adición, la disyunción, el contraste o la consecuencia.

Las tres primeras condiciones se cumplen en el caso de la construcción conectiva con EEDD, tal como mostrábamos en la figura 22. Mientras que las relaciones de referencia son relaciones binarias (entre una expresión y su antecedente o consecuente), las conectivas constan de tres elementos: los dos miembros conectados y el conector que los pone en relación (Cuenca, 2006: 15). Aplicada al ejemplo de (10), esta relación tripartita se establece del siguiente modo:

MIEMBRO 1	EXPRESIÓN CONECTIVA	MIEMBRO 2
Durante bastantes años la posición favorable a la reforma (inicialmente defendida por Alianza Popular) fue minoritaria entre los políticos, especialmente los socialistas, y también entre los expertos constitucionalistas.	La razón era que	... una vez abierto el proceso de reforma, cada partido propondría cambiar cosas diferentes, o las mismas en sentido diferente, y ello pondría en riesgo el consenso alcanzado en su momento en torno al texto vigente.

Tabla 24. Análisis del funcionamiento de la construcción conectiva <la razón era + cláusula>

Con respecto a los miembros relacionados, se trata de unidades iguales o superiores a la cláusula, sobre todo, oraciones o párrafos. Ello se explica porque uno de los miembros conectados por estas construcciones conectivas con EEDD es el segmento encapsulado por la ED, por tanto, es necesariamente una estructura predicativa.

La quinta propiedad definitoria de los conectores es la que aleja más claramente las construcciones conectivas con EEDD de los conectores prototípicos, ya que estas, dado su valor léxico, sí están integradas en la oración y constituyen, además, componentes principales de la oración. Por lo que respecta al tipo de relaciones semánticas entre cláusulas que pueden expresar estos conectores, sexta propiedad de los conectores señalada por Cuenca, en este epígrafe hemos visto casos de conexión causa-consecuencia (ejemplo 10), de tipo adversativo-concesivo (ejemplo 11) e incluso de tipo temporal³⁶⁰ (ejemplo 12).

En conclusión, si bien estas construcciones atributivas con EEDD no pueden considerarse conectores prototípicos, sí se trata de construcciones léxico-gramaticales que desempeñan una función conectiva.

360 Este tipo de valor semántico ha sido considerablemente relegado en los estudios sobre conectores a favor de los valores más netamente argumentativos y de los conectores que han experimentado un proceso de gramaticalización; no obstante, el trabajo fundacional de Halliday y Hasan (1976: §5.7.), entre otros como el de Beaugrande y Dressler (1981/1997: 125), lo incluye entre sus procedimientos conjuntivos.

9.3.3 | **FUNCIONES INTERACCIONALES O PERSUASIVAS: LA VALORACIÓN DEL CONTENIDO PROPOSICIONAL**

En diversos puntos a lo largo de esta tesis doctoral se ha hecho ya referencia al hecho de que la categorización de entidades discursivas que realizan las EEDD puede comprender, en algunos casos, valoraciones subjetivas del emisor. En este apartado nos ocupamos de estos casos y los caracterizamos como ocurrencias en las que las EEDD desempeñan una función metadiscursiva persuasiva.

Como ya se ha mencionado en el epígrafe §9.3.1., no todos los autores están de acuerdo en clasificar los mecanismos que explicitan la actitud u opinión del emisor de un texto como recursos metadiscursivos. Así, por ejemplo, el llamado *enfoque reflexivo o restrictivo* no los incluye en su nómina, ya que solo considera metadiscursivos los mecanismos propiamente metatextuales o metalingüísticos (Ädel, 2009: 69-97). La justificación que aportan los autores que se enmarcan en este grupo (p.e. Mauranen, 1993; Ädel, 2006) para excluir los indicadores de la actitud del emisor hacia el texto suele ser que tales mecanismos se refieren a relaciones entre el texto y el mundo o, más concretamente, entre el emisor y las entidades del mundo evaluadas, es decir, a relaciones externas al texto:

Metadiscourse ties the writer and reader to the current text or world of discourse, while evaluation ties them to the ‘real world’.
(Ädel, 2005: 158)

En esta tesis, consideramos más adecuada, de nuevo, la posición adoptada por el enfoque integrativo, que considera los mecanismos de evaluación como parte de la relación que el escritor establece, de un lado, con entidades presentadas en su texto y, de otro, con el lector. Con el objetivo de salvar problemas de delimitación como el identificado desde el enfoque restrictivo, Hyland establece una distinción relevante entre la evaluación léxica de una entidad mencionada en el discurso (que indica la actitud del emisor hacia esa entidad del mundo) y los mecanismos que expresan una actitud del emisor sobre parte del contenido proposicional, esto es, sobre el contenido del discurso que está elaborando:

Metadiscourse studies therefore tend to distinguish between evaluative lexis, used to qualify individual items, and stance markers, which provide an attitudinal or evaluative frame for an entire proposition. (Hyland, 2005: 31)

La distinción es relevante, ya que parece razonable considerar metadiscursiva la valoración que realiza el emisor sobre un fragmento de su propio texto, valoración que, además, comunica al destinatario para incitarle a que la comparta. De hecho, otros autores habían incluido ya estos mecanismos de evaluación del contenido proposicional en sus clasificaciones de mecanismos metadiscursivos, como Vande Kopple (1985) o Crismore, Markkanen y Steffensen (1993: 47-54). Dado el funcionamiento encapsulador de las EEDD, no cabe duda de que no constituyen meramente léxico evaluativo, sino que pertenecen al grupo de las expresiones que indican la actitud u opinión del emisor sobre el contenido proposicional. En consecuencia, consideramos que el uso evaluativo de las EEDD es metadiscursivo.

550

Además de constituir expresiones que indican la opinión del hablante hacia el contenido del texto, las EEDD forman parte también de la relación que el emisor establece con el lector a través del texto; es decir, se trata de mecanismos que desempeñan lo que Hyland (2005) ha descrito como una función interaccional. En efecto, cuando un escritor expresa su punto de vista sobre el discurso mediante una ED está mostrando al lector cuál es su opinión o su postura hacia el texto, previsiblemente, buscando el consenso del lector hacia tal valoración (o más bien, como se verá en el siguiente apartado, *imponiéndole* su propia valoración). Estas observaciones nos han llevado a referirnos a las funciones evaluativas de las EEDD como *funciones persuasivas*³⁶¹.

361 Hemos seleccionado el término *persuasivas* en lugar de *argumentativas* porque el primero de estos se maneja más frecuentemente en relación con la capacidad del emisor de influir en el sistema de creencias del destinatario, mientras que el segundo suele relacionarse con el modo en que el emisor construye su discurso para tal fin, con la ayuda de una serie de argumentos, por lo general, de tipo racional. Consideramos que, para describir los efectos del empleo de EEDD con significado evaluativo, resulta más adecuado hablar de persuasión, ya que en estos casos, como se verá, la evaluación suele darse como información dada y, por tanto, no justificada.

Dentro de la línea de investigación desarrollada en los últimos años sobre procedimientos que indican la actitud del emisor hacia el discurso, el conjunto de expresiones que ponen de manifiesto la actitud, creencias o sentimientos del escritor sobre el contenido de su discurso ha recibido diversas denominaciones y se ha tratado de organizar por medio de diferentes clasificaciones o inventarios. Dos de las denominaciones que han tenido mayor repercusión en la bibliografía consultada son las de posicionamiento (*stance*) y evaluación (*evaluation*)³⁶². Ambos conceptos representan, además, la postura mayoritaria entre este tipo de estudios que acepta incluir entre las marcas de actitud del emisor, no solo valoraciones de tipo axiológico sobre el discurso (§9.3.3.1.), sino también las de tipo epistémico (§9.3.3.2.).

El potencial evaluativo de las etiquetas discursivas, que se mostrará a continuación, se realiza, fundamentalmente, cuando estas poseen un significado conceptual valorativo, o bien cuando se combinan con modificadores adjetivos que presenten este tipo de significado.

9.3.3.1 | EVALUACIÓN AXIOLÓGICA

La dimensión evaluativa de los nombres que actúan como etiquetas discursivas, o la capacidad que estos poseen para incorporar el punto de vista del emisor sobre el contenido del discurso, es uno de los aspectos en los que la bibliografía acerca de estos nombres se muestra más de acuerdo³⁶³. Además, gracias a la combinación del valor encapsulador y categorizador de un contenido proposicional anterior, las EEDD constituyen un recurso eficaz para presentar una evaluación del emisor como si fuera información dada. De ahí que en ocasiones la valoración pueda pasar

362 La primera procede del trabajo de Biber y Finegan (1989), mientras que la segunda se ha difundido a partir del estudio monográfico de Thompson y Hunston (2001). En la introducción a este estudio puede encontrarse una revisión de otras denominaciones propuestas para el mismo fenómeno, como *affective meaning*, *attitude*, *connotation* o *appraisal*. Cabe precisar que estos términos suelen incluir también la evaluación de entidades externas al texto, no considerada metadiscursiva por Hyland (2005).

363 A modo de ejemplo, pueden hallarse afirmaciones en este sentido en los trabajos de Halliday y Hasan (1976: 276); Francis (1986: 37; 1994: 93-94), Conte (1996: 6); Schmid (2000: 308); Charles (2003: 322-323); Swales (2001); Yamasaki (2008: 80); y, en español, García Negroni, Hall y Marín (2005: 258) o González Ruiz (2008: 258), entre otros.

más o menos desapercibida al lector, que centra su atención preferentemente en el foco informativo. Esta estrategia de presentar la evaluación como información dada comporta, todavía, otro efecto: la valoración se objetiviza o se da por válida, permitiendo al escritor esquivar la necesidad de justificarla. Se trata, por tanto, de valoraciones que buscan la adhesión casi inconsciente del lector.

A continuación se ofrecen ejemplos de cómo la opinión del emisor sobre el contenido encapsulado puede reflejarse en las connotaciones semánticas que contiene el significado del nombre que actúa como ED (13) o bien, de forma algo más explícita, en alguno de los modificadores que lo acompañan (14):

(13) Aznar hizo de la lucha contra el terrorismo la bandera de su presidencia, e insistió en que, para vencerlo, no valían los atajos. Pero era un principio cuya validez dependía de las circunstancias. Si todos los terrorismos le parecían iguales, como no cesó de repetir para justificar la participación española en Irak, también deberían parecerse todos los episodios de guerra sucia. Y, sin embargo, no consta que pusiera ningún reparo a la hora de convertir a nuestro país en una pieza del engranaje que facilitó la tortura de decenas de acusados de terrorismo, invocando la seguridad, la libertad y la democracia. Todavía hoy lo sigue haciendo, para desgracia de la actual dirección de su partido, que intenta evitar verse salpicada por **este nuevo escándalo**. (*El País*, 2/12/2008, “Cómplices de la vergüenza”)

(14) Las especificidades que presenta en España la crisis que golpea a la práctica totalidad de las economías desarrolladas han llevado a reconocer la necesidad de transformar el modelo de crecimiento seguido hasta ahora, desligándolo del sector de la construcción y apostando por el aumento de la productividad y de la financiación de los programas de I+D, tanto por parte del sector público como del privado. Difícilmente se logrará avanzar por ese camino si, en lugar de facilitar la llegada de científicos e investigadores que complementen y estimulen la labor de sus colegas españoles, se mantienen unas injustificables trabas burocráticas, como la exigencia de ciertas características en el contrato de trabajo o de un determinado nivel en las retribuciones. Y todo ello por no hablar de las dificultades muchas veces kafkianas para reconocer las titulaciones de otros países y permitir que los profesionales

extranjeros participen en los procesos de selección para puestos en España. Tampoco encaja **esta falta de diligencia** en la transposición de la directiva y el papel que se pretende asignar a las universidades, sobre todo a partir del proceso de Bolonia. (*El País*, 22/11/2008, “Ciencia con fronteras”)

En estos ejemplos se observa cómo las EEDD pueden incorporar valoraciones y presentarlas como si fueran información dada. Esta posibilidad de funcionamiento es una diferencia relevante entre los mecanismos de cohesión léxica y los de cohesión gramatical. De hecho, algunos autores consideran que esta posibilidad de expresar la actitud del emisor es la principal motivación para preferir una etiqueta discursiva en lugar de otro procedimiento de cohesión que no presente la posibilidad de incorporar valoraciones, como un pronombre neutro:

It is the writer's need to make *explicit evaluations* of propositions which leads him to select a *lexically* cohesive item rather than merely a grammatical one. (Francis, 1986: 48)

Las EEDD evaluativas constituyen estrategias veladas de persuasión, no solo por su capacidad para aunar información dada con información nueva (de tipo valorativo), sino también por su contexto sintáctico de aparición habitual: el sintagma nominal definido. Como ya hemos comentado en diversas ocasiones, estos determinantes acarrean una presuposición existencial que, al aplicarse a EEDD de significado evaluativo, comporta un efecto objetivador o generalizador, que resulta particularmente evidente en el patrón atributivo especificativo, como mostramos en el ejemplo de (15):

- (15) Hasta mediados de 2009, todos los indicadores irán a peor, desde el paro hasta las cuentas públicas, incluida paradójicamente la inflación.

El desplome del IPC por efecto del hundimiento de la demanda será más un signo de la extrema debilidad de la economía que de una inexistente salud competitiva de los mercados. **El problema** es que esos indicadores van a seguir socavando la confianza de las familias y, con ello, las decisiones de gasto en consumo, realimentando la espiral recesiva. (*El País*, 3/12/2008, “Lo peor de la recesión”)

La aparición de la ED destacada en el ejemplo acarrea información presuposicional que podría explicitarse como: ‘la situación anterior plantea un problema’ y ‘este problema es que los indicadores mencionados socavarán la confianza de las familias y reducirán su consumo’. Dado que esta valoración de la situación como un problema forma parte de una presuposición determinada por la forma gramatical, la valoración contenida en sintagmas como este resulta no solo difícil de desenmascarar, sino también difícil de discutir (Schmid, 2001: 1539), ya que se presenta como una valoración aceptada de antemano.

La capacidad de las EEDD de contener evaluaciones veladas sobre el discurso resulta especialmente eficaz cuando se emplea para juzgar el discurso ajeno, es decir, con una función polémica. En efecto, del mismo modo que ocurre con el resto de los elementos metadiscursivos (cfr. Crismore, 1989: 53), las etiquetas discursivas, y en especial las de tipo metalingüístico, pueden emplearse para hacer referencia al propio texto, o bien para categorizar enunciados pertenecientes a otros textos.

554

En este uso intertextual de las EEDD, la categorización del segmento encapsulado se pone al servicio de la intención del emisor de valorar el discurso ajeno de forma subrepticia. En español, Llamas (2010b) se ha ocupado de analizar este valor polémico de las EEDD, centrándose en aquellas etiquetas que se emplean en discursos como el periodístico para calificar metafóricamente las afirmaciones de enunciadores distintos del periodista. Así, por ejemplo, a una etiqueta como *este contraataque verbal* (ejemplo identificado por la autora) subyace la conocida metáfora que concibe el discurso político como una guerra.

En este tipo de contextos polifónicos, en los que las EEDD condensan contenidos que pertenecen a un discurso atribuido a otro enunciador, es habitual que estas etiquetas se empleen para indicar, de forma literal o metafórica, la intención comunicativa que el escritor del texto atribuye al enunciador original responsable de tales discursos, como se muestra en el siguiente ejemplo:

- (16) La cuestión se ha suscitado con virulencia en Estados Unidos, aunque es extensible a Europa y, por supuesto, a España. Gene-

ral Motors y Chrysler han acumulado pérdidas mil millonarias y la primera, que ayer se hundió el 30% en Bolsa, ha anunciado que probablemente tendrá que declararse en quiebra en 2008 si no recibe ayudas públicas. Hasta ahora, los Gobiernos han entendido como prioritario y justificado intervenir sobre el sistema financiero, garantizar el nominal de los fondos de dinero y, una medida que en España debería considerarse, negociar directamente el papel comercial con las empresas, para corregir la agonía del circulante. La **llamada de auxilio de General Motors** pone sobre el tapete si los planes de rescate, tanto en Estados Unidos como en Europa, deben extenderse a la industria automovilística o a cualquier otro mercado fundamental para mantener la actividad y el empleo. (*El País*, 11/11/2008, “La industria agoniza”)

El filtro interpretativo que el escritor aporta a las declaraciones de otros enunciadores, en ejemplos como el de (16), puede rayar incluso en lo manipulativo³⁶⁴, especialmente cuando el escritor atribuye al enunciador original, de modo consciente o inconsciente, una intención o un pensamiento que este no tenía (Schmid, 2000: 309). En el ejemplo propuesto, pongamos por caso, la intención que subyace a las declaraciones de General Motors (en el fragmento subrayado) podría interpretarse, además de como una *llamada de auxilio*, como una *petición indirecta* o incluso como una *amenaza*.

En otras ocasiones, también frecuentes, que abordaremos en el apartado siguiente, la categorización que el escritor realiza sobre afirmaciones ajenas se relaciona con la valoración epistémica de estas, es decir, con el grado de credibilidad que el escritor les atribuye.

9.3.3.2 | INTENSIFICACIÓN Y ATENUACIÓN EPISTÉMICA

Aparte de añadir a la encapsulación de un segmento textual una evaluación del contenido proposicional, algunas etiquetas discursivas pueden sumar a su función cohesiva otro significado relacionado con la actitud

364 La manipulación se ha descrito, particularmente desde el Análisis Crítico del Discurso, como una estrategia de persuasión ilegítima o que pretende influir en el destinatario mediante técnicas comunicativas engañosas. Para más información sobre este concepto, véase Van Dijk (2006).

del emisor hacia su discurso: la valoración del grado de credibilidad que este concede a la información encapsulada. Las EEDD pueden evaluar el segmento del discurso que encapsulan en términos de modalidad epistémica, gracias a su capacidad de actuar como *nombres epistémicos* (Hyland, 1998), que expresan significados modales, por lo general, de origen verbal o adjetival (*obligación, necesidad, posibilidad, etc.*).

Los mecanismos que permiten graduar la confianza del emisor en la validez de sus enunciados tienden a agruparse en la bibliografía bajo la denominación genérica de *hedging* o, en español, atenuación. El concepto procede de Lakoff (1972), que lo aplica a expresiones que permiten volver más o menos difuso el significado de las palabras, pero ha sido redefinido por Hyland (1998). En la actualidad, tal concepto engloba los mecanismos lingüísticos que indican el grado de compromiso del emisor con la validez de sus enunciados. Las expresiones que reducen este grado son los atenuadores o mitigadores (*hedges*) y las que lo potencian son los intensificadores (*boosters*). Las EEDD pueden desempeñar ambas funciones: pueden intensificar el grado de probabilidad de que la información encapsulada sea cierta, como en el ejemplo de (17), o bien atenuarlo, como sucede en (18):

556

- (17) La Generalitat valenciana ha tenido que rendirse a **la evidencia: impartir la asignatura de Educación para la Ciudadanía en inglés era una decisión extravagante**. La movilización de profesores, padres y alumnos ha obligado al Gobierno de Camps a volver sobre sus pasos, poniendo fin al esperpento de una materia impartida mano a mano entre un profesor y un traductor. (*El País*, 18/12/2008, “Fin del esperpento”)
- (18) **La hipótesis** de que la compañía petrolera rusa Lukoil adquiera hasta el 30% del capital de Repsol vuelve a poner sobre el tapete el temor de Europa al agobiante dominio del gas y el petróleo de Rusia sobre los mercados energéticos europeos, y las debilidades de la política energética española, que ha dilapidado varios años de tranquilidad corporativa sin que se hayan podido consolidar los controles de capital español sobre las empresas estratégicas de la energía. (*El País*, 21/11/2008, “Presión rusa”)

En el primero de los dos ejemplos anteriores, la etiqueta destacada funciona, gracias a su significado modal, como un intensificador del grado de compromiso del emisor con la información que se presenta a continuación: que la impartición de la asignatura mencionada en inglés era una decisión extravagante no solo es cierto, sino, además, evidente para cualquiera. En el segundo ejemplo, en cambio, el escritor emplea la ED destacada para atribuir a la información que introduce el estatuto de información no contrastada o rumor, es decir, para atenuar la validez de tal información o distanciarse de ella. Además de nombres epistémicos, relacionados con verbos (*dudar, demostrar*) o adjetivos (*cierto, mentira, evidente*) que expresan esta modalidad, otros nombres que pueden emplearse como etiquetas discursivas que indican el grado de confianza del emisor en la verdad del contenido encapsulado son los nombres que presentan la información condensada como un sentimiento o un estado mental (*sensación, impresión, hipótesis, etc.*), así como los nombres con significado factivo que permiten presentar la información encapsulada como un hecho, como *hecho* o *confesión* (cfr. §6.3.1.1.).

El primer tipo de nombres mencionados, los que expresan una emoción o estado mental, se emplean para atenuar la validez de una información, ya que la presentan como una experiencia personal y subjetiva. Sin embargo, en determinados contextos, estos nombres pueden también objetivarse y perder su valor atenuador cuando la experiencia o creencia expresada se generaliza al conjunto de la sociedad (Schmid, 2001: 1543). Esta estrategia, que se realiza, por ejemplo, sustituyendo los determinantes posesivos que suelen introducir estos nombres por artículos definidos se ejemplifica en (19):

- (19) Desde estas bases, no hay elementos de juicio para anticipar una recuperación en un plazo razonable. Y tampoco es muy alentadora, en un entorno internacional desfavorable, **la sensación** de que nuestras autoridades económicas se están tomando con excesiva tranquilidad la adopción de decisiones destinadas a frenar la inercia de deterioro en que estamos inmersos. (*El País*, 1/11/2008, “Recesión en ciernes”)

Se trata, como puede observarse en el ejemplo, de una estrategia de manipulación, ya que la opinión del emisor se presenta como generalizada

o compartida por el conjunto de la sociedad. Como muy acertadamente señala Schmid (2001: 1545), esta y otras estrategias de manipulación que se verán a continuación son tan sutiles que pueden pasar desapercibidas incluso para el propio emisor. Es decir, resulta difícil determinar hasta qué punto el escritor es consciente del efecto que comporta la selección de uno u otro nombre, así como de la transformación de la información que este lleva a cabo al elegir una determinada ED. Sin embargo, el carácter, en algunos casos, inconsciente de tal operación no le resta potencial persuasivo o incluso manipulador. Esta observación no hace más que corroborar la importancia de que los escritores expertos tomen conciencia del potencial comunicativo y estratégico que presentan las EEDD como procedimientos de construcción de textos.

Las EEDD que realizan esta función de atenuación o intensificación modal pueden emplearse también, al igual que las EEDD evaluadoras axiológicas, en contextos intertextuales o polifónicos. De hecho, resultan particularmente eficaces (e incluso, de nuevo, manipulativas) en estos entornos discursivos, ya que permiten (i) atenuar o restar credibilidad al discurso ajeno y (ii) reforzar o dotar de credibilidad al propio. Así, por ejemplo, en el ejemplo siguiente, el periodista desacredita, en este caso, por medio del modificador que acompaña al núcleo de la ED, la postura del Consejo General del Poder Judicial expuesta en el cotexto previo e introducida mediante el verbo evidencial *parece*:

558

- (20) El caso del juez Tirado o el caso de la pequeña Mari Luz -tanto da pues ambos están inexorablemente unidos- deberían haber marcado un antes y un después en el funcionamiento del sistema judicial y muy particularmente en la asunción de responsabilidades por parte de los jueces. Pero parece que todo va a seguir igual, entretenidos los órganos disciplinarios del Consejo General del Poder Judicial en dilucidar si mantener durante más de dos años sin ejecutar una sentencia condenatoria contra un pederasta es un mero retraso o una desatención. En **este falso dilema** se obvia la extrema y objetiva gravedad del hecho, sea cuál sea su encaje jurídico, así como el fuerte impacto social que produjo el asesinato de la pequeña Mari Luz. (*El País*, 24/12/2008, “Todos para uno”)

La estrategia argumentativa que subyace al empleo polifónico o intertextual de las etiquetas discursivas con valor de atenuación o intensificación modal, ejemplificada en (20), se fundamenta en rutinas comunicativas motivadas culturalmente, tal como ha indicado Schmid:

In rationalist Western societies, facts, truths, verified knowledge and strong statements are rated much more highly than ideas, beliefs, feelings or weak claims. As a consequence, speakers try –especially when they are engaged in arguments and controversial debates– to portray their own ideas and positions as facts, truths, certainties and safe knowledge, and the ideas of their opponents as hypotheses, claims, theories and impressions. (Schmid 2000: 316-317)

Otro ejemplo de manipulación del estatuto informativo complementaria a la observada en (20) es la que se realiza cuando se presenta una hipótesis del emisor como un hecho, mediante una etiqueta discursiva de significado factivo (Schmid, 2001: 1544). Un ejemplo del funcionamiento de las EEDD en la negociación de significados entre los participantes en un acto comunicativo es el que se ofrecía en el apartado §6.5.1, como ejemplo del funcionamiento de las EEDD como creadoras de espacios mentales. Dado que el espacio mental en el que se incluye un referente determina que se le confiera carácter real o virtual (Langacker, 2008: 271), incluir la información encapsulada en un espacio factual o en un espacio hipotético comporta una adición o sustracción de credibilidad de tal información. Recuperamos aquí una parte del interrogatorio judicial que citábamos en aquel capítulo para mostrar la función estratégica o, incluso, manipuladora que puede tener la negociación del espacio mental en el que se incluye una determinada información (la subrayada en el ejemplo):

- (21) **A.** A ver, en la confesión que el señor Millet presenta y que usted hace suya, se habla de determinados pagos en efectivo dirigidos principalmente a Coros, etc. Con carácter previo, lo que querría es, conceptualmente estamos hablando de pagos de demasiados activos como si éstos no pudieran ser contabilizados. Es decir, que mi pregunta es: cuando hablamos de estos pagos en efectivo de los que ustedes hablan, nos referimos a pagos no oficiales, a dinero en negro, no reflejados contablemente.

M. Estaban reflejadas las salidas, pero no teníamos ni recibos ni facturas.

A. Perfecto. Por lo que yo puedo entender, por las características del Palau en aquella época o lo que sea, si venía determinado Coro quería cobrar en efectivo. Admitiendo esta posibilidad, el tema no es que estos pagos no se reflejaban. Le pregunto: ¿el **hecho** de que estos pagos no se reflejaran era la forma de actuar del Palau?

(Declaración íntegra de Jordi Montull (29/10/2009) ante el juez, publicada en la página web de Elpais.com, [Consulta 30/10/2009])

Este ejemplo ilustra el empleo interesado por parte del abogado de la ED *hecho*, con el objetivo de fijar como probados unos acontecimientos que trata de negar el interrogado. En este fragmento puede observarse claramente el potencial persuasivo de esta función estratégica de las etiquetas discursivas.

9.3.3.3 | EVALUACIÓN DE LA INFORMATIVIDAD

En su estudio sobre evaluación en los textos, Thompson y Hunston (2001: 22-24) identifican cuatro parámetros de evaluación del contenido proposicional: (i) el relacionado con el sistema de valores subyacente al texto, al que aquí nos hemos referido como *evaluación axiológica* (ya que gira en torno al eje bueno-malo); (ii) el nivel de certeza o de tentatividad del juicio (*intensificación y atenuación epistémica*); (iii) la expectatividad o el grado en que una información se presenta como obvia o esperable o, por el contrario, como novedosa para el destinatario; y (iv) la importancia o relevancia de la información.

A los dos primeros parámetros se han dedicado los epígrafes anteriores. En este, nos proponemos apuntar que los dos últimos tipos de evaluación mencionados también pueden expresarse mediante EEDD. En nuestra opinión, ambos constituyen mecanismos mediante los cuales el escritor muestra explícitamente al lector el grado de informatividad o relevancia

que la proposición encapsulada puede tener para él; de ahí que hayamos decidido agrupar estos dos tipos de evaluación³⁶⁵.

Los dos tipos de evaluación mencionados en último lugar inciden en el modo en que el escritor gestiona la atención del lector durante el proceso de comprensión. En efecto, tanto el grado de inexpectabilidad o novedad que la información presenta para el lector como la relevancia que tiene para la comprensión del mensaje potencian el interés de dicha información. En los dos casos se trata, en consecuencia, de cualidades que provocan un incremento de atención del lector en el procesamiento del texto. Así, Beaugrande y Dressler (1981/1997: cap. VII) relacionan la informatividad del texto con el carácter novedoso o sorprendente de la información que aporte al destinatario. Por su parte, tal como ha defendido la Teoría de la Relevancia (Sperber y Wilson, 1986), el proceso de comprensión del discurso se rige por la búsqueda de relevancia informativa por parte del destinatario: cuanto más relevante sea la información, más colaborará el lector para interpretarla.

Las dos afirmaciones anteriores muestran, por tanto, el punto de contacto que existe entre ambas nociones por lo que respecta a su papel en la interpretación del discurso. Por lo general, es el lector el que identifica qué información resulta sorprendente o relevante en un texto, como parte del proceso de comprensión y como condición necesaria para el éxito de la comunicación. No obstante, en ocasiones, el emisor de un texto puede decidir advertir explícitamente al lector que se encuentra ante información máximamente relevante, ya sea porque se trata de información nueva e inesperada (evaluación de expectabilidad) o bien porque, a juicio del emisor, se trata de información destacada (evaluación de importancia). En los siguientes ejemplos se muestra cómo las etiquetas discursivas pueden expresar tanto evaluaciones sobre el grado de expect-

365 En el trabajo mencionado, Thompson y Hunston consideran que los dos primeros parámetros están orientados a la relación del escritor con el mundo, mientras que los dos últimos conciernen a su relación con el texto. Teniendo en cuenta nuestro planteamiento previo sobre la conveniencia de considerar los mecanismos de evaluación del contenido proposicional como mecanismos metadiscursivos, consideramos que los dos primeros tipos de evaluación, la axiológica y la de tentatividad del juicio, también forman parte de la relación entre el escritor y el texto. Por este motivo, proponemos a continuación una explicación alternativa de la diferencia entre estos tipos de evaluación.

tabilidad de la información encapsulada (22) como evaluaciones sobre la relevancia o importancia de dicha información (23):

- (22) El otro gran asunto de la reunión ha sido el del narcotráfico. Todos los participantes suscribieron una declaración para combatirlo, pero **la decisión más llamativa** se tomó fuera de la cumbre: la suspensión definitiva de la presencia de la Agencia Antidroga de EE UU, la DEA, en territorio boliviano, anunciada el sábado por Evo Morales. (El País, 3/11/2008, “La cumbre de la crisis”)
- (23) En estas condiciones, parecería irrelevante un cambio en el plazo de los mandatos. Y, sin embargo, el anuncio de Medvédev contiene entre líneas **un trascendental mensaje político**: nada puede impedir por el momento que Putin y su partido actúen a cara cada vez más descubierta. (El País, 22/11/2008, “Carta blanca para Putin”)

Las etiquetas discursivas que, fundamentalmente mediante el significado del modificador que las acompaña (*llamativa, trascendental*), evalúan el grado de informatividad o de interés que la información encapsulada presenta o puede presentar para el lector pueden entenderse como indicadores de la relevancia del enunciado encapsulado.

9.4 | RECAPITULACIÓN Y CONSIDERACIONES FINALES

Al inicio de este capítulo nos planteábamos qué tipo de funciones, más allá de la cohesiva retrospectiva o prospectiva, podían desempeñar las EEDD, desde su posición integrada en la sintaxis oracional. Nuestro objetivo era doble: de un lado, explicar cómo y en qué condiciones desempeñan las EEDD estas funciones y, del otro, clasificarlas en torno a dos grandes grupos: las funciones de articulación informativa y las funciones metadiscursivas.

Como hemos desarrollado en el apartado §9.2., las EEDD pueden desempeñar funciones informativas relacionadas con la articulación de los tópicos globales del discurso, las unidades temáticas o informativas en las que puede desglosarse el tópico del discurso. Gracias a la tendencia que presentan las EEDD a actuar como procedimientos de cohesión interparagráfica, que ya había sido advertida por algunos autores, hemos mostrado que pueden emplearse para realizar **operaciones específicas relacionadas con el cambio de tópico** como (i) resumir el tópico de un párrafo (cierre); (ii) avanzar el tópico del siguiente (presentación y reintroducción de tópico); o (iii) facilitar un cambio de tópico progresivo o gradual (transición). Asimismo, pese a que los especialistas no lo habían tenido en cuenta explícitamente, las EEDD pueden emplearse, al menos en un caso concreto (el patrón atributivo <El/La + ED + *ser* + oración completiva>), para indicar que se introduce un nuevo comentario relacionado con el mismo tópico, es decir, para indicar **continuidad de tópico**.

En la tabla 25 recopilamos las distintas funciones informativas que hemos descrito en el apartado §9.2. Las cuatro primeras funciones son funciones de cambio de tópico, mientras que solo la última es una operación de continuidad de tópico. En la segunda columna especificamos los principales condicionantes que, a juzgar por nuestro análisis del corpus, parecen posibilitar que las EEDD desempeñen cada una de estas funciones; en concreto, el tipo de patrón que suele asociarse a cada función y la posición aproximada que este tiende a ocupar en el párrafo en el que aparece. En la última columna recordamos alguno de los ejemplos manejados en el capítulo y proponemos una representación esquemática del funcionamiento informativo que permite a las etiquetas discursivas desempeñar cada función. La marca de la doble barra (//) señala un cambio de párrafo³⁶⁶:

366 Huelga decir que la sistematización que ofrecemos en la tabla 25 es una generalización elaborada con el propósito de representar tendencias generales. Como ya se ha indicado al inicio del apartado §9.2., los motivos del cambio de párrafo pueden ser diversos y no siempre se corresponden con el inicio o el final de una unidad temática.

FUNCIÓN	CONDICIONANTES	ESTRUCTURA Y EJEMPLO
Presentación de tópico	<p>Patrones catafóricos textuales</p> <p>Posición inicial de párrafo o final (si anuncia el tópico del siguiente)</p>	<p>Anuncio del tópico (//) Comentario</p> <p>Lukoil es una pésima solución para Repsol por varias razones. [Supone un factor de riesgo para el principal criterio de la política energética española, que es la garantía de suministro de petróleo y gas, (...).] [Pero es que la empresa rusa tampoco es una garantía de estabilidad accionarial para Repsol. (...).]</p>
	<p>Patrones anafóricos textuales</p> <p>Posición inicial de párrafo, tras una digresión</p>	<p>Tópico 1//Tópico 2//Relanzamiento del tópico 1</p> <p><u>El Comité Olímpico Internacional (COI) ha decidido vender los derechos europeos de los juegos de invierno y verano de 2014 y 2016, respectivamente, a la corporación televisiva que preside Rupert Murdoch. (...)</u></p> <p>Algo ha hecho mal la UER. De entrada, equivocarse en la cantidad económica de la puja ante un COI (...).</p> <p>Este llamativo cambio en la cartera olímpica del audiovisual europeo pone en evidencia la globalización del mercado televisivo. (...)</p>
Reintroducción de tópico	<p>Patrones anafóricos textuales</p> <p>Posición inicial de párrafo</p>	<p>Tópico 1 // ED que resume el T1 + Tópico 2</p> <p><u>El nuevo marco normativo está justificado por el fuerte impacto que la crisis económica está ya produciendo en el mundo de la inmigración. La nueva situación augura (...).</u></p> <p>En este escenario se enmarca la primera reforma en profundidad -medio centenar de sus 71 artículos- de la vigente Ley de Extranjería impulsada por el Gobierno de Aznar en 2001. Es una reforma necesaria.</p>
	<p>Patrones anafóricos textuales</p> <p>Posición final de párrafo o final de texto</p>	<p>Tópicoⁿ + ED que resume el Tópicoⁿ //</p> <p><u>El Gobierno español eliminará el límite de 3.000 militares para misiones internacionales, como anunciaba la semana pasada en el Parlamento la ministra de Defensa, Carme Chacón, quien precisó que se podría desplegar hasta 7.700 soldados en seis operaciones distintas. (...)</u> Y si nuestro país quiere asumir las responsabilidades de una octava potencia económica mundial, urge esa medida.</p>
Transición entre párrafos	<p>Patrón atributivo especificativo (PAE)</p> <p>Posición interior de párrafo (o inicial)</p>	<p>Tópico 1 {Comentario 1 + PAE + Comentario 2}</p> <p>No es lo mismo desalojar de la alcaldía a ANV por acuerdo de los partidos que se oponen a la violencia, y que representan a la mayoría de los vecinos (11 de los 17 concejales), que hacerlo por un decreto de disolución del ayuntamiento, como en el caso de Marbella, por ejemplo.</p> <p>En primer lugar, porque daría una imagen falsa de la realidad: no es cierto que la mayoría de los vecinos o de sus representantes apoyen a ETA. La prueba es que la mayoría de éstos votó la condena.</p>

Tabla 25. Funciones discursivas informativas de las etiquetas discursivas

Las etiquetas discursivas pueden desempeñar las funciones informativas descritas en la tabla anterior, y especialmente las de cambio de tópico, gracias a su valor encapsulador. No obstante, a diferencia de otros encapsuladores como los pronombres neutros o las encapsulaciones cero o elípticas (\emptyset), las etiquetas presentan mayor facilidad para establecer relaciones entre párrafos, ya que indican más explícitamente la naturaleza de estas relaciones. En su significado esquemático o dependiente del contexto, las EEDD condensan la información expuesta sobre un tópico; pero además, el significado conceptual que aportan las etiquetas puede (i) reinterpretar el contenido encapsulado en función del tópico que se desarrollará a continuación (anticipando este segundo tópico como ocurre en algunos ejemplos de transición entre tópicos), o bien (ii) indicar el vínculo que mantiene un comentario con otro expuesto previamente (continuidad de tópico). Cuando desempeñan estas dos funciones, las EEDD no suelen aceptar fácilmente la sustitución por encapsuladores pronominales.

Tampoco los pronombres neutros parecen constituir mecanismos eficaces (al menos, por sí solos) para anunciar o presentar un tópico en un patrón catafórico, ya que presentan más restricciones de alcance que las EEDD, y mucho menos para reintroducir un tópico ya desarrollado en otro fragmento del discurso, dada la dificultad de estos elementos vacíos de significado léxico para seleccionar a su antecedente. Así pues, la atención a las funciones informativas de las EEDD puede revelar aspectos de diferencias de funcionamiento concretas entre estas y los encapsuladores pronominales.

Un tipo de funciones que no pueden desempeñar otros encapsuladores distintos de las EEDD (tampoco, en este caso, las nominalizaciones repetitivas o sinonímicas que caracterizábamos en §7.2.3.2.) son las metadiscursivas. En estas funciones, la posición que ocupa o el patrón en el que aparece la ED no es tan relevante, pero sí lo es el significado constante que aporta la etiqueta seleccionada. En la siguiente tabla resumimos estas funciones, clasificadas en los dos tipos presentados en el apartado §9.3.: funciones textuales y persuasivas. Las condiciones que posibilitan cada función se especifican, en este caso, en función del tipo de significado aportado por la etiqueta y del tipo de evaluación que esta realiza sobre el segmento encapsulado:

FUNCIONES METADISCURSIVAS TEXTUALES

FUNCIÓN	CONDICIONANTES	EJEMPLO
Señalización de la estructura retórica	Significado de la ED: relaciones abstractas (hechos, ideas, enunciados)	En esta cumbre se preparan las propuestas que deberán discutirse y aprobarse en la reunión que se celebrará en Copenhague (...). La dificultad principal radicaba en <u>la pugna entre los países más desarrollados, (...), que se resistían a compromisos ambiciosos de reducción de gases de efecto invernadero si los países emergentes (...) no aceptaban también ciertos objetivos de reducción.</u>
	La ED indica el propósito comunicativo del contenido encapsulado	La respuesta de estos últimos era que <u>son los países desarrollados quienes han creado el problema y aún hoy siguen emitiendo, (...) mucho más que los emergentes.</u>
	Relación con la estructura global del texto	
Conexión interoracional	Significado de la ED: relaciones abstractas.	Durante bastantes años la posición favorable a la reforma (...) fue minoritaria entre los políticos, (...). La razón era <u>que, una vez abierto el proceso de reforma, cada partido propondría cambiar cosas diferentes, o las mismas en sentido diferente, y ello pondría en riesgo el consenso alcanzado en su momento en torno al texto vigente.</u>
	La ED explicita la relación lógico-argumentativa entre dos oraciones.	
	Patrón atributivo especificativo.	

Tabla 26. Funciones metadiscursivas textuales de las etiquetas discursivas

FUNCIONES METADISCURSIVAS PERSUASIVAS

FUNCIÓN	CONDICIONANTES	EJEMPLO
Evaluación axiológica	<p>Significado de la ED: connotada subjetivamente (el nombre o su modificador)</p> <p>La ED indica la valoración positiva o negativa del contenido encapsulado</p>	<p>Aznar hizo de la lucha contra el terrorismo la bandera de su presidencia. (...) <u>Y, sin embargo, no consta que pusiera ningún reparo a la hora de convertir a nuestro país en una pieza del engranaje que facilitó la tortura de decenas de acusados de terrorismo, invocando la seguridad, la libertad y la democracia.</u> Todavía hoy lo sigue haciendo, para desgracia de la actual dirección de su partido, que intenta evitar verse salpicada por este nuevo escándalo.</p>
Intensificación y atenuación epistémica	<p>Significado de la ED: modal epistémico (el nombre o su modificador)</p> <p>La ED refuerza o atenúa la credibilidad que el emisor da al contenido encapsulado</p>	<p>La Generalitat valenciana ha tenido que rendirse a la evidencia: <u>impartir la asignatura de Educación para la Ciudadanía en inglés era una decisión extravagante.</u></p> <p>La hipótesis de <u>que la compañía petrolera rusa Lukoil adquiriera hasta el 30% del capital de Repsol</u> vuelve a poner sobre el tapete el temor de Europa al agobiante dominio del gas y el petróleo de Rusia.</p>
Evaluación de informatividad	<p>La ED valora la expectabilidad o la relevancia que el emisor atribuye al contenido encapsulado</p>	<p>Y, sin embargo, el anuncio de Medvédev contiene entre líneas un trascendental mensaje político: <u>nada puede impedir por el momento que Putin y su partido actúen a cara cada vez más descubierta.</u></p>

Tabla 27. Funciones metadiscursivas persuasivas de las etiquetas discursivas

Por lo que respecta a otra de las cuestiones planteadas al inicio de este capítulo, la **relación entre los patrones de aparición de las EEDD y las funciones que estas pueden desempeñar en el discurso**, los patrones identificados en el capítulo 8 solo parecen ser relevantes a la hora de explicar las funciones informativas de las etiquetas, pero no para las metadiscursivas. No obstante, sí se destaca un patrón que parece llevar asociadas funciones muy concretas: el patrón atributivo especificativo (<El/la + ED + *ser* + o. completiva>). Este patrón, que, como ya se expuso en el capítulo 8, constituye una construcción gramatical o un patrón léxico-gramatical, parece especializado en funciones conectivas, ya sea de tipo informativo (continuidad de tópico) o de tipo metadiscursivo (conexión lógico-argumentativa). De hecho, las dos funciones se presentan conjuntamente porque, como ya se advirtió al inicio de este capítulo, las funciones informativas y las metadiscursivas no son excluyentes, sino que pueden (y suelen) combinarse entre sí. Esta combinación es posible porque, como se observa en las tablas, los aspectos que condicionan que las EEDD desempeñen una u otra función son de distinto tipo.

CAPÍTULO 10

Conclusiones

I won't be the last
I won't be the first
Find a way to where the sky meets the earth

It's all right
and all wrong
For me it begins at the end of the road
We come and go...

(Eddie Vedder, *End of the road*, 2007)

CAPÍTULO 10

CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesis hemos podido comprobar que las etiquetas discursivas constituyen un fenómeno complejo de analizar, por varios motivos: tienden a aparecer en sintagmas nominales anafóricos, pero no establecen relaciones estrictamente correferenciales; son mecanismos de cohesión léxica, pero su antecedente no suele ser nominal; mantienen una relación semántica de inclusión respecto a un segmento del texto, pero presentan un funcionamiento distinto al de los hiperónimos; constituyen una clase funcional, pero no todos los nombres pueden desempeñar tal función.

571

La dificultad de delimitación del fenómeno explica, a nuestro parecer, el tipo de estudios a los que ha dado lugar. De un lado, algunos estudios, como los pioneros realizados por Francis (1986; 1994) e Ivanic (1991), abordan la definición del fenómeno en distintos niveles y seleccionan ejemplos de uso real para mostrar las posibilidades de funcionamiento de este mecanismo en el discurso. Otros estudios, en cambio, como los elaborados por Schmid (1997a; 2000, entre otros), parten de una definición general del fenómeno y se centran en analizar el comportamiento de estos nombres mediante la explotación de corpus extensos. Dado que estos últimos estudios se basan en búsquedas automáticas de ocurrencias, el análisis que plantean suele acotarse, o bien a algunos nombres concretos que suelen funcionar como etiquetas discursivas (como *razón* o *idea*), o

bien a las etiquetas discursivas que aparecen en determinados contextos, ya sea porque están introducidas por un tipo de determinante concreto (a menudo, el demostrativo) o porque aparecen en una serie de patrones que se consideran recurrentes.

Los dos tipos de estudios han realizado importantes aportaciones a la caracterización de las etiquetas discursivas. Los primeros, los que se ocupan fundamentalmente de describir el fenómeno, tienen el mérito de haber proporcionado las primeras definiciones generales y de haber establecido las principales variables relevantes para caracterizar las etiquetas discursivas (el significado de estos nombres, el tipo de entidades a las que se refieren, las características peculiares del antecedente, etc.). Por su parte, el segundo tipo de estudios, los que se basan en datos obtenidos a partir de búsquedas automáticas en corpus extensos, han llamado la atención sobre la tendencia de estos nombres a aparecer en determinados patrones y sobre la importancia que revisten estos patrones para caracterizar el fenómeno.

572

Esta tesis doctoral ha adoptado un enfoque de estudio de las etiquetas discursivas que combina los dos anteriores. Nuestro objeto de interés central ha sido profundizar en la delimitación del fenómeno de las etiquetas discursivas en tres niveles diferentes, que se corresponden con los tres objetivos generales que planteábamos en la introducción, a saber: **(i) las EEDD en tanto que mecanismo anafórico; (ii) las EEDD en comparación con el resto de los mecanismos de cohesión; y (iii) las EEDD como mecanismo de categorización discursiva.**

La primera parte (capítulos 2 a 5) ha sentado las bases teóricas necesarias para definir el funcionamiento anafórico de las EEDD y para delimitarlas como mecanismo de cohesión. En concreto, hemos ofrecido una visión de conjunto de la investigación actual sobre los mecanismos anafóricos (§§2 y 3), y hemos llevado a cabo un análisis del funcionamiento semántico, pragmático y gramatical de los mecanismos de cohesión léxica por reiteración (§§4 y 5).

La segunda parte (capítulos 6 a 9) se ha iniciado con una revisión crítica de los estudios que se han aproximado al fenómeno de las etiquetas

discursivas (§6). Esta revisión ha permitido comprobar que los aspectos sobre los que los especialistas manifiestan opiniones más divergentes giran, precisamente, en torno a la descripción de las EEDD como fenómeno anafórico y cohesivo. Por este motivo, en los tres últimos capítulos, hemos partido de los fundamentos teórico-descriptivos establecidos en los capítulos anteriores, así como del análisis de nuestro corpus de editoriales de prensa, para abordar (i) la descripción de las etiquetas discursivas como expresiones anafóricas (§7.1.), (ii) la delimitación del fenómeno frente a otros fenómenos de cohesión estrechamente relacionados (§7.2.), y la caracterización del funcionamiento de las etiquetas discursivas en el discurso (§§8 y 9). En torno a estos tres niveles de descripción de las EEDD –como fenómeno anafórico, como mecanismo de cohesión léxica y, propiamente, como mecanismo de categorización de entidades discursivas– se organizan las principales aportaciones de esta tesis doctoral, que presentamos a continuación.

10.1 | LAS ETIQUETAS DISCURSIVAS COMO MECANISMO ANAFÓRICO

El primer objetivo general esta tesis doctoral era seleccionar un enfoque teórico adecuado para caracterizar el valor anafórico de las etiquetas discursivas. La explicación del fenómeno que se ha perfilado como más adecuada es la que elabora Cornish (1999), desde su enfoque cognitivo-discursivo. La propuesta de este autor ofrece una explicación unitaria del fenómeno anafórico, tanto de los casos de anáfora correferencial como de los de anáfora indirecta, gracias a la redefinición del concepto de *antecedente*, que se concibe en todos los casos como un “disparador de la referencia”, como el segmento de la superficie textual que “dispara o activa” la interpretación del referente³⁶⁷. Cuando la información facilitada por este segmento textual es insuficiente para componer la representación

367 Cabe recordar que, si bien coincidimos con Cornish en su redefinición del antecedente com disparador o activador de la referencia, hemos preferido emplear el término *referente* (en lugar de *antecedente*, como propone este autor) para la representación mental de la entidad aludida en el texto, ya que nos parecía un tanto confuso denominar *antecedente* (término vinculado tradicionalmente al texto) a un concepto de naturaleza mental o cognitiva.

mental del referente de la expresión anafórica, debe completarse mediante información presente en el cotexto o a partir del conocimiento del mundo.

En el capítulo 3 hemos ofrecido una visión panorámica de las teorías que han proporcionado explicaciones más influyentes sobre la interpretación de las expresiones anafóricas. Esta panorámica constituye, de hecho, una de las aportaciones de esta tesis doctoral. Si bien existen diversos trabajos en los que algunos autores han revisado las principales contribuciones a la descripción de la interpretación de la anáfora realizadas desde la disciplina, enfoque o teoría en la que se sitúan como investigadores³⁶⁸, no existe ningún trabajo en español ni tampoco, hasta lo que conocemos, en la bibliografía internacional que haya reunido y puesto en relación las aportaciones al tema realizadas desde las distintas disciplinas y enfoques lingüísticos que se exponen en el capítulo 3.

Como conclusión de esta panorámica, hemos confeccionado una síntesis de los principales factores que, de acuerdo con las distintas teorías, favorecen la interpretación (o accesibilidad) del referente de una expresión anafórica (v. tabla 6). Pese a que todas las teorías revisadas —con la notable excepción de la Hipótesis de la Carga Informativa de Almor (1999)— se centran en la interpretación de la anáfora pronominal, los factores identificados por esas teorías permiten caracterizar el antecedente de las etiquetas discursivas como un antecedente de baja accesibilidad, por los siguientes motivos: (i) es una entidad abstracta o conceptual, que no se presenta en el texto como tal, sino mediante una estructura predicativa; (ii) es difuso o difícil de delimitar con precisión; y, en definitiva, (iii) no suele ser una entidad en foco, ya que esta no se configura, propiamente, como entidad del discurso hasta que no aparece la ED que la encapsula.

En el capítulo 7, después de definir las etiquetas discursivas, nos hemos planteado con mayor profundidad la caracterización de su valor anafó-

368 Véanse, a modo de ejemplo, las siguientes revisiones de trabajos elaborados desde la Psicolingüística (Garnham y Cowles, 2006), desde la Lingüística Computacional (Mitkov, 2002; Wilks, 2006), o en el marco de teorías como la de los Centros de Atención (Joshi, Prasad y Miltakaki, 2006) o la de la Accesibilidad (Ariel, 2001 y 2006; Sanders y Gernsbacher, 2004).

rico. La pertinencia de esta reflexión se deriva de las reticencias y vacilaciones que los especialistas han mostrado en la bibliografía a la hora de referirse al fenómeno como anafórico o al segmento encapsulado como antecedente. En el apartado §7.1. nos hemos ocupado de dar respuesta a nuestra primera pregunta de investigación:

¿Cómo pueden adaptarse las descripciones existentes del fenómeno anafórico, basadas en la dimensión interpretativa, para que permitan explicar el funcionamiento discursivo de mecanismos de cohesión léxica que poseen antecedentes proposicionales complejos, como las etiquetas discursivas?

Para definir el tipo de relación anafórica que establecen las etiquetas discursivas con el segmento que encapsulan, hemos defendido la necesidad de descomponer la dependencia interpretativa que constituye la base de las relaciones anafóricas en dos tipos de dependencia: la *dependencia referencial*, término que ya había sido empleado por algunos autores para aludir a la relación asimétrica que fundamenta el fenómeno anafórico, y la *dependencia conceptual*, que ha devenido un concepto fundamental para explicar el valor anafórico de las etiquetas discursivas. Partiendo de esta distinción, hemos descrito las etiquetas discursivas como **un fenómeno anafórico que se caracteriza sobre todo por ser conceptualmente dependiente del contexto discursivo**, si bien esta dependencia suele combinarse con la referencial cuando la ED aparece introducida por un determinante definido.

A fin de concretar el tipo de dependencia conceptual en la que reside el valor anafórico de los nombres que funcionan como EEDD, hemos acudido a la explicación del significado de las expresiones lingüísticas que proporciona la Gramática Cognitiva de Langacker y, en concreto, a una de las dimensiones del modo de construcción del significado (*construal*): las relaciones entre esquema e instancia. El resultado de la aplicación de estos conceptos ha sido la propuesta de que las etiquetas discursivas pueden describirse como **nombres de significado esquemático que proporcionan al lector la instrucción de locali-**

zar en el cotexto su actualización discursiva, noción que hemos sugerido como traducción del término *instancia* para aludir al segmento que permite completar y concretar en el texto el significado esquemático de las etiquetas.

Dado que este carácter esquemático de los nombres que actúan como EEDD se deriva de su significado vago o incompleto, hemos mostrado cómo estos nombres **pueden emplearse también para señalar a conceptos o entidades abstractas externas al texto**. En estos casos, los nombres que a menudo actúan como EEDD presentan un funcionamiento diferente: su referente no se corresponde con una parte del contenido del texto, sino que convocan un referente externo. La interpretación de este referente puede ser más o menos precisa, en función de si el nombre aparece precedido de un determinante definido, o bien de un determinante indefinido o vacío, respectivamente.

Dejando de lado estos empleos de tipo exofórico, que permiten comprobar que estos nombres dependen conceptualmente del contexto, hemos concretado el valor señalador en el que se materializa tal dependencia, defendiendo que las EEDD poseen un doble significado procedimental. Por una parte, debido a que su significado es fundamentalmente esquemático, **transmiten al lector la instrucción de identificar en su representación mental del discurso un contenido que actualice el significado de la etiqueta**; además, gracias a su significado léxico o conceptual, estos nombres **indican también al lector cómo interpretar ese contenido en la continuación del discurso**. Si bien el determinante que introduce la etiqueta (y también, de hecho, todo el patrón en el que esta aparece) contribuye a perfilar la primera de estas instrucciones, hemos mostrado que tales instrucciones pueden activarse también cuando el nombre aparece introducido por un determinante indefinido o incluso en algún caso en el que el nombre no está introducido por un determinante.

Pese a haber propuesto el término de *actualización discursiva* de la etiqueta, que nos parece más preciso y adecuado al tipo de relación que esta mantiene con el segmento del discurso al que encapsula, nos parece también apropiado denominar a este segmento *antecedente*, siempre que este con-

cepto se conciba tal como se ha descrito en el capítulo 2: como segmento de la superficie textual a partir de cuyo contenido el lector elabora el referente de la etiqueta, enriqueciéndolo a menudo con otra información procedente del contexto discursivo y de su conocimiento del mundo. El problema que presenta este segmento para ser considerado antecedente en el sentido tradicional del término es que difícilmente constituye una expresión referencial “al uso”, ya que puede ser desde un sintagma nominal con estructura predicativa, hasta el tópico o uno de los tópicos generales del discurso.

Teniendo en cuenta la variación que puede presentar el antecedente en cuanto a su grado de complejidad, hemos propuesto **ubicar la anáfora conceptual que realizan las etiquetas discursivas en un continuo gradual que va de la anáfora directa o correferencial a la anáfora indirecta**. Cuando el antecedente de la etiqueta es un SN con estructura predicativa, la relación se aproxima a la anáfora directa, ya que se establece entre dos sintagmas nominales. En el extremo contrario, cuando el referente de la ED es el tópico general del discurso (o uno de los tópicos generales), y resulta más complejo identificar en el texto un segmento preciso a partir del cual se construye el referente, la relación anafórica presenta notables similitudes con la anáfora asociativa (anáfora indirecta por excelencia), ya que debe interpretarse casi exclusivamente de forma inferencial.

Así pues, gracias a su significado esquemático, **las etiquetas discursivas se perfilan como mecanismos léxicos con valor anafórico especializados en (re)activar, conceptualizar y poner en foco antecedentes de baja accesibilidad**.

10.2 | LAS ETIQUETAS DISCURSIVAS COMO MECANISMO DE COHESIÓN LÉXICA

El segundo objetivo de esta tesis era elaborar una clasificación de los mecanismos de cohesión léxica, que permitiera incluir el fenómeno de las etiquetas discursivas. Para ello, en los capítulos 4 y 5 hemos realizado

una revisión crítica de los estudios sobre cohesión –y, especialmente, sobre cohesión léxica– elaborados a partir de la publicación del influyente estudio de Halliday y Hasan (1976). Los escasos estudios que, posteriormente a este trabajo, han abordado el estudio de la cohesión léxica han mantenido, por lo general, la distinción establecida por los autores anglosajones entre mecanismos de reiteración léxica, que suelen combinar la relación semántica de identidad o equivalencia entre dos elementos del texto con una relación correferencial indicada por la presencia de un determinante (definido), y las relaciones de colocación o asociación, que constituyen relaciones semánticas entre lexemas del texto (parte-todo, antonimia, co-hiponimia, etc.).

Teniendo en cuenta esta relación entre los mecanismos de cohesión léxica y las relaciones anafóricas de correferencia, en el capítulo 4 hemos profundizado en la estructura y el funcionamiento del sintagma nominal anafórico. La gramática del español se ha ocupado de describir cómo el determinante y el nombre seleccionado contribuyen a establecer la referencia de un sintagma nominal dependiente del contexto. La principal aportación de esta tesis en cuanto a este punto ha sido poner de relieve el papel que desempeña, también, en la identificación del referente un grupo de modificadores que presentan un valor anafórico o deíctico textual (*primero, último, citado, anterior*, etc.). A partir de algunos trabajos sobre el tema elaborados por la bibliografía francófona, hemos ofrecido una clasificación conjunta de estos modificadores y hemos descrito su función en el sintagma nominal anafórico, función que tiene repercusiones en las posibilidades de combinación de estos modificadores con los determinantes definidos. Esta caracterización de los modificadores con valor anafórico contribuye a la descripción de la gramática del sintagma nominal en español, que no había atendido hasta el momento a la relación entre el determinante definido y este tipo de modificadores.

Por su parte, el examen de las clasificaciones de mecanismos de cohesión léxica elaboradas en el ámbito anglosajón y en el español (cap. 5), en relación con los ejemplos obtenidos de nuestro corpus, ha puesto de relieve que la mayor parte de estas clasificaciones se centran en las relaciones anafóricas de cohesión léxica por reiteración, que se dan cuando dos elementos del texto con contenido léxico mantienen una relación

correferencial asimétrica o dependiente. Sin embargo, se ha prestado muy escasa atención a las relaciones semánticas entre dos expresiones del texto que reiteran un mismo contenido, pero no son estrictamente correferenciales. Esta categoría es, precisamente, la que ocupan muchas de las ocurrencias de etiquetas discursivas (§10.1).

A nuestro modo de ver, uno de los principales problemas de aplicación que plantea la clasificación de Halliday y Hasan (1976), y que se ha prolongado en estudios sucesivos, es que tiende a **identificar las relaciones de cohesión léxica reiterativa con las relaciones de correferencia**³⁶⁹. En lo que concierne al análisis de las EEDD, tal identificación ha llevado a gran parte de los autores a centrarse en el análisis de una parte del fenómeno: las relaciones en las que tal correferencia es más clara, que se dan cuando la ED aparece introducida por un demostrativo con valor deíctico textual (§10.3.).

Otro problema que se deriva de la clasificación de Halliday y Hasan es la heterogeneidad de la clase de los llamados *nombres generales*. En trabajos posteriores se ha tratado de redefinir esta clase desde dos perspectivas. Por una parte, están los estudios sobre la cohesión léxica, que han considerado mayoritariamente estos nombres como hiperónimos de significado más general. Por otra parte, otros autores han propuesto convertir estos nombres en una nueva clase de mecanismos de cohesión que, salvando las diferencias de denominación y alcance, equivale a nuestras etiquetas discursivas. Ambos tipos de estudio se han realizado de forma independiente, con la consecuencia de que las etiquetas discursivas suelen estar ausentes de las principales clasificaciones generales de los mecanismos de reiteración léxica.

Una vez más, la caracterización de las etiquetas discursivas realizada en el capítulo 6 nos ha permitido volver sobre su consideración como mecanismos de cohesión léxica en el capítulo 7 (§7.2.). Uno de los aspectos

369 Es cierto que estos autores mencionan de forma tangencial que la dependencia interpretativa entre dos segmentos no tiene por qué ser correferencial, sino que puede existir entre estos una relación más amplia de *cointerpretación*. No obstante, únicamente proponen incluir en esta categoría las repeticiones literales de lexemas para aludir a ejemplares distintos de un mismo tipo (*el niño – estos niños*).

más escurridizos de la caracterización de las EEDD, al que la bibliografía ha prestado escasa atención, es la distinción entre las etiquetas discursivas y los hiperónimos. La dificultad de la delimitación es razonable si se tiene en cuenta que ambos mecanismos operan una clasificación del antecedente y que un mismo nombre puede actuar como ED y como hiperónimo en contextos diferentes, ya que las relaciones de cohesión léxica son funcionales. La principal diferencia que puede establecerse entre ambas relaciones reside en el alcance de las EEDD, que permiten encapsular o condensar el contenido de una predicación, a diferencia de los hiperónimos, que solo pueden reactivar entidades que ya han sido presentadas en el discurso como tales.

Otro contraste en el que era necesario incidir es la distinción entre las etiquetas discursivas y las relaciones de anáfora asociativa. En ambos casos se trata de anáforas indirectas que pueden establecerse entre un SN y otra unidad textual diferente; probablemente por ello hemos podido observar inexactitudes en el análisis de ejemplos de estos dos tipos de anáfora propuestos en alguna de las obras consultadas. Las diferencias que hemos juzgado más relevantes entre ambos son de tipo semántico. El tipo de relación semántica que establece la anáfora asociativa es de implicación o contigüidad, de pertenencia a un mismo marco o dominio cognitivo, mientras que la relación que establecen las EEDD es de identidad o equivalencia. Como consecuencia de la diferencia anterior, las relaciones de anáfora asociativa deben clasificarse dentro de los mecanismos cohesivos de colocación léxica (en el sentido propuesto por Halliday y Hasan), en tanto que las que establecen las EEDD pertenecen a los mecanismos de reiteración léxica.

Distinciones como las anteriores, especialmente el contraste entre hiperónimos y EEDD, nos han llevado a proponer la conveniencia de ampliar la clasificación tradicional de los mecanismos de cohesión léxica para incluir una variable que no había sido tomada en cuenta en las clasificaciones previas: el tipo de unidad textual que funciona como antecedente. Tal ampliación permite dar respuesta a nuestra segunda pregunta de investigación:

¿Qué lugar ocupan las etiquetas discursivas en las clasificaciones tradicionales de mecanismos de cohesión léxica? En el caso de que constituyan una categoría aparte, ¿cómo se relaciona esta categoría con el panorama que configuran el resto de los procedimientos cohesivos de reiteración léxica?

Las etiquetas discursivas constituyen un mecanismo de cohesión léxica independiente y diferenciado, ya que son el único mecanismo de cohesión léxica que permite conceptualizar o categorizar un contenido proposicional o predicativo. A diferencia de los hiperónimos, que también presentan la posibilidad de clasificar o categorizar un elemento del discurso, las EEDD conceptualizan el contenido de una predicación o de un conjunto de predicaciones. A su vez, frente a otros mecanismos que pueden encapsular un contenido proposicional o predicativo, las EEDD categorizan el segmento encapsulado en función de las intenciones comunicativas del emisor. El resto de mecanismos que hemos clasificado como mecanismos de cohesión encapsuladora son tanto de naturaleza gramatical (pronombres neutros) como de tipo léxico, como las nominalizaciones derivativas y las nominalizaciones sinonímicas. En relación con estas dos últimas relaciones, sostenemos que las EEDD no constituyen el único mecanismo encapsulador de naturaleza léxica, tal como parecía desprenderse de los trabajos que se refieren a este procedimiento cohesivo como *nombres encapsuladores*.

10.3 | LA CARACTERIZACIÓN DE LAS ETIQUETAS DISCURSIVAS

El tercer objetivo general de esta tesis, abordado en la segunda parte, era obtener una definición y caracterización funcional de las etiquetas discursivas que resulte operativa –en otros términos, suficientemente distintiva– para poder realizar búsquedas manuales en diferentes corpus textuales.

Con este objetivo, el capítulo 6 representa una visión de conjunto de las aportaciones que se han realizado a la definición de las etiquetas discursivas. La nómina de trabajos sobre este procedimiento concreto de cohesión localizados durante la realización de esta tesis doctoral, pertenecientes tanto a la bibliografía internacional como a la bibliografía en español, comprende cerca de una treintena de estudios (cfr. bibliografía citada en §6.1.) elaborados en las últimas tres décadas. Teniendo en cuenta que, en diversos casos, más de un estudio corresponde a un mismo autor, puede afirmarse que se trata de un fenómeno relativamente nuevo todavía en los estudios lingüísticos. La definición de las EEDD desde distintos niveles de análisis que resulta de ese capítulo constituye otra aportación de nuestro trabajo, por cuanto sintetiza los aspectos coincidentes de las descripciones del fenómeno que existen en trabajos dispersos y adopta una perspectiva crítica con respecto a los aspectos de la definición que resultan más controvertidos o que han sido insuficientemente descritos hasta el momento. Esta definición representa el punto de partida para dar respuesta a la tercera pregunta de investigación de esta tesis:

582

¿Cuáles son los rasgos formales y funcionales que permiten identificar las etiquetas discursivas y caracterizar su funcionamiento en el discurso?

Las etiquetas discursivas son nombres que, gracias a su significado abstracto y general o esquemático, permiten condensar el contenido de una o más estructuras predicativas y conceptualizarlo como una entidad de segundo o tercer orden (evento o proposición). Nuestra principal contribución a esta definición es doble y se relaciona con el carácter no discreto de la clase de nombres que pueden funcionar como etiquetas discursivas. Por una parte, hemos acotado el tipo de nombres de acuerdo con sus características sintácticas: se trata de nombres que pueden ser nominalizaciones, nombres eventivos o nombres que aceptan ser complementados mediante oraciones completivas apositivas.

Por otra parte, hemos propuesto una relación entre el doble significado que se atribuye a estos nombres en la bibliografía —constante o léxi-

co, y variable o dependiente del contexto— y el grado de prototipicidad que presentan determinados nombres. Esta relación permite predecir, a grandes rasgos, el grado de prototipicidad que presentará un nombre como EEDD: cuanto mayor sea la proporción de significado esquemático (variable) que posea un nombre, y menor sea su significado conceptual o constante, mayor será su rendimiento funcional como EEDD, es decir, más diverso será el tipo de predicados o contenidos que pueda encapsular y más especializado estará en su funcionamiento como EEDD (*hecho, idea, problema*, etc.); por el contrario, cuanto menos significado esquemático y más significado léxico posea un nombre, menos tipos de predicados podrá encapsular y menor será su especialización funcional como ED.

Es cierto que, tal como han indicado diversos autores, la de las EEDD es una categoría difusa. Ahora bien, es necesario precisar en qué sentido. No es que el funcionamiento de las EEDD resulte difuso o difícil de delimitar, sino que son *los nombres que pueden funcionar como EEDD* los que conforman una categoría difusa. Si bien no parece posible delimitar —al menos, no en términos semánticos— la clase semi-abierta de nombres que pueden funcionar como EEDD, sí nos parece posible delimitar hasta un cierto nivel de operatividad *el funcionamiento que debe presentar un nombre para actuar como etiqueta discursiva*. Esta precisión nos parece pertinente porque hemos observado en la bibliografía diversas imprecisiones que se derivan de confundir los nombres que pueden funcionar como EEDD con la función que estos desempeñan en el discurso. Una posible opción para evitar confusiones de ese tipo sería optar por sustituir denominaciones como *nombres x*, o incluso como *etiquetas discursivas*, por denominaciones que apunten más claramente a que **se trata de una función más que de un tipo de nombres**, como por ejemplo, ***etiquetaje discursivo***. Con este propósito de profundizar en la caracterización del fenómeno discursivo (no solo en el tipo de nombres que la realizan), en los dos últimos capítulos de esta tesis hemos abordado una caracterización del funcionamiento que presenta este fenómeno en el discurso. El análisis realizado en estos dos últimos capítulos se ha basado en el examen manual del corpus, que se ha abordado teniendo en cuenta las delimitaciones del funcionamiento de las EEDD como fenómeno anafórico y como mecanismo de cohesión léxica elaboradas en los capítulos anteriores.

En el capítulo 8 hemos analizado los patrones discursivos en los que suelen aparecer las etiquetas discursivas. Consideramos que la descripción de estos patrones resulta esencial para delimitar la definición de este mecanismo, ya que la función de etiquetaje discursivo solo puede definirse en el discurso. Es necesario, pues, más que determinar las características de los nombres que pueden funcionar como EEDD, concretar los distintos entornos discursivos que favorecen que un nombre presente tal funcionamiento. **Los patrones de aparición habitual de las EEDD deben formar parte de la definición del fenómeno.**

Los escasos patrones que han sido descritos por la bibliografía se han elaborado para la gramática del inglés por lo que, en un primer momento, ha sido necesario establecer cuáles eran los patrones correspondientes a los descritos en inglés en la gramática del español. El análisis minucioso de tales patrones nos ha permitido establecer una primera clasificación general en patrones anafóricos y catafóricos, por una parte; y patrones oracionales y textuales, por otra. La distinción entre patrones anafóricos y catafóricos atañe a la dirección en la que se establece la referencia, mientras que la división entre patrones oracionales y textuales puede considerarse acorde con la naturaleza de otros mecanismos de cohesión, como los conectores o los pronombres.

584

Por otra parte, de los patrones que habían sido descritos por la bibliografía, hemos desestimado aquellos en los que la ED no presenta un uso referencial, sino atributivo; en concreto, el patrón del tipo *este/esto es un problema*. La decisión de excluir este patrón de nuestra clasificación se explica por dos motivos: en primer lugar, en tales casos no es el sustantivo (*problema*), sino el demostrativo (o una elisión), la expresión que encapsula un segmento textual; en segundo lugar, derivada de la anterior, la conceptualización realizada por la ED en estos casos se emplea para predicar una propiedad de la entidad perfilada en un segmento del texto, no para re(activar) tal entidad en el modelo mental del discurso elaborado por el lector.

La principal contribución de este capítulo 8 ha consistido en (i) una sistematización y propuesta de **representación esquemática de los patrones textuales de aparición de las EEDD, a partir de patrones**

gramaticales e informativo-cognitivos; y (ii) **la identificación de nuevos patrones** que no habían sido descritos por la bibliografía, como los apositivos, que ha sido posible gracias al análisis manual del corpus.

En relación con estos últimos patrones, consideramos que uno de los motivos por los que no habían sido identificados previamente es la identificación tradicional entre mecanismos de reiteración léxica y relaciones de referencia mencionada más arriba (§10.2.). Frente a la tendencia general en la bibliografía a identificar como EEDD solo los sintagmas nominales definidos, hemos abogado en esta tesis por reivindicar el valor fórico –o, cuanto menos, predictivo– que posee la dependencia conceptual que caracteriza a estos nombres: un sintagma nominal que evoca un referente inespecífico y contiene, además, un nombre de significado esquemático (del tipo *un problema*, *Ø problemas*) suele corresponderse con otro segmento discursivo en el que se concreta cuál es ese referente. Tal **relación de especificación discursiva** se encuentra, a nuestro parecer, más cerca de las relaciones cohesivas de reiteración léxica que de las relaciones de colocación, ya que vincula dos segmentos del texto que aluden a una misma entidad, y además lo hace por medio de una relación semántica asimétrica (la especificación).

Por lo que respecta a las funciones discursivas de las etiquetas discursivas, que algunos autores habían apuntado en diferentes trabajos, hemos propuesto clasificarlas en dos grupos: las funciones informativas, de cambio y continuidad de tópico; y las funciones metadiscursivas, que pueden revertir en la organización del texto (textuales) o bien en la relación entre el escritor y el lector (persuasivas). Las primeras, **las funciones informativas**, se caracterizan en función de dos variables: el patrón en el que aparece la ED y la posición aproximada que este ocupa en el párrafo en el que aparece. Las **funciones metadiscursivas** dependen, a su vez, del significado conceptual de la ED y de la relación semántica que la ED establece con su actualización discursiva. Dado que las funciones informativas y las funciones metadiscursivas están condicionadas por distintas variables, pueden combinarse en una misma etiqueta discursiva.

10.4 | ALCANCE Y PROYECCIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Al último apartado de esta tesis doctoral corresponde valorar del alcance de la investigación llevada a cabo. El propósito principal de este trabajo ha sido contribuir a delimitar el fenómeno de las etiquetas discursivas. Tal delimitación pasa, en nuestra opinión, por partir de una comprensión profunda de la bibliografía elaborada sobre el tema y confrontarla con los datos, siempre nuevos, que proporciona el análisis del uso de real de la lengua. Es ese uso real el que, en definitiva, plantea al investigador el reto de hallar la teoría que proporcione una explicación más completa de las estructuras analizadas y el desafío de acomodarlas a los conceptos teóricos y clasificaciones formales o funcionales que más se ajusten a sus características. Cuando el investigador confronta ese desafío, sus hipótesis explicativas revierten, a su vez, en un desarrollo de los conceptos, principios y teorías empleadas, que amplían así su capacidad explicativa y su ámbito de aplicación.

586

En este sentido, nuestro trabajo, que se ha centrado en proporcionar una descripción integral del fenómeno del etiquetaje discursivo, ha planteado también la conveniencia de desarrollar la nómina de procedimientos de cohesión léxica, materializada en propuestas como la incorporación de los mecanismos de cohesión encapsuladora. La atención al uso real de la lengua permite, también, descubrir objetos de estudio poco explorados en las teorías explicativas y lagunas en las clasificaciones ampliamente aceptadas en la bibliografía. Este ha sido el caso, por ejemplo, de los vínculos de identidad no estrictamente correferencial que, en ocasiones, mantienen las etiquetas discursivas con otros segmentos del discurso, que llevan al investigador a plantearse qué lugar corresponde a las relaciones semánticas de especificación por identidad en el panorama de la cohesión léxica, que tradicionalmente ha identificado las relaciones de identidad con las de correferencia.

Estos aspectos más novedosos de la investigación, que proponen ampliaciones de categorías y conceptos, requieren siempre ser confrontados con nuevos datos y con el mecanismo de control que constituye la comunidad

científica. En cualquier caso, el planteamiento de nuevos fenómenos o de problemas de delimitación entre las categorías de análisis que proporciona, en especial, el análisis manual de corpus reducidos representa ya una contribución, en el sentido en el que constituye un primer paso para mejorar la representatividad de las teorías lingüísticas.

En cuanto a la delimitación y la caracterización funcional del fenómeno del etiquetaje discursivo que hemos propuesto en la segunda parte de esta tesis, ha resultado suficientemente operativa para identificar manualmente las etiquetas discursivas presentes en nuestro corpus de estudio. Cabría, no obstante, objetar que ello se debe a que tal caracterización ha sido elaborada a partir de dicho corpus. Esta forma de proceder se explica porque la caracterización exhaustiva de las posibilidades de funcionamiento discursivo de un fenómeno tan complejo como el etiquetaje de entidades discursivas excede con mucho el propósito fundamental de esta tesis doctoral, que era obtener una delimitación del concepto de etiqueta discursiva que pudiera aplicarse al análisis manual de corpus reducidos. Tal delimitación era necesaria por factores como la diversidad de criterios de descripción del fenómeno manejados por los distintos autores o la ausencia de patrones de aparición de las etiquetas discursivas sistematizados para el español. Consideramos que nuestro trabajo permite contar con una propuesta de unificación de tales criterios y con la explicación sistemática de un conjunto de patrones de aparición de las etiquetas discursivas, algunos de los cuales no habían sido advertidos en la bibliografía internacional. Queda pendiente, no obstante, comprobar si tales patrones resultan también entornos de aparición naturales para las etiquetas discursivas en otras lenguas diferentes del español.

De igual manera, dado que tanto los criterios de delimitación como la sistematización de patrones y funciones discursivas que constituyen la principal aportación de esta tesis se han obtenido a partir del examen de un corpus específico, la tarea fundamental que nos proponemos acometer en el futuro es aplicar esta propuesta de descripción de las etiquetas discursivas al análisis de otros corpus formados por géneros discursivos diferentes y pertenecientes a otros ámbitos profesionales. Ya se ha puesto de relieve en distintos puntos de esta tesis doctoral el interés que revierten los todavía escasos estudios que examinan las relaciones entre determina-

dos mecanismos de cohesión y determinados géneros discursivos o tipos de texto. La aplicación de análisis de este tipo a las etiquetas discursivas permitirá contrastar la validez de los criterios de delimitación descritos, así como, probablemente, ampliar el listado de patrones o de funciones discursivas relacionadas con el etiquetaje discursivo.

Como ya se ha mencionado, la caracterización de un fenómeno puede contribuir también a mejorar la caracterización de otros relacionados, como es el caso del resto de los mecanismos de cohesión léxica o de otros mecanismos de cohesión, como los de cohesión gramatical. En relación con estos, otra de las líneas de investigación que se apuntan en este trabajo es la adaptación de las explicaciones sobre la interpretación de las expresiones anafóricas a la anáfora conceptual realizada por las EEDD y por el resto de mecanismos de cohesión encapsuladora, como los pronombres neutros. Las explicaciones que ha proporcionado la bibliografía para la interpretación de las anáforas se basan en la anáfora correferencial entre sintagmas nominales, por lo que su adaptación a las relaciones de anáfora conceptual requiere, ante todo, contar con estudios psicolingüísticos que nos proporcionen evidencia empírica sobre la interpretación de este tipo de anáforas. En nuestra opinión, una investigación de este tipo podría permitir, por ejemplo, explicar los principios de accesibilidad que orientan la selección óptima de los que hemos denominado *mecanismos de cohesión encapsuladora*, en la línea de los trabajos sobre la accesibilidad de los mecanismos de cohesión léxica entre sintagmas nominales que han abordado autores como Almor (1999).

Desde la Lingüística, podrían contribuir a la investigación en esta línea estudios que se ocuparan, por una parte, de realizar una descripción o clasificación más detallada de las distintas unidades textuales que pueden funcionar como antecedente; y, por otra, de sistematizar los entornos discursivos en los que pueden alternar encapsuladores léxicos y pronombres neutros. La sistematización de tales entornos permitiría examinar en corpus si existen relaciones entre el tipo de antecedente y el encapsulador seleccionado. Una contribución descriptiva como esta podría complementar descubrimientos empíricos obtenidos a partir de estudios de carácter psicolingüístico.

Por último, otro de los mecanismos de cohesión que podrían beneficiarse del mejor conocimiento de las etiquetas discursivas son los conectores y los marcadores del discurso, muchos de los cuales cuentan con etiquetas discursivas entre sus formantes léxicos originales. En relación con esta línea, que también se esboza en este trabajo, el funcionamiento de las etiquetas discursivas puede contribuir, por una parte, a establecer distintos grados de gramaticalización de los marcadores del discurso y, por otra, ofrece también un campo de estudio poco explorado hasta el momento en la bibliografía internacional, como es el de los mecanismos léxicos de conexión.

En resumen, consideramos que la caracterización y delimitación del mecanismo de cohesión de las etiquetas discursivas trazada en esta tesis sienta las bases para acometer el análisis de nuevos corpus que permitan profundizar en la descripción lingüística de este fenómeno y de otros mecanismos de cohesión relacionados. Seguir comprobando qué “sorpresas” depara el análisis de nuevos textos es, por tanto, la línea de investigación en la que pretendemos trabajar en el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- ÄDEL, A. (2005): “On the boundaries between evaluation and meta-discourse”, en E. Tognini Bonelli y G. d. L. Camiciotti (eds.) *Strategies in academic discourse*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 153-162.
- ÄDEL, A. (2006): *Metadiscourse in L1 and L2 english*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- ÄDEL, A. (2009): “Just to give you kind of a map of where we are going: A taxonomy of metadiscourse in spoken and written academic english”, *Nordic Journal of English Studies*, 69-98.
- AGUILAR, M. (2009): *Metadiscourse in academic speech. A relevance-theoretic approach*, Berna: Peter Lang.
- AKTAS, R. N. y CORTES, V. (2008): “Shell nouns as cohesive devices in published and ESL student writing”, *Journal of English for Academic Purposes*, 7 (1), 3-14.
- ALBENTOSA, J. I. (1998). La sustantivación. análisis comparativo de su frecuencia y funciones en los artículos de cultura y en las noticias internacionales. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha (tesis doctoral).
- ALBENTOSA, J. I. y MOYA, A. J. (2000): “La reducción del grado de transitividad de la oración en el discurso científico en lengua inglesa”, *Revista Española De Lingüística*, 30 (1), 445-468.

- ALCARAZ, E. y MARTÍNEZ LINARES, M. A. (1997): *Diccionario de lingüística moderna*, Barcelona: Ariel.
- ALCINA, M. A. (1999). Las expresiones referenciales. estudio semántico del sintagma nominal. Universitat de València, Universitat de València (tesis doctoral).
- ALCINA, J. y BLECUA, J. M. (1975): *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- ALMOR, A. (1999): “Noun-phrase anaphora and focus: The informational load hypothesis”, *Psychological Review*, 106 (4), 748-765.
- ALMOR, A. (2000): “Constraints and mechanisms in theories of anaphor processing”, en M. W. Crocker, M. Pickering y C. Clifton (eds.) *Architectures and mechanisms for language processing*, Cambridge: Cambridge University Press, 341-354.
- ALMOR, A. y EIMAS, P. D. (2008): “Focus and noun phrase anaphors in spoken language comprehension”, *Language and Cognitive Processes*, 23 (2), 201-225.
- ÁLVAREZ DE MON, I. (2006): “A contrastive study of encapsulation and prospection in written scientific text”, en J. Flowerdew y M. Gotti (eds.) *Studies in specialized discourse*, Berna: Peter Lang, 21-40.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M. Á. (1989): *El pronombre I. Personales, artículo, demostrativos, posesivos*, Madrid: Arco Libros.
- ANDÚJAR, G. (2002). Construcción de sentido y mecanismos anafóricos. la traducción de las marcas anafóricas “tel” y “voilà” en textos periodísticos. Servei de Publicacions Universitat Pompeu Fabra (tesis doctoral).
- APOTHÉLOZ, D. (1995a): *Rôle et fonctionnement de l'anaphore dans la dynamique textuelle*, Genève: Droz.
- APOTHÉLOZ, D. (1995b): “Nominalisations, référents clandestins et anaphores atypiques”, *Travaux Neuchâtelois De Linguistique (TRANEL)*, 23 143-173.

- APOTHÉLOZ, D. y REICHLER-BEGUELIN, M. (1999): "Interpretations and functions of demonstrative NPs in indirect anaphora", *Journal of Pragmatics*, 31 (3), 363-397.
- ARIEL, M. (1988): "Referring and accessibility", *Journal of Linguistics*, 24 (1), 65-87.
- ARIEL, M. (1990): *Accessing noun-phrase antecedents*, London: Routledge.
- ARIEL, M. (1991): "The function of accessibility in a theory of grammar", *Journal of Pragmatics*, 16 (5), 443-463.
- ARIEL, M. (1994): "Interpreting anaphoric expressions: A cognitive versus a pragmatic approach", *Journal of Linguistics*, 30 (1), 3-42.
- ARIEL, M. (1996): "Referring expressions and the +/- coreference distinction", en T. Fretheim y J. K. Gundel (eds.) *Reference and referent accessibility*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 13-35.
- ARIEL, M. (2001): "Accessibility theory: An overview", en T. J. M. Sanders, J. Schilperoord y W. Spooren (eds.) *Text representation: Linguistic and psycholinguistic aspects*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 29-87.
- ARIEL, M. (2002): "The possessive NP construction: Discourse function and discourse profile", 28 15-26.
- ARIEL, M. (2004): "Accessibility marking: Discourse functions, discourse profiles, and processing cues", *Discourse Processes*, 37 (2), 91-116.
- ARIEL, M. (2006): "Accessibility theory", en K. Brown (eds.) *Encyclopedia of Language and Linguistics*, Oxford: Elsevier, 15-18.
- ARIEL, M. (2007): "A grammar in every register? The case of definite descriptions", en N. Hedberg y R. Zacharski (eds.) *The grammar-pragmatics interface: essays in honor of Jeanette K. Gundel*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 265-292.
- ARIEL, M. (2008): *Pragmatics and grammar*, Cambridge: Cambridge University Press.

- ASHER, N. (1993): *Reference to abstract objects in discourse*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- AURICCHIO, A.; MASSERON, C. y PERRIN, C. (1995): “L’anaphore démonstrative à fonction résomptive”, *Pratiques*, (85), 27-52.
- AZPIAZU, S. (2004): *Las estrategias de nominalización*, Frankfurt: Peter Lang.
- BARRENECHEA, A. M. y MANACORDA DE ROSETTI, M. (1969): *Estudios de gramática estructural*, Buenos Aires: Paidós.
- BEAUDET, C. (1998): “Littératie et rédaction: Vers la définition d’une pratique professionnelle”, en G. A. Legault (eds.) *L’intervention: usages et méthodes*, Quebec: Sherbrooke, 69-88.
- BEAUGRANDE, R. d. y DRESSLER, W. U. (1981/1997): *Introducción a la lingüística del texto*, Barcelona: Ariel.
- 594 BERNÁRDEZ, E. (1982): *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid: Espasa-Calpe.
- BERNÁRDEZ, E. (1995): *Teoría y epistemología del texto*, Madrid: Cátedra.
- BERNÁRDEZ, E. (2006): “El papel del léxico en la organización textual”, *Calidoscópico*, 4 (2), 97-106.
- BIBER, D. y FINEGAN, E. (1988): “Adverbial stance types in English”, *Discourse Processes*, 11 (1), 1-34.
- BIBER, D. y FINEGAN, E. (1989): “Styles of stance in English: Lexical and grammatical marking of evidentiality and affect”, *Text. an Interdisciplinary Journal for the Study of Discourse*, 9 (1), 93-124.
- BIERI, C. (2011): *Cohesion: A discourse perspective*, Berna: Peter Lang.
- BLACKWELL, S. E. (1998): “Constraints on Spanish NP anaphora: The syntactic versus the pragmatic domain”, *Hispania*, 81 (3), 606-618.

- BLACKWELL, S. E. (2000): "Anaphora interpretations in Spanish utterances and the neo-gricean pragmatic theory", *Journal of Pragmatics*, 32 (4), 389-424.
- BLACKWELL, S. E. (2001): "Testing the neo-gricean pragmatic theory of anaphora: The influence of consistency constraints on interpretations of coreference in Spanish", *Journal of Pragmatics*, 33 (6), 901-941.
- BLACKWELL, S. E. (2003): *Implicatures in discourse: The case of Spanish NP anaphora*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- BLAKEMORE, D. (1987): *Semantic constraints on relevance*, Oxford: Blackwell.
- BOLINGER, D. (1977): *Pronouns and repeated nouns*, Bloomington: Indiana University Linguistics Club.
- BORREGO, J.; GÓMEZ ASENCIO, J. y PRIETO, E. (1985): *El subjuntivo: Valores y usos*, Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- BORREGUERO ZULOAGA, M. (2006): "Naturaleza y función de los encapsuladores en los textos informativamente densos (la noticia periodística)", *Cuadernos de Filología Italiana*, (13), 73-95.
- BOSQUE, I. (1990): *Las categorías gramaticales: Relaciones y diferencias*, Madrid: Síntesis.
- BOSQUE, I. (1993): "Éste es un ejemplo de predicación catafórica", *Cuadernos de Lingüística del IU Ortega y Gasset*, 1 27-57.
- BOSQUE, I. (1999): "El nombre común", en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 3-75.
- BOSQUE, I. y GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid: Akal/Cambridge.
- BRIZ, A., PONS, S. y PORTOLÉS, J. (coords.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE)*. En línea, dirección electrónica: <http://www.dpde.es>

- BROWN, G. y YULE, G. (1983): *Discourse analysis*, Cambridge: Cambridge University Press.
- BRUCART, J. M. (1999): “La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 395-522.
- BÜHLER, K. (1934): *Teoría del lenguaje*, Madrid: Alianza.
- BYRON, D. K.; BROWNSCHMIDT, S. y TANENHAUS, M. K. (2008): “The overlapping distribution of personal and demonstrative pronouns”, en J. K. Gundel y N. Hedberg (eds.) *Reference: Interdisciplinary perspectives*, New York: Oxford University Press, 143-175.
- CALSAMIGLIA, H. y TUSÓN, A. (1999): *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*, Barcelona: Ariel.
- CANN, R. (1996): “Categories, labels and types: Functional versus lexical”, *Edinburgh Occasional Papers in Linguistics EOPL-96-3*, University of Edinburgh.
- CARBONERO CANO, P. (1979): *Deíxis espacial y temporal en el sistema lingüístico*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- CARREIRAS, M. y GERNSBACHER, M. A. (1992): “Comprehending conceptual anaphors in Spanish”, *Language and Cognitive Processes*, 7 (3), 281-299.
- CARREIRAS, M.; GERNSBACHER, M. A. y VILLA, V. (1995): “The advantage of first mention in Spanish”, *Psychonomic Bulletin and Review*, 2 (1), 124-129.
- CASADO VELARDE, M. (1978): “La transformación nominal, un rasgo de estilo de la lengua periodística”, *Cuadernos de Investigación Filológica*, 4 101-112.
- CASADO VELARDE, M. (1993): *Introducción a la gramática del texto del español*, Madrid: Arco Libros.

- CASTELLÀ, J. M. (1992): *De la frase al text: Teories de l'ús lingüístic*, Barcelona: Empúries.
- CHAFE, W. L. (1994): *Discourse, consciousness and time. The flow and displacement of conscious experience in speaking and writing*, Chicago: University of Chicago Press.
- CHARAUDEAU, P. y MAINGUENEAU, D. (2002): *Dictionnaire d'analyse du discours*, Éditions du Seuil.
- CHARLES, M. (2003): "'This mystery...': A corpus-based study of the use of nouns to construct stance in theses from two contrasting disciplines", *Journal of English for Academic Purposes*, 2 313-326.
- CHAROLLES, M. (1995): "Cohésion, cohérence et pertinence du discours", *Travaux De Linguistique*, 29 (112), 125-151.
- CHAROLLES, M. y SCHNEDECKER, C. (1993): "Coréférence et identité: Le problème des référents évolutifs", *Langages*, 27 (112), 106-126.
- CHAROLLES, M. y SPRENGER-CHAROLLES, L. (1989): "Les paradoxes de la résolution immédiate des pronoms", en M. Reichler-Beguelin (eds.) *Actes du Colloque de Fribourg*, Bern: Peter Lang, 159-189.
- CHOMSKY, N. (1981): *Lectures on government and binding*, Dordrecht: Foris.
- COLEN, A. (1984): *A syntactic and semantic study of English predicative nominals*, Brussels: Verhandelingen.
- CONSTEN, M. y KNEES, M. (2008): "Complex anaphors in discourse", en A. Benz y P. Kühnlein (eds.) *Constraints in discourse*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 181-199.
- CONSTEN, M.; KNEES, M. y SCHWARZ-FRIESEL, M. (2007): "The function of complex anaphors in texts. Evidence from corpus studies and ontological considerations", en M. Schwarz-Friesel, M. Consten y M. Knees (eds.) *Anaphors in text: cognitive, formal and applied approaches to anaphoric reference*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 81-102.

- CONTE, M. (1988): *Condizioni di coerenza*, Firenze: La Nuova Italia.
- CONTE, M. (1996): “Anaphoric encapsulation”, *Belgian Journal of Linguistics*, (10), 1-10.
- CONTRERAS, H. (1978): *El orden de palabras en español*, Madrid: Cátedra.
- CORBLIN, F. (1987): *Indéfini, défini et démonstratif*, Ginebra: Droz.
- CORBLIN, F. (1995): *Les formes de reprise dans le discours. Anaphores et chaînes de référence*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- CORNISH, F. (1986): *Anaphoric relations in English and French: A discourse perspective*, London/Sydney/New Hampshire: Croom Helm.
- CORNISH, F. (1990): “Anaphore pragmatique, référence, et modèles du discours”, en G. Kleiber y J. Tyvaert (eds.) *L’anaphore et ses domaines*, Metz: Centre d’Analyse Syntaxique de l’Université de Metz, 81-96.
- 598 CORNISH, F. (1999): *Anaphora, discourse, and understanding: Evidence from English and French*, Oxford: Oxford University Press.
- CORNISH, F. (2003): “The roles of (written) text and anaphor-type distribution in the construction of discourse”, *Text*, 23 (1), 1-26.
- CORNISH, F. (2006): “Discourse anaphora”, en K. Brown (ed.) *Encyclopedia of Language and Linguistics*, Oxford: Elsevier, 631-638.
- CORNISH, F. (2007): “Indirect pronominal anaphora in English and French. Marginal rarity or unmarked norm? Some psycholinguistic evidence”, en M. Schwarz-Friesel, M. Consten y M. Knees (eds.) *Anaphors in text. Cognitive, formal and applied approaches to anaphoric reference*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 21-36.
- CORNISH, F. (2009): “Le rôle des anaphores dans la mise en place des relations de cohérence dans le discours: L’hypothèse de JR Hobbs”, *Journal of French Language Studies*, 19 (2), 159-181.
- CORNISH, F. (2010): “Anaphora: Text-based or discourse-dependent? Functionalist vs. Formalist accounts”, *Functions of Language*, 17 (2), 207-241.

- COWAN, N. (2008): "What are the differences between long-term, short-term, and working memory?", *Progress in Brain Research*, 169, 323-338.
- CRISMORE, A. (1989): *Talking with readers: Metadiscourse as rhetorical act*, New York/ Bern/ Frankfurt/ Paris.
- CRISMORE, A.; MARKKANEN, R. y STEFFENSEN, M. S. (1993): "Metadiscourse in persuasive writing. A study of texts written by American and Finnish university students", *Written Communication*, 10 (1), 39-71.
- CRUSE, D. A. (1986): *Lexical semantics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CUENCA, M. J. (1990): "Els matisadors: Connectors oracionals i textuals", *Caplletra*, 8 149-171.
- CUENCA, M. J. (1998): "Sobre la interrelació del lèxic i la gramàtica: El concepte de connexió lèxica", en J. L. Cifuentes Honrubia (ed.) *Estudios de lingüística cognitiva*, Alicante: Universidad de Alicante, 507-526.
- CUENCA, M. J. (2000): *Comentario de textos: Los mecanismos referenciales*, Madrid: Arco/Libros.
- CUENCA, M. J. (2001): "Los conectores parentéticos como categoría gramatical", *Lingüística Española Actual*, 23 (2), 211-235.
- CUENCA, M. J. (2006): *La connexió i els connectors. Perspectiva oracional i textual*, Vic: EUMO.
- CUENCA, M. J. (2010): *Gramática del texto*, Madrid: Arco Libros.
- CUENCA, M. J. y HILFERTY, J. (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona: Ariel.
- CUENCA, M. J. y RIBERA, J. (2005): "Referència i cognició. Problemes de referència en mecanismes sense antecedent lingüístic", en M. L. Carrió Pastor (ed.) *Perspectivas Interdisciplinaries de la Lingüística Aplicada*, València: Asociación Española de Lingüística Aplicada (AESLA) y Universitat Politècnica de València (UPV), 403-409.

- DE GREGORIO DE MAC, M. I. y RÉBOLA DE WELTI, M. C. (1992): *Coherencia y cohesión en el texto*, Buenos Aires: Plus Ultra.
- DE MIGUEL, E. (2000): "El texto jurídico-administrativo: Análisis de un orden ministerial", *Círculo De Lingüística Aplicada a La Comunicación*, 4.
- DEMONTE, V. (1977): *La subordinación sustantiva*, Madrid: Cátedra.
- DIK, S. C. (1997a): *The theory of Functional Grammar. Part I: The structure of the clause*, Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- DIK, S. C. (1997b): *The theory of Functional Grammar. Part II: Complex and derived constructions*, Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- DONNELLAN, K. S. (1966): "Reference and definite descriptions", *The Philosophical Review*, 75 (3), 281-304.
- DOWNING, Á. (1991): "La metáfora gramatical de MAK halliday y su motivación funcional en el texto", *Revista Española de Lingüística*, 21 (1), 109-123.
- EGUREN, L. J. (1999): "Pronombres y adverbios demostrativos. las relaciones deícticas", en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 929-972.
- EGUREN, L. J. y SÁNCHEZ, C. (2003): "La gramática de otro", *Revista Española de Lingüística*, 33 (1), 69-122.
- EHLICH, K. (1982): "Anaphora and deixis: Same, similar, or different", en R. -. Jarvella y W. Klein (eds.) *Speech, Place and Action: Studies in Deixis and related Topics*, Chichester: John Wiley & Sons, 315-338.
- EHLICH, K. y RAYNER, K. (1983): "Pronoun assignment and semantic integration during reading: Eye movements and immediacy of processing", *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 22 (1), 75-87.
- EPSTEIN, R. (1994): "La grammaire cognitive, la structuration conceptuelle et l'emploi des articles en anglais", *Mling*, 29 131-166.
- ESCANDELL, M. V. (1995/1997): *Los complementos del nombre*, Madrid: Arco Libros.

- ESCANDELL, M. V. y LEONETTI, M. (2000): "Categorías funcionales y semántica procedimental", en M. Martínez et al. (eds.) *Cien años de investigación semántica: de Michel Bréal a la actualidad*, Madrid: Ediciones Clásicas, 363-378.
- ESCANDELL, M. V. (2004): *Fundamentos de semántica composicional*, Barcelona: Ariel.
- ESCAVY, R. (1987): *El pronombre. Categorías y funciones pronominales en la teoría gramatical*, Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- ESCAVY, R. (1999): "La anáfora asociativa como mecanismo de cohesión textual", *Revista de Investigación Lingüística*, 2 (2), 111-128.
- ESPAÑA, M. (1996): "Aspectos semántico-pragmáticos de la construcción 'es que' en español", *Dicenda*, (14), 129-148.
- EVANS, G. (1980): "Pronouns", *Linguistic Inquiry*, 11 (2), 337-362.
- FÁBREGAS, A. (2010): "Los nombres de evento: Clasificación y propiedades en español", *Pragmalingüística*, 18 54-73.
- FAUCONNIER, G. (1985/1994): *Mental spaces: Aspects of meaning construction in natural language*, Cambridge: MIT Press.
- FAUCONNIER, G. (1997): *Mappings in thought and language*, Cambridge: Cambridge University Press.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1999): *La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder*, Madrid: Arco Libros.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (1991): "Aspectos sintácticos y semánticos de las oraciones identificativas inversas", *Dicenda*, (10), 73.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (1992): "La oración del tipo: 'es que...'", *Verba*, 19, 223-239.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (1999a): "El nombre propio", en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 77-128.

FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (1999b): “La predicación: Las oraciones copulativas”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2357-2460.

FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (2002-2004): “Notas sobre la construcción del tipo: *El pobre de Pepe*”, *Archivo de Filología Aragonesa. in Memoriam Manuel Alvar (1923-2001)*, LIX-LX (I), 389-404.

FERNÁNDEZ LORENCES, T. (2010): *Gramática de la tematización en español*, Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1951/1987): *Gramática española. 3.2. El pronombre*, Madrid: Arco Libros.

FERNÁNDEZ SORIANO, O. (1999): “El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe, 1209-1274.

602

FERNÁNDEZ SORIANO, O. y TÁBOAS, S. (1999): “Construcciones impersonales no reflejas”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe, 1723-1778.

FIGUERAS, C. (1998): “Semántica y pragmática de las expresiones anafóricas”, en J. L. Cifuentes Honrubia (ed.) *Estudios de lingüística cognitiva*, Alicante: Universidad de Alicante, 61-76.

FIGUERAS, C. (2000): “Las expresiones referenciales en el texto académico”, en E. Montolío (eds.) *Manual práctico de escritura académica*, Barcelona: Ariel, 17-75.

FIGUERAS, C. (2002): “La jerarquía de la accesibilidad de las expresiones referenciales en español”, *Revista Española de Lingüística*, 32 (1), 53-96.

FLEISCHMAN, S. (1991): “Discourse as space/discourse as time: Reflections on the metalanguage of spoken and written discourse”, *Journal of Pragmatics*, 16 (4), 291-306.

- FLOWER, L. S. y HAYES, J. R. (1980): "Identifying the organization of writing processes", en L. W. Gregg y E. R. Steinberg (eds.) *Cognitive Processes in Writing*, Hillsdale: Lawrence Erlbaum, 3-30.
- FLOWERDEW, J. (2003a): "Signalling nouns in discourse", *English for Specific Purposes*, 22 (4), 329-346.
- FLOWERDEW, J. (2003b): "Register-specificity of signalling nouns in discourse", en P. Leistyna y C. F. Meyer (eds.) *Corpus Analysis: Language Structure and Language Use*, Amsterdam/New York: Rodopi, 35-46.
- FLOWERDEW, J. (2006): "Use of signalling nouns in a learner corpus", *International Journal of Corpus Linguistics*, 11 (3), 345-362.
- FLOWERDEW, J. (2009): "Use of signalling nouns in a learner corpus", en J. Flowerdew y M. Mahlberg (eds.) *Lexical cohesion and corpus linguistics*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 85-102.
- FLOWERDEW, J. (2010): "Use of signalling nouns across L1 and L2 writer corpora", *International Journal of Corpus Linguistics*, 15 (1), 36-55.
- FRANCIS, G. (1986): *Anaphoric nouns*, Birmingham: English Language Research.
- FRANCIS, G. (1994): "Labelling discourse: An aspect of nominal-group lexical cohesion", *Advances in Written Text Analysis*, 83-101.
- FRAURUD, K. (1996): "Cognitive ontology and NP form", en T. Fretheim y J. K. Gundel (eds.) *Reference and referent accessibility*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 65-87.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1987): *Enlaces extraoracionales*, Sevilla: Ediciones Alfar.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1991): "El pronombre: Dimensión enunciativa", *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 7 159-173.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid: Arco Libros.

- GARACHANA, M. (1998): “La evolución de los conectores contraargumentativos: La gramaticalización de *no obstante* y *sin embargo*”, en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío (eds.) *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid: Arco Libros, 192-212.
- GARACHANA, M. (2008): “La creación y generalización del artículo indefinido”, en C. Company (eds.) *Sintaxis histórica de la lengua española (Segunda parte: la frase nominal)*, México: Fondo de Cultura Económica, 387-464.
- GARCÉS GÓMEZ, M. P. (2008): *La organización del discurso: Marcadores de ordenación y de reformulación*, Madrid: Iberoamericana.
- GARCÍA IZQUIERDO, I. (1998): *Mecanismos de cohesión textual: Los conectores ilativos en español*, Castelló: Publicaciones de la Universidad Jaume I.
- GARCÍA NEGRONI, M.; HALL, B. y MARÍN, M. (2005): “Ambigüedad, abstracción y polifonía del discurso académico: Interpretación de las nominalizaciones”, *Revista Signos*, 38 (57), 49-60.
- GARNHAM, A. (2001): *Mental models and the interpretation of anaphora*, Hove: Psychology Press.
- GARNHAM, A. y COWLES, H. W. (2006): “Reference: A psycholinguistic approach”, en K. Brown (ed.) *Encyclopedia of language and linguistics*, Oxford: Elsevier, 427-433.
- GARROD, S. C. y SANFORD, A. J. (1977): “Interpreting anaphoric relations: The integration of semantic information while reading”, *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 16 (1), 77-90.
- GARROD, S. C. y SANFORD, A. J. (1999): “Incrementality in discourse understanding”, en H. Van Oostendorp y S. R. Goldman (eds.) *The construction of mental representations during reading*, Mahwah (New Jersey): Lawrence Erlbaum, 3-27.
- GERNSBACHER, M. A. (1989): “Mechanisms that improve referential access”, *Cognition*, 32 (2), 99-156.

- GERNSBACHER, M. A. (1990): *Language comprehension as structure building*, Hillsdale: Lawrence Erlbaum.
- GERNSBACHER, M. A. (1991): "Comprehending conceptual anaphors", *Language and Cognitive Processes*, 6 (2), 81-105.
- GIVÓN, T. (1983): "Topic continuity in discourse: An introduction", en T. Givón (ed.) *Topic continuity in discourse: A quantitative cross-language study*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 1-42.
- GOLDBERG, A. E. (2003): "Constructions: A new theoretical approach to language", *Trends in Cognitive Sciences*, 7 (5), 219-224.
- GONZÁLEZ RUIZ, R. (2008): "Las nominalizaciones como estrategia de manipulación informativa en la noticia periodística: El caso de la anáfora conceptual", en I. Olza Moreno, M. Casado Velarde y R. González Ruiz (eds.) *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 247-259 [Publicación electrónica].
- GONZÁLEZ RUIZ, R. (2009): "Algunas notas en torno a un mecanismo de cohesión textual: La anáfora conceptual", en M. A. Penas y R. González (eds.) *Estudios sobre el texto. Nuevos enfoques y propuestas*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 247-278.
- GONZÁLEZ RUIZ, R. (2010): "Gramática y discurso: Nominalización y construcción discursiva en las noticias periodísticas", en C. Martínez Pasamar (eds.) *Estrategias argumentativas en el discurso periodístico*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 119-146.
- GORDON, P. C.; GROSZ, B. J. y GILLIOM, L. A. (1993): "Pronouns, names, and the centering of attention in discourse", *Cognitive Science: A Multidisciplinary Journal*, 17 (3), 311-347.
- GOUTSOS, D. (1997): *Modeling discourse topic: Sequential relations and strategies in expository text*, Norwood (New Jersey): Ablex Publishing Corporation.
- GRAS, P. (2010). *Gramática de construcciones en interacción. propuesta de un modelo y aplicación al análisis de estructuras independientes con marcas de subordinación en español* (tesis doctoral). Disponible en <http://www.tesisenred.net/TDX-0308111-094423/> [Consulta 22 de marzo de 2011]

- GRAY, B. (2010): "On the use of demonstrative pronouns and determiners as cohesive devices: A focus on sentence-initial *this/these* in academic prose", *Journal of English for Academic Purposes*, 9 167-183.
- GREEN, K. (2006): "Deixis and anaphora: Pragmatic approaches", en K. Brown (ed.) *Encyclopedia of Language and Linguistics*, Oxford: Elsevier, 415-417.
- GRICE, H. P. (1975): "Logic and conversation", en P. Cole y J. Morgan (eds.) *Syntax and semantics. Speech acts*, New York: Academic Press, 41-58.
- GRIES, S. T. (2010): "Corpus linguistics and theoretical linguistics. A love-hate relationship? not necessarily...", *International Journal of Corpus Linguistics*, 15 (3), 327-343.
- GRIMES, J. E. (1975): *The thread of discourse*, The Hague: Mouton De Gruyter.
- 606 GRIMSHAW, J. (1990): *Argument structure*, The MIT Press: Cambridge, Mass.
- GROSZ, B. J.; WEINSTEIN, S. y JOSHI, A. K. (1995): "Centering: A framework for modeling the local coherence of discourse", *Computational Linguistics*, 21 (2), 203-225.
- GUNDEL, J. K.; HEDBERG, N. y ZACHARSKI, R. (1993): "Cognitive status and the form of referring expressions in discourse", *Language*, 69 (2), 274-307.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997/2000): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid: Arco Libros.
- GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2002): "Demonstratives in context", en J. Gutiérrez-Rexach (ed.) *From Words to Discourse: Trends in Spanish Semantics and Pragmatics*, Oxford: Elsevier, 195-236.
- HALLIDAY, M. A. K. (1985/1994): *An introduction to Functional Grammar*, London: Arnold London.

- HALLIDAY, M. A. K. y HASAN, R. (1976): *Cohesion in English*, London: Longman.
- HASAN, R. (1984): "Coherence and cohesive harmony", en J. Flood (ed.) *Understanding reading comprehension: Cognition, language and the structure of prose*, Delaware: International Reading Association, 181-219.
- HAVILAND, S. E. y CLARK, H. H. (1974): "What's new? acquiring new information as a process in comprehension", *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 13 (5), 512-521.
- HAWKINS, J. A. (1977): "The pragmatics of definiteness part I", *Linguistische Berichte Braunschweig*, 47 1-27.
- HEURLEY, L. (1997): "Processing units in written texts: Paragraphs or information blocks?", en J. Costermans y M. Fayol (eds.) *Processing interclausal relationships: studies in the production and comprehension of text*, New Jersey: Lawrence Erlbaum, 179-200.
- HIDALGO DOWNING, R. (2003): *La tematización en el español hablado*, Madrid: Gredos.
- HOBBS, J. R. (1979): "Coherence and coreference", *Cognitive Science*, 3 (1), 67-90.
- HOBBS, J. R. (1990): *Literature and cognition*, Stanford: Center for the Study of Language and Information (CSLI).
- HOEY, M. (1983): *On the surface of discourse*, London: Allen & Unwin.
- HOEY, M. (1991): *Patterns of lexis in text. Describing English language*, Oxford: Oxford University Press.
- HOEY, M. (1993): "A common signal in discourse: How the word *reason* is used in texts", en J. M. Sinclair, M. Hoey y G. Fox (eds.) *Techniques of description. Spoken and written discourse*, London / New York: Routledge, 67-82.
- HOEY, M. (1994): "Signalling in discourse: A functional analysis of a common discourse pattern in written and spoken English", en M.

Coulthard (eds.) *Advances in written text analysis*, London: Routledge, 26-45.

HOEY, M. (2001): *Textual interaction: An introduction to written discourse analysis*, New York: Routledge.

HOFMANN, T. R. (1989): "Paragraphs & anaphora", *Journal of Pragmatics*, 13 (2), 239-250.

HUANG, Y. (1991): "A neo-gricean pragmatic theory of anaphora", *Journal of Linguistics*, 27 107-161.

HUANG, Y. (2000): "Discourse anaphora: Four theoretical models", *Journal of Pragmatics*, 32 (2), 151-176.

HUANG, Y. (2004): "Anaphora and the pragmatics-syntax interface", en L. R. Horn y G. Ward (eds.) *The handbook of Pragmatics*, Oxford: Blackwell, 288-314.

608

HUDDLESTON, R. (1978): "On the constituent structure of VP and AUX", *Linguistic Analysis Seattle*, 4 (1), 31-59.

HUNSTON, S. y FRANCIS, G. (2000): *Pattern grammar. A corpus-driven approach to the lexical grammar of English*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamin.

HYDE, J. (1996): "The explicit signalling of intersentential relations in authentic texts: An overview", *TRANS*, (1), 73-85.

HYDE, J. (2009): "Towards the characterisation of a specific text type: The dimension of intersentential relations in editorials from *El País*", *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 161-187.

HYLAND, K. (1998): *Hedging in scientific research articles*, Amsterdam - Philadelphia: John Benjamins.

HYLAND, K. (2005): *Metadiscourse: Exploring interaction in writing*, London: Continuum.

- ITURRIOZ, J. L. (2000-2001): “Diversas aproximaciones a la nominalización. De las abstracciones a las macrooperaciones textuales”, *Función*, 21 (24), 31-140.
- IVANIC, R. (1991): “Nouns in search of a context: A study of nouns with both open-and closed-system characteristics”, *International Review of Applied Linguistics in Language Teaching*, 29 (2), 93-114.
- JOHNSON-LAIRD, P. N. (1983): *Mental models: Towards a cognitive science of language, inference and consciousness*, Harvard: Harvard University Press.
- JOSHI, A. K.; PRASAD, R. y MILTSAKAKI, E. (2006): “Anaphora resolution: Centering theory approach”, en K. Brown (ed.) *Encyclopedia of Language & Linguistics*, Oxford: Elsevier, 223-230.
- KEHLER, A. (2002): *Coherence, reference, and the theory of grammar*, Stanford: Center for the Study of Language and Information.
- KEHLER, A. (2008): “Rethinking the SMASH approach to pronoun interpretation”, en J. K. Gundel y N. Hedberg (eds.) *Reference. Interdisciplinary perspectives*, New York: Oxford University Press, 95-122.
- KEMPSON, R. M. (1988): “La gramática y los principios conversacionales”, en F. J. Newmeyer (eds.) *Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge*, Madrid: Visor, 177-204.
- KEMPSON, R. M. y MEYER-VIOL, W. (2002): “The dynamics of syntax. Anaphora, relative pronouns and crossover”, en H. J. Simon y H. Wiese (eds.) *Pronouns: grammar and representation*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 137-160.
- KEMPSON, R. M.; MEYER-VIOL, W. y GABBAY, D. M. (2001): *Dynamic syntax: The flow of language understanding*, Oxford: Blackwell.
- KLEIBER, G. (1990a): *La semántica de los prototipos. Categoría y sentido léxico*, Madrid: Visor, 1995.
- KLEIBER, G. (1990b): “Article défini et démonstratif: Approche sémantique versus approche cognitive (une réponse à Walter de Mulder)”, en G. Kleiber y J. Tyvaert (eds.) *L'anaphore et ses domaines*, Paris: Klincksieck, 199-227.

KLEIBER, G. (1991): “Hiérarchie lexicale: Catégorisation verticale et termes de base”, *Sémiotiques*, 1 (1), 35-57.

KLEIBER, G. (1994): *Anaphores et pronoms*, Louvain-la-Neuve: Duculot.

KLEIBER, G. (2001a): *L'anaphore associative*, Paris: Presses Universitaires de France.

KLEIBER, G. (2001b): “Léxico y cognición: ¿hay términos de base?”, en M. L. Donaire, J. Anscombe y G. Kleiber (eds.) *Problemas de semántica y referencia*, Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 67-92.

KLEIBER, G. (2009): “La synonymie-identité de sens n'est pas un mythe”, *Pratiques*, 141/142, 9-25.

KLEIBER, G. y TAMBA, I. (1990): “L'hyponymie revisitée: Inclusion et hiérarchie”, *Langages*, 25 (98), 7-32.

LACA, B. (1999): “Presencia y ausencia de determinante”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 891-928.

LAKOFF, G. (1972): “Hedges: A study in meaning criteria and the logic of fuzzy concepts”, *Journal of Philosophical Logic*, 2 (4), 458-508.

LAKOFF, G. (1987): *Women, fire, and dangerous things: What categories reveal about the mind*, Chicago: University of Chicago Press.

LAKOFF, G. y JOHNSON, M. (1980/1986): *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid: Cátedra.

LANGACKER, R. W. (1987): “Nouns and verbs”, *Language*, 63 (1), 53-94.

LANGACKER, R. W. (1991/2002): *Concept, image, and symbol: The cognitive basis of grammar*, Berlin/New York: Walter de Gruyter.

LANGACKER, R. W. (1991): *Foundations of cognitive grammar. descriptive application*, Stanford (California): Stanford University Press.

- LANGACKER, R. W. (2000): “Estructura de la cláusula en la gramática cognoscitiva”, *Revista Española De Lingüística Aplicada*, (Extra 1), 19-65.
- LANGACKER, R. W. (2008): *Cognitive grammar: A basic introduction*, New York: Oxford University Press.
- LEE, D. Y. W. (2008): “Corpora and discourse analysis”, en V. K. Bhatia, J. Flowerdew y R. H. Jones (eds.) *Advances in discourse studies*, New York: Routledge, 86-99.
- LENZ, F. (2007): “Reflexivity and temporality in discourse deixis”, en M. Schwarz-Friesel, M. Consten y M. Knees (eds.) *Anaphors in text: cognitive, formal and applied approaches to anaphoric reference*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 69-80.
- LEONETTI, M. (1990): *El artículo y la referencia*, Madrid: Taurus.
- LEONETTI, M. (1993): “Dos tipos de completivas en sintagmas nominales”, *Lingüística*, 5 1-36.
- LEONETTI, M. (1996): “Determinantes y contenido descriptivo”, *Español Actual*, (66), 5-24.
- LEONETTI, M. (1999a): “El artículo”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 787-890.
- LEONETTI, M. (1999b): “La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos nominales”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2083-2104.
- LEVINSON, S. C. (1983/1989): *Pragmática*, Barcelona: Teide.
- LEVINSON, S. C. (1987): “Pragmatics and the grammar of anaphora: A partial pragmatic reduction of binding and control phenomena”, *Journal of Linguistics*, 23 379-434.
- LEVINSON, S. C. (1991): “Pragmatic reduction of the binding conditions revisited”, *Journal of Linguistics*, 27 107-161.

LEVINSON, S. C. (1999): “Deixis”, en K. Brown y J. Miller (eds.) *Concise encyclopedia of grammatical categories*, Amsterdam: Elsevier, 132-136.

LEVINSON, S. C. (2000): *Significados presumibles: La teoría de la implicatura conversacional generalizada*, Madrid: Gredos, 2004.

LEWANDOWSKI, T. (1986): *Diccionario de lingüística*, Madrid: Ediciones Cátedra.

LLAMAS SAÍZ, C. (2010a): “Argumentación en la noticia periodística: El caso de la anáfora conceptual metafórica”, en C. Martínez Pasamar (eds.) *Estrategias argumentativas en el discurso periodístico*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 147-170.

LLAMAS SAÍZ, C. (2010b): “Interpretación del discurso ajeno: La anáfora conceptual metafórica en la noticia periodística”, *Revista de Investigación Lingüística*, 13 107-126.

LÓPEZ SAMANIEGO, A. (2006): “Los ordenadores del discurso enumerativos en la sentencia judicial: ¿estrategia u obstáculo?”, *Revista de Llengua i Dret*, 45 61-87.

LÓPEZ SAMANIEGO, A. (2008): “De entrada, debo decir que esta es una investigación en curso. una partícula organizadora del discurso con valor focal”, en I. Olza, M. Casado Velarde y R. González (eds.) *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 455-468 [Publicación electrónica].

LÓPEZ SAMANIEGO, A. (2010): “Documentos profesionales con destinatarios no expertos: El empleo de los mecanismos referenciales en la sentencia del 11M”, *Revista Signos*, 43 (72), 99-123.

LOUREDA, Ó. (2009): “De la función metalingüística al metalenguaje: Los estudios sobre el metalenguaje en la lingüística actual”, *Revista Signos*, 42 (71), 317-332.

LOUREDA, Ó. y ACÍN, E. (coords.). (2010): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco Libros.

- LOZANO, J.; PEÑA-MARÍN, C. y ABRIL, G. (1982): *Análisis del discurso: Hacia una semiótica de la interacción textual*, Madrid: Cátedra.
- LUNDQUIST, L. (1990): “Un cas d’ambigüité référentielle. Aspects pragmatiques”, en G. Kleiber y J. Tyvaert (eds.) *L’anaphore et ses domaines*, Metz: Centre d’Analyse Syntaxique de l’Université de Metz, 229-249.
- LUNDQUIST, L. (2007): “Lexical anaphors in Danish and French”, en M. Schwarz-Friesel, M. Consten y M. Knees (eds.) *Anaphors in Text: Cognitive, Formal and Applied Approaches to Anaphoric Reference*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 37-47.
- LYONS, J. (1977): *Semántica*, Barcelona: Teide, 1980.
- LYONS, J. (1995): *Linguistic semantics: An introduction*, Cambridge: Cambridge University Press.
- MAES, A. A. y NOORDMAN, L. G. M. (1995): “Demonstrative nominal anaphors: A case of nonidentificational markedness”, *Linguistics*, 33 (2), 255-282.
- MAHLBERG, M. (2005): *English general nouns: A corpus theoretical approach*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- MAILLARD, M. (1974): “Essai de typologie des substituts diaphoriques”, *Langue Française*, 21 55-71.
- MANN, W. C. y THOMPSON, S. A. (1988): “Rhetorical structure theory: Toward a functional theory of text organization”, *Text*, 8 (3), 243-281.
- MARIMON LLORCA, C. (2008): *Análisis de textos en español: Teoría y práctica*, Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- MARINKOVICH, J. (2005): “La nominalización como un recurso de cohesión léxica en los manuales de la formación técnico-profesional”, *Revista De Lingüística Teórica y Aplicada*, 43 (1), 23-43.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. (2010): “Los marcadores del discurso y su morfología”, en Ó. Loureda y E. Acín (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco Libros, 93-181.

MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. y PORTOLÉS, J. (1999): “Los marcadores del discurso”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 4051-4214.

MARTÍNEZ, J. A. (1989): *El pronombre II. Numerales, indefinidos y relativos*, Madrid: Arco/Libros.

MARX, K.; BORNKESSEL-SCHLESEWSKY, I. y SCHLESEWSKY, M. (2007): “Resolving complex anaphors. Evidence from online comprehension”, en M. Schwarz-Friesel, M. Consten y M. Knees (eds.) *Anaphors in Text: Cognitive, Formal and Applied Approaches to Anaphoric Reference*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 259-277.

MAURANEN, A. (1993): *Cultural differences in academic rhetoric: A textlinguistic study*, Frankfurt am Main: Peter Lang.

MCCARTHY, M. y CARTER, R. (1994): *Language as discourse: Perspectives for language teaching*, Londres: Longman.

614

MCCOY, K. F. y STRUBE, M. (1999): “Generating anaphoric expressions: Pronoun or definite description?”, *Proceedings of Workshop on The Relation of Discourse/Dialogue Structure and Reference, Held in Conjunction with the 38th Annual Meeting*, 63-71.

MCKOON, G.; RATCLIFF, R.; WARD, G. y SPROAT, R. (1993): “Syntactic prominence effects on discourse processes”, *Journal of Memory and Language*, 32 593-607.

MCKOON, G.; WARD, G.; RATCLIFF, R. y SPROAT, R. (1993): “Morphosyntactic and pragmatic factors affecting the accessibility of discourse entities”, *Journal of Memory and Language*, 32 56-57.

MEDEROS MARTÍN, H. (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife: Publicaciones Científicas del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

MÉNDEZ, E. (2003): “Nominalización y tipo de texto”, en Girón Alconchel, José Luis *et alii* (eds.) *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1015-1031.

- MILLER, G. A. (1955): "The magical number seven, plus or minus two: Some limits on our capacity for processing information", *Psychological Review*, 63 (2), 81-97.
- MITKOV, R. (2002): *Anaphora resolution*, New York: Longman.
- MOLINER, M. (1966/2007): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.
- MONTOLÍO, E. (1999): "Las construcciones condicionales", en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 3643-3738.
- MONTOLÍO, E. (2000): "La conexión en el texto escrito académico. los conectores", *Manual práctico de escritura académica, vol. II*, 105-164.
- MONTOLÍO, E. (2001): *Conectores de la lengua escrita*, Barcelona: Ariel.
- MONTOLÍO, E. (2003): "Es una buena periodista, en principio. sobre el operador discursivo *en principio* y su función modalizadora en el discurso periodístico", *Español Actual*, 79 45-58.
- MONTOLÍO, E. (2006a): "Por ahora / de momento /por el momento, es un tipo encantador. Operadores de debilitamiento argumentativo de origen temporal", en J. Falk, J. Gille y F. Wachtmeister (eds.) *Discurso, interacción e identidad. Homenaje a Lars Fant*, Estocolmo: Stockholms Universitet, 81-107.
- MONTOLÍO, E. (2006b): "Formación en técnicas de comunicación escrita dirigida a ingenieros de informática. El caso de la marcación de la operación textual de la enumeración", en M. Gotti y D. Giannoni (eds.) *New trends in specialized discourse analysis*, Berna: Peter Lang, 247-278.
- MONTOLÍO, E. (2011): "Mitigación del compromiso asertivo y mecanismos argumentativos en la oralidad: Los operadores de debilitamiento", en L. Fant y A. M. Harvey (eds.) *El diálogo oral en el mundo hispanohablante*, Frankfurt: Vervuert Iberoamericana,

MORENO, A. I. (2004): “Retrospective labelling in premise-conclusion metatext: An English-Spanish contrastive study of research articles on business and economics”, *Journal of English for Academic Purposes*, 3 (4), 321-339.

MUR DUEÑAS, M. P. (2004): “Analysing stance in american and spanish business management RAs: The case of senece-initial ‘retrospective labels’”, *Journal of English Studies*, 4 137-154.

MURILLO, S. (2010): “Los marcadores del discurso y su semántica”, en Ó. Loureda y E. Acín (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco Libros, 241-280.

MYERS, G. (1991): “Lexical cohesion and specialized knowledge in science and popular science texts”, *Discourse Processes*, 14 (1), 1-26.

PALOMAR, M.; FERRÁNDEZ, A.; MORENO, L.; MARTÍNEZ-BARCO, P.; PERAL, J.; SAIZ-NOEDA, M.; et alii (2001): “An algorithm for anaphora resolution in Spanish texts”, *Computational Linguistics*, 27 (4), 545-567.

616

PARODI, G. (2002): “Comprensión lingüística: ¿Hacia dónde vamos desde donde estamos?”, en G. Parodi (eds.) *Lingüística e interdisciplinarietà: Desafíos del nuevo Milenio. Ensayos en honor a Marianne Peronard*, Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso, 67-93.

PEÑA MARTÍNEZ, G. (2004): “La anáfora lexical y el discurso de divulgación científica: Aproximación contrastiva”, en R. López Carrillo y J. Suso López (eds.) *Congrès International de Linguistique Française*, Granada: 783-794.

PEÑA MARTÍNEZ, G. y OLIVARES, M. A. (2008): “L’anaphore associative: Contigüité métonymique”, *Ibérica*, 15 135-150.

PEÑA MARTÍNEZ, G. y OLIVARES, M. A. (2009): “La anáfora conceptual en el discurso de divulgación científica en francés”, *Revista Española de Lingüística*, 39 (2), 177-194.

PICALLO, M. C. (1999): “La estructura del sintagma nominal: Las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales”,

- en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe, 363-393.
- PONS, S. (1998): *Conexión y conectores: Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*, València: Universitat de València.
- PONS, L. (2010): “Los marcadores del discurso en la historia del español”, en Ó. Loureda y E. Acín (eds.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco Libros, 523-615.
- PORTO DAPENA, J. Á. (1997): *Oraciones de relativo*, Madrid: Arco Libros.
- PORTOLÉS, J. (1993): “La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español”, *Verba*, 20, 141-170.
- PORTOLÉS, J. (1998/2001): *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel.
- PORTOLÉS, J. (2000): “El origen de los marcadores y la deixis discursiva”, en P. Carbonero, M. Casado Velarde y P. Gómez Manzano (eds.) *Lengua y discurso: estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid: Arco Libros, 773-782.
- PORTOLÉS, J. (2004): *Pragmática para hispanistas*, Madrid: Síntesis.
- PORTOLÉS, J. (2010): “Los marcadores del discurso y la estructura informativa”, en Ó. Loureda y E. Acín (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco Libros, 281-326.
- POTTIER, B. (1968): *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid: Gredos.
- PRINCE, E. F. (1978): “A comparison of *wh*-clefts and *it*-clefts in discourse”, *Language*, 54 (4), 883-906.
- PRINCE, E. F. (1981): “On the inferencing of indefinite-*this* NPs”, en A. K. Joshi, B. L. Webber y I. A. Sag (eds.) *Elements of discourse understanding*, Cambridge: Cambridge University Press, 231-250.
- RAE (Real Academia Española) (2001): *Diccionario de la lengua española* (22.^a edición), Madrid: Espasa Calpe.

RAE y AALE (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española) (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

REBOUL, A. (1997): “Combien y at-il de poulets ici? Les référents évolutifs, identité et désignation”, en G. Kleiber et al. (eds.) *La continuité référentielle*, Paris: Klincksieck, 149-179.

REGUEIRO, M. L. (2010): *La sinonimia*, Madrid: Arco Libros.

REICHLER-BEGUELIN, M. (1995): “Alternatives et décisions lexicales dans l’emploi des expressions démonstratives”, *Pratiques*, 85 53-87.

RENKEMA, J. (1999): *Introducción a los estudios sobre el discurso*, Barcelona: Gedisa.

RIBERA I CONDOMINA, J. (2007): “Text deixis in narrative sequences”, *International Journal of English Studies*, 7 (1), 149-168.

RIBERA I CONDOMINA, J. (2008). *La cohesió lèxica en seqüències narratives* (tesis doctoral). Servei de Publicacions de la Universitat de València.

RICHAUDEAU, F. (1969/1976): *La lisibilité*, París: Retz.

RIGAU, G. (1999): “La estructura del sintagma nominal: Los modificadores del nombre”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 311-362.

ROJO, G. (1978): *Cláusulas y oraciones*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela [Secretariado de Publicaciones].

ROSCH, E. (1975): “Cognitive reference points”, *Cognitive Psychology*, 7 (4), 532-547.

ROSCH, E. (1978): “Principles of categorization”, en E. Rosch y B. B. Lloyd (eds.) *Cognition and Categorization*, Hillsdale: Lawrence Erlbaum, 27-48.

SAG, I. A. y HANKAMER, J. (1977): “Syntactically vs. pragmatically controlled anaphora”, en R. Fasold y R. Shuy (eds.) *Studies in Language Variation*, Washington DC: Georgetown University Press, 121-135.

- SAG, I. A. y HANKAMER, J. (1984): "Toward a theory of anaphoric processing", *Linguistics and Philosophy*, 7 (3), 325-345.
- SALVADOR, V. (2000): "L'estil nominalitzat", *Caplletra*, (29), 69-82.
- SAMANIEGO, E. (2005): "El lenguaje jurídico: Peculiaridades del español jurídico", en P. A. Fuertes Olivera (ed.) *Lengua y sociedad: investigaciones recientes en Lingüística Aplicada*, Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico Universidad de Valladolid, Centro Buendía, 273-310.
- SANDERS, T. J. M. y GERNSBACHER, M. A. (2004): "Accessibility in text and discourse processing", *Discourse Processes*, 37 (2), 79-89.
- SANDERS, T. J. M. y PANDER MAAT, H. (2006): "Cohesion and coherence: Linguistic approaches", en K. Brown (ed.) *Encyclopedia of Language and Linguistics*, Oxford: Elsevier, 591-595.
- SANFORD, A. J. y GARROD, S. C. (1981): *Understanding written language*, Chichester: John Wiley & Sons.
- SANTIAGO, M. (2000): "Las construcciones justificativas con *es que*", en de Bustos Tovar, José J., P. Charaudeau, J. L. Girón Alconchel, S. Iglesias y C. López Alonso (eds.) *Lengua, discurso, texto. I Simposio Internacional de Análisis del Discurso* Madrid: Visor, 433-444.
- SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- SCHMID, H. (1999a): "Cognitive effects of shell nouns", en K. Van Hoek, A. A. Kibrik y L. Noordman (eds.) *Discourse studies in cognitive linguistics: selected papers from the fifth International Cognitive Linguistics Conference, Amsterdam, July 1997*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 111-132.
- SCHMID, H. (1999b): "Towards a functional-cognitive lexicology of nouns", en W. Falkner y H. Schmid (eds.) *Words, lexemes, concepts, approaches to the lexicon: studies in honour of Leonhard Lipka*, Tübingen: Gunter Narr Verlag, 219-226.

SCHMID, H. (2000): *English abstract nouns as conceptual shells: From corpus to cognition*, Berlin-New York: Walter de Gruyter.

SCHMID, H. (2001): “Presupposition can be a bluff”: How abstract nouns can be used as presupposition triggers”, *Journal of Pragmatics*, 33 (10), 1529-1552.

SCHMID, H. (1997a): “Constant and ephemeral hypostatization: *Thing, problem* and other ‘shell nouns’”, en B. Caron (eds.) *Proceedings of the 16th International Congress of Linguists (Paris, July 20-25, 1997)*, Oxford: Pergamon.

SCHMID, H. (1997b): “The historical development and present-day use of the noun *idea* as documented in the OED and other corpora”, *Poetica*, 47 87-128.

SCHMID, H. (2007): “Non-compositionality and emergent meaning of lexicogrammatical chunks: A corpus study of noun phrases with sentential complements as constructions”, *Zeitschrift Für Anglistik Und Amerikanistik*, 55 (3), 313-340.

620

SCHWARZ-FRIESEL, M. (2007): “Indirect anaphora in text: A cognitive account”, en M. Schwarz-Friesel, M. Consten y M. Knees (eds.) *Anaphors in text: cognitive, formal and applied approaches to anaphoric reference*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 3-20.

SCHWARZ-FRIESEL, M.; CONSTEN, M. y KNEES, M. (2007): “The function of complex anaphors in texts. Evidence from corpus studies and ontological considerations”, en M. Schwarz-Friesel, M. Consten y M. Knees (eds.) *Anaphors in texts. Cognitive, formal and applied approaches to anaphoric reference*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 81-102.

SCOTT, M. y THOMPSON, G. (2001): “Introduction: Why ‘patterns of text’?”, en M. Scott y G. Thompson (eds.) *Patterns of text. In honour of Michael Hoey*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 1-11.

SINCLAIR, J. M. (1991): *Corpus, concordance, collocation*, Oxford: Oxford University Press.

- SINCLAIR, J. M. (1993): "Written discourse structure", en J. M. Sinclair, M. Hoey y G. Fox (eds.) *Techniques of description: Spoken and Written Discourse*, London / New York: Routledge, 6-31.
- SINCLAIR, J. M. (1994): "Trust the text", en M. Coulthard (eds.) *Advances in written text analysis*, London-New York: Routledge, 12-25.
- SINCLAIR, J. M. (1996): *Preliminary recommendations on corpus typology*, EAGLES Document EAG- TCWG-TTYP/P.
- SKIRL, H. (2007): "Metaphorical anaphors. A phenomenon of the semantics-pragmatics interface", en M. Schwarz-Friesel, M. Consten y M. Knees (eds.) *Anaphors in text: cognitive, formal and applied approaches to anaphoric reference*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 103-119.
- SPERBER, D. y WILSON, D. (1986): *La relevancia. Comunicación y cognición*, Madrid: Visor, 1994.
- STRUBE, M. (2006): "Anaphora and coreference resolution, statistical", en K. Brown (ed.) *Encyclopedia of Language & Linguistics*, Oxford: Elsevier, 216-222.
- SWALES, J. (1990): *Genre analysis: English in academic and research settings*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SWALES, J. (2001): "Metatalk in American academic talk: The cases of *point* and *thing*", *Journal of English Linguistics*, 29 (1), 34-54.
- TABOADA, M. (2008): "Reference, centers and transitions in spoken Spanish", en J. K. Gundel y N. Hedberg (eds.) *Reference: Intercultural perspectives*, New York: Oxford University Press, 176-215.
- TADROS, A. (1985): *Prediction in text*, Birmingham: University of Birmingham.
- TAMAYO, F. J. (2000-2001): "El grupo nominal como estructura predicativa", *Pragmalinguística*, 8-9 297-312.
- TANSKANEN, S. (2006): *Collaborating towards coherence: Lexical cohesion in English discourse*, Amsterdam - Philadelphia: John Benjamins.

TARANILLA GARCÍA, R. (2008): “*A lo que iba: Evolución y uso de un marcador de regresión*”, en I. Olza, M. Casado Velarde y R. González Ruiz (eds.) *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 825-836. [Publicación electrónica]

TARANILLA GARCÍA, R. (tesis inédita): *La configuración narrativa en el proceso penal. Un análisis discursivo basado en corpus*.

TARANILLA GARCÍA, R. (en prensa): “La noción de patrón discursivo y su utilidad en la descripción de los marcadores del verbo *parecer*”.

THOMPSON, G. y HUNSTON, S. (2001): “Evaluation: An introduction”, en S. Hunston y G. Thompson (eds.) *Evaluation in text. Authorial stance and the construction of discourse*, Oxford: Oxford University Press, 1-27.

THOMPSON, G. y THETELA, P. (1995): “The sound of one hand clapping: The management of interaction in written discourse”, *Text-Interdisciplinary Journal for the Study of Discourse*, 15 (1), 103-128.

622

TYVAERT, J. (1990): “Les contributions respectives de la syntaxe et de la logique à l'établissement des relations endophoriques”, en G. Kleiber y J. Tyvaert (eds.) *L'anaphore et ses domaines*, Metz: Centre d'Analyse Syntaxique de l'Université de Metz, 355-375.

UNGERER, F. y SCHMID, H. (1996): *An introduction to cognitive linguistics*, London/New York: Longman.

VAN DEN BROEK, P. (1994): “Comprehension and memory of narrative texts: Inferences and coherence”, en M. A. Gernsbacher (eds.) *Handbook of Psycholinguistics*, San Diego (California): Academic Press, 539-588.

VAN DIJK, T. A. (1978): *La ciencia del texto: Un enfoque interdisciplinario*, Barcelona: Paidós, 1983.

VAN DIJK, T. A. (1993): “Modelos en la memoria. El papel de las representaciones de la situación en el procesamiento del discurso”, *Revista Latinoamericana de Pensamiento y Lenguaje*, 2 (1), 39-55.

- VAN DIJK, T. A. (2006): “Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones”, *Revista Signos*, 39 (60), 49-74.
- VAN DIJK, T. A. y KINTSCH, W. (1983): *Strategies of discourse comprehension*, New York: New York Academic Press.
- VAN KUPPEVELT, J. (1995): “Discourse structure, topicality and questioning”, *Journal of Linguistics*, 31 109-147.
- VANDE KOPPLE, W. J. (1985): “Some exploratory discourse on meta-discourse”, *College Composition and Communication*, 36 (1), 82-93.
- VENDLER, Z. (1968): *Adjectives and nominalizations*, The Hague/Paris: Mouton.
- VIVERO GARCÍA, M. D. (1997): “La anáfora desde una perspectiva textual”, en *Homenaje al Prof. J. Cantera*, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 533-544.
- VON HEUSINGER, K. (2007): “Accessibility and definite noun phrases”, en M. Schwarz-Friesel, M. Consten y M. Knees (eds.) *Anaphors in text: cognitive, formal and applied approaches to anaphoric reference*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 123-144.
- VONK, W.; HUSTINX, L. G. M. M. y SIMONS, W. H. G. (1992): “The use of referential expressions in structuring discourse”, *Language and Cognitive Processes*, 7 (3/4), 301-333.
- WALKER, M. A.; JOSHI, A. K. y PRINCE, E. F. (1998): *Centering theory in discourse*, Oxford: Oxford University Press.
- WEBBER, B. L. (1991): “Structure and ostension in the interpretation of discourse deixis”, *Natural Language and Cognitive Processes*, 6 (2), 107-135.
- WILKS, Y. (2006): “Computational linguistics: History”, en K. Brown (ed.) *Encyclopedia of Language & Linguistics*, Oxford: Elsevier, 761-769.
- WILSON, D. y SPERBER, D. (1993): “Linguistic form and relevance”, *Lingua*, 90 (2), 1-25.

WINTER, E. O. (1977): "A clause-relational approach to English texts: A study of some predictive lexical items in written discourse", *Instructional Science*, 6 (1), 1-92.

WINTER, E. O. (1992): "The notion of unspecific versus specific as one way of analysing the information of a fund-raising letter", en W. C. Mann y S. A. Thompson (eds.) *Discourse description: diverse linguistic analyses of a fund-raising text*, Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 131-170.

WINTER, E. O. (1994): "Clause relations as information structure: Two basic text structures in English", en M. Coulthard (eds.) *Advances in written text analysis*, London/New York: Routledge, 46-68.

YAMASAKI, N. (2008): "Collocations and colligations associated with discourse functions of unspecific anaphoric nouns", *International Journal of Corpus Linguistics*, 13 (1), 75-98.

ZUBIZARRETA, M^a. L. (1999): "Las funciones informativas: Tema y foco", en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 4215-4244.

ZULAICA, I. (2009): "Demonstratives and the rethorical structure of discourse", *Sintagma*, (21), 39-52.

ZULAICA, I. y GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2009): "Hacia una semántica computacional de las anáforas demostrativas", *Linguamática*, 1 (2), 81-91.

APÉNDICE

EEDD IDENTIFICADAS EN EL CORPUS DE EDITORIALES

En este apéndice se recogen, por orden alfabético, las 326 etiquetas discursivas identificadas en el corpus de editoriales (cfr. §1.4.). Estas etiquetas se han identificado siguiendo los criterios presentados en los capítulos 6 y 7 de esta tesis doctoral. Los patrones en los que se han identificado son los presentados en el capítulo 8; a saber:

1. <El/La + ED + *ser* + o. completiva>
2. <El/la + ED + *de* + o. completiva apositiva>
3. <Cláusula, + (*un / una*) + ED + o. de relativo especificativa>
4. <Det. + ED, + *que* relativo + *ser* + o. completiva>
5. {ST}^{ACT. DEL REFERENTE} + {[Tema: ED] + [Rema]}^{PREDICACIÓN ANAFÓRICA}
6. {ST}^{ACT. DEL REFERENTE} + {[Tema] + [Rema: ED]}^{PREDICACIÓN ANAFÓRICA}
7. {ST}^{ACT. DEL REFERENTE} + {[Elemento tematizado: ED]^{tópico},
[(Tema) + Rema]^{comentario}}^{PRED. ANAFÓRICA}
8. {ST^{precomentario}}^{ACT. DEL REFERENTE} + {[Marco interpretativo: ED]^{intf. comentario},
[(Tema) + Rema]^{comentario}}^{PRED. ANAFÓRICA}
9. {(Tema) + [Rema: v. existencial + ED]}^{PRED. CATAFÓRICA} + {ST}^{ACT. REFERENTE}
10. {[Tema] + [Rema (MPE: Det.+ED_{pl.})^{tópico}]}^{PRED. CAT.} +
{[ST]_{sc1}[ST]_{sc2}[ST]_{scn}}^{ACT. REF.}
11. Locuciones preposicionales con función conectiva
12. Otros

Cabe precisar que, del patrón número 2, el nominal especificativo, solo se han contabilizado como EEDD aquellas en las que la oración completiva es una aposición indirecta del SN con etiqueta, es decir, en las que el contenido de la oración equivale al del SN, siguiendo las pruebas de distinción entre completivas apositivas y argumentales propuestas por Leonetti (1993; 1999b). Asimismo, de acuerdo con la distinción establecida en el capítulo 7 entre los distintos mecanismos de cohesión encapsuladora, tampoco se contabilizarán los casos de nominalización derivativa ni los de nominalización sinonímica.

El número que aparece entre paréntesis junto a algunos nombres indica el número de ocurrencias, cuando es superior a 1. Los números que aparecen en las columnas se corresponden con cada uno de los patrones mencionados más arriba. El número doce reúne algún caso en el que el patrón en el que aparecía la ED no se ajustaba a ninguno de los patrones descritos en el capítulo 8.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
acierto		1										
acontecimiento				1								
acuerdo					1							
actitud (2)			1					1				
actuación (2)					1	1						
afirmación												1
agravante		1										
aproximación						1						
apuntalamiento						1						
argumento (5)		3				1				1		
aspecto									1			
asunto (6)	1				1	4						
ataque						1						
cambio (4)					2	1			1			

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
camino (2)						2						
capítulo (2)					1				1			
carencia									1			
caso (5)		2				2	1					
circunstancia										1		
colaboración					1							
colofón	1											
complicidad								1				
compromiso (5)		3				1			1			
cómputo					1							
concepción						1						
concertación						1						
conclusión (2)	2											
condición (4)			1			1		2				
confusión					1							
conmoción					1							
contexto (2)		1				1						
convergencia					1							
cosa						1						
coyuntura						1						
criterio (2)				1			1					
cuadro (2)					1	1						
cuestión (8)	3				2	2	1					
dato					1							
debate						1						
debilidad						1						
decisión (11)		3			1	4		1	2			
dedicación				1								

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

delito		1										
desafío	1											
desastre					1							
desbarajuste						1						
desequilibrio					1							
despropósito						1						
diagnóstico		1										
diferencia (2)	1								1			
dificultad (2)					1	1						
dilema							1					
dinámica					1							
dirección				1								
divergencia					1							
división					1							
dolencia						1						
drama						1						
duda		1										
efecto (2)	1										1	
elemento										1		
embrollo						1						
episodio (2)							1	1				
error (3)	1	1							1			
escándalo						1						
escenario (2)					1		1					
espiral					1							
estímulo					1							
estrategia					1							
evidencia (2)		1							1			

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
exceso						1						
éxito					1							
explicación (3)	1				1				1			
exponente	1											
extremo						1						
falta (de diligencia)					1							
fenómeno						1						
fiasco									1			
fin (3)											3	
fruto	1											
garantía						1						
grado (2)						2						
hecho (21)		20							1			
hipótesis		1										
honor		1										
idea (4)		2				1				1		
incertidumbre						1						
incógnita (3)	1	2										
inconveniente						1						
iniciativa (7)					5	1	1					
interrogante		1										
juego								1				
juicio			1									
límite		1										
lista							1					
llamada					1							
marco (2)					1			1				
materia						1						

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

mecanismo						1						
medida (6)	1					1	1		2	1		
mensaje (3)		2							1			
mentís		1										
mérito		1										
misión		1										
modalidad					1							
momento				1								
necesidad (4)		4										
objetivo (6)	1	3				1				1		
obligación		1										
observación						1						
ocasión (2)	1					1						
operación (6)					2	3	1					
panorama (2)								2				
paso (2)	1	1										
patrón			1									
petición					1							
plan (4)					1	2			1			
posibilidad (8)		5	1			1			1			
posición						1						
práctica						1						
pregunta (2)	1	1										
presunción		1										
pretensión (2)	1	1										
principio (3)		2				1						
problema (5)	1	1			1	2						
procedimiento (4)		1			1	1			1			

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
proceso (2)					1	1						
promesa		1										
pronóstico		1										
propósito					1							
propuesta		1										
prueba	1											
punto (3)	1					1		1				
razón (2)	2											
realidad (2)	2											
receta												1
reducción						1						
reforma						1						
responsabilidad		1										
respuesta (4)	2					2						
resultado (4)			1		1				1	1		
reto										1		
riesgo (5)	1	4										
rosario						1						
ruptura						1						
sensación		1										
señal	1											
situación (3)		1				1						1
solución		1										
sombra	1											
sprint								1				
suposición					1							
supuesto (2)		2										
tarea (7)	1	2	1		1	2						

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
tema					1							
temor		1										
tesis		1										
toque									1			
tragedia					1							
trámite		1										
triunfo												1
ventaja		1										
vía (2)	1					1						
virtud		1										